

# PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
JOCOTEPEC  
2024 - 2027





# Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

## Jocotepec

### 2024- 2027







GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**JOCOTEPEC**  
2024 - 2027





## Directorio del Gobierno de Jocotepec 2024-2027

### Presidente Municipal

Mvz. Hugo David García Vargas

### Secretario General

Lic. Saúl Antonio Cuevas Arias

### Síndico Municipal

Lic. Ricardo Ponce Orozco

### Regidurías

C. Berenice Cuevas Vargas

Mtro. Francisco Castillo Perez

Dr. Miguel Ibarra Garavito

C. Fabián Olmedo Navarro

C. Nancy Angelica Perez Lupercio

C. Eréndira Espinoza Martinez

Lic. Marisol Contreras Duran

C. Celina Milagros Camarena Serrano

Lic. José Luis Ledezma Almeida

## Equipo a cargo del diseño de Plan Municipal y su proceso participativo

### Creamos, consultoría social y estratégica

Adriana Elizabeth Meza Cuevas

### H. Ayuntamiento de Jocotepec

Andrea Cecilia Pirul Saucedo

Angelica Edith Sandoval Lopez

Jaime Guzman Jiménez

Karina Elizabeth Rivera Galván

Maria Esther Villaseñor Hernández

Oscar Chavez Jr.

### Agradecimientos:

El H. Ayuntamiento de Jocotepec expresa su más sincero reconocimiento y agradecimiento a todas las direcciones, departamentos y áreas que integran esta administración municipal, así como al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), por su activa participación, compromiso y disposición durante el proceso de planeación, diagnóstico y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027.

La colaboración oportuna y profesional de cada una de las instancias involucradas fue determinante para la identificación de prioridades, el diseño de estrategias y la definición de acciones que permitirán orientar el rumbo de nuestro municipio en los próximos años, siempre en beneficio de la ciudadanía.

Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso institucional de trabajar de manera coordinada, participativa y ordenada para consolidar un gobierno eficiente, cercano y responsable.

### Queridas y queridos jocotepenses

Es para mí un verdadero privilegio presentar ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, un documento que proviene de los foros vecinales, de los diálogos en sus plazas y de las conversaciones en sus domicilios donde cada inquietud, cada propuesta y cada esperanza han sido escuchadas.

Este plan no es solo un documento. Es una muestra de nuestro compromiso con ustedes, con nuestras familias, con nuestros hijos y con las generaciones que vienen. Es una guía para saber hacia dónde vamos, cómo lo vamos a lograr y qué retos debemos enfrentar juntos.

Sabemos bien que Jocotepec es un municipio con un gran corazón, con una cultura viva, con gente trabajadora, generosa y solidaria. Pero también sabemos que enfrentamos desafíos importantes: mejorar nuestros servicios públicos, el abastecimiento de agua, cuidar nuestro entorno natural, garantizar el acceso a la salud, fortalecer la educación, apoyar al campo, impulsar el empleo y el turismo, así como construir una comunidad más segura y justa.

El Plan Municipal de Desarrollo aborda estos temas con seriedad y con una visión a largo plazo. No prometemos soluciones mágicas, pero sí una administración honesta, cercana y comprometida con el trabajo diario. Nuestro objetivo es que cada peso del presupuesto se invierta con responsabilidad y transparencia, y que cada decisión se tome pensando en el bienestar de todos, sin distinción.

Queremos que cada persona de Jocotepec sepa que su voz cuenta. Que esta administración escucha, dialoga y actúa. Por eso, este plan se construyó con la participación de ciudadanos, especialistas, autoridades auxiliares, jóvenes, mujeres, adultos mayores y representantes de todos los



sectores. Porque gobernar no es imponer, es construir en conjunto.

Nuestro futuro como municipio no se define en un escritorio: se construye todos los días en nuestras calles, en nuestras comunidades, en nuestras escuelas y en nuestros hogares. Este plan es el primer paso, pero su verdadero valor está en lo que logremos juntos.

Los invito a conocerlo, a revisarlo, a opinar y, sobre todo, a participar activamente en su cumplimiento. Porque un Jocotepec más fuerte, más justo y con más oportunidades para todos solo es posible si lo hacemos unidos.

Con esperanza, con trabajo y con la confianza mutua, vamos a lograr grandes cosas.

**¡Porque en Jocotepec, quien manda eres tú!**

## **Índice**

<b>1. Introducción.....</b>	<b>14</b>
<b>2. Contexto histórico.....</b>	<b>16</b>
<b>3. Sustento Jurídico.....</b>	<b>18</b>
3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	18
3.2. Constitución Política del Estado de Jalisco.....	18
3.3. Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.....	19
<b>4. Metodología para la actualización del PMDyG.....</b>	<b>20</b>
4.1. Revisión del PMDyG 2021-2024.....	20
4.2. Planeación participativa para la actualización del PMDyG.....	22
4.3. Implementación de mecanismos de planeación participativa.....	24
4.4. Integración del plan municipal de desarrollo.....	29
4.5. Sistema de planeación, medición y evaluación.....	31
<b>5. Hacia un Jocotepec consolidado   Visión estratégica del Plan Municipal.....</b>	<b>33</b>
5.1. Misión.....	33
5.2. Visión.....	33
5.3. Ejes transversales / estratégicos.....	33
<b>6. Eje 1. Jocotepec limpio.....</b>	<b>37</b>
6.1. Diagnóstico situacional	
Calidad y nivel de contaminación de agua.....	37
6.2. Principales problemas.....	41
6.3. Principales oportunidades.....	42
6.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	43
6.5. Indicadores.....	48
<b>7. Eje 2. Jocotepec sano.....</b>	<b>52</b>
7.1. Diagnóstico situacional.....	52
7.2. Principales problemas.....	62
7.3. Principales oportunidades.....	62
7.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	63

7.5. Indicadores.....	67
<b>8. Eje 3. Jocotepec educado.....</b>	<b>70</b>
8.1. Diagnóstico situacional.....	70
8.2. Principales problemas.....	76
8.3. Principales oportunidades.....	77
8.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	78
8.5. Indicadores.....	82
<b>9. Eje 4. Jocotepec seguro.....</b>	<b>85</b>
9.1. Diagnóstico situacional.....	85
9.2. Principales problemas.....	88
9.3. Principales oportunidades.....	89
9.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	90
9.5. Indicadores.....	95
<b>10. Eje 5. Jocotepec social.....</b>	<b>99</b>
10.1. Diagnóstico situacional.....	99
10.2. Principales problemas.....	105
10.3. Principales oportunidades.....	106
10.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	107
10.5. Indicadores.....	114
<b>11. Eje 6. Calidad administrativa.....</b>	<b>121</b>
11.1. Diagnóstico situacional.....	121
11.2. Principales problemas.....	131
11.3. Principales oportunidades.....	132
11.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	133
11.5. Indicadores.....	138
<b>12. Ejes transversales.....</b>	<b>142</b>
12.1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	144
12.2. Derechos humanos.....	160
12.3. Cambio climático.....	170

**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza**

12.4. Cultura de paz y participación ciudadana..... 181

12.5. Transparencia y combate a la corrupción..... 190

**Anexo 1. Alineación de ejes y estrategias con Plan Estatal, Nacional y Objetivos del  
Desarrollo Sostenible.....199**

## 1. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) 2024-2027 es el instrumento rector que define la estrategia y las acciones que la administración municipal implementará para promover el bienestar social, fortalecer los servicios públicos y generar mejores condiciones de desarrollo para toda la población. Este documento concentra los compromisos, prioridades y líneas de acción que guiarán el trabajo gubernamental durante el periodo 2024-2027, sustentado en un proceso participativo, responsable y conforme al marco legal vigente.

Su diseño se fundamenta en el principio de que el futuro de Jocotepec se construye escuchando a la ciudadanía, valorando su historia y planificando con una visión de largo plazo. Para ello, el plan se elaboró a partir de foros ciudadanos, mesas de trabajo con actores sociales, una encuesta abierta a nivel municipal y encuentros con representantes comunitarios y productivos, quienes aportaron insumos esenciales para identificar necesidades, oportunidades y retos prioritarios. El documento está estructurado en secciones clave:

- Contexto Histórico, que analiza la evolución y raíces culturales y sociales del municipio, facilitando la comprensión de su identidad y orientando la definición de objetivos futuros.
- Marco Legal, que asegura la alineación del plan con la Constitución federal, la Constitución del Estado de Jalisco y la normativa vigente en materia de planeación, participación ciudadana y desarrollo municipal, garantizando la legalidad y el respeto a los derechos de la población.
- Metodología, que describe el proceso de formulación, incluyendo los mecanismos de participación social y consulta pública, así como la integración de diagnósticos previos, evidenciando la incorporación de las propuestas ciudadanas en la planificación.

## Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

- Ejes Estratégicos y Transversales, que organizan las áreas prioritarias de acción municipal —medio ambiente, salud, educación, seguridad, desarrollo social, infraestructura y administración pública—, junto con principios transversales como derechos humanos, igualdad de género, cambio climático, cultura de paz y participación ciudadana, que deberán considerarse en todas las políticas y programas.

Este plan refleja el compromiso de un gobierno municipal transparente, participativo y con visión de futuro, que busca resultados equitativos para toda la comunidad. Además, constituye una herramienta de gestión y rendición de cuentas, facilitando la evaluación del desempeño administrativo, la priorización de recursos y la atención de los temas más relevantes para la población.

La administración municipal asume la responsabilidad de dar continuidad a las acciones efectivas, corregir deficiencias y generar nuevas oportunidades para el desarrollo integral de Jocotepec. Por ello, se invita a la ciudadanía, a los sectores sociales, productivos y educativos, así como a las instancias estatales y federales, a sumarse activamente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

El futuro de Jocotepec se construye con visión, responsabilidad y trabajo conjunto.

## 2. Contexto histórico

Antes de la llegada de los españoles, la región que hoy se conoce como Jocotepec estuvo habitada por grupos indígenas originarios de un lugar denominado Cutzalan o Cotzalan, actualmente San Juan Cosalá. Bajo el liderazgo de su cacique Xitomatl —reconocido por sus característicos ojos grandes— estas comunidades emprendieron la fundación de nuevos asentamientos, entre ellos Axixic, Tzapotlán (hoy San Cristóbal Zapotitlán), Tomatlán y finalmente Jocotepec.

El nombre original del municipio era Xolotepec, término en náhuatl que significa “lugar de frutos agrios”. Esta denominación refleja la fertilidad y riqueza natural de la región, que aún hoy se manifiesta en la abundancia de frutos como guayabas, limones y naranjas, favorecidos por el clima y la topografía montañosa.

La llegada de los españoles data de 1529, bajo el mando pacífico de Alonso de Ávalos. Se establecieron en estas tierras varios indígenas ya bautizados, considerados fundadores oficiales del poblado. Entre ellos destacan personajes como Graciano Concepción, Santiago Jacobo, Jorge Simeón y Salvador Hesperito, cuya memoria se mantiene con respeto y reconocimiento.

A lo largo de su historia, Jocotepec ha experimentado diversas modificaciones administrativas y territoriales. En 1824 fue integrado al Departamento de Chapala; para 1825 ya contaba con ayuntamiento propio. En 1832 recibió el título de villa y, en 1846, fue designado cabecera del Departamento de Chapala. Posteriormente, fue cabecera del Séptimo Cantón y, en 1903, se reorganizó nuevamente la región, manteniéndose siempre como un referente importante en la ribera del lago.

El escudo municipal, aprobado en 1993, sintetiza la identidad local. Incluye un elote, símbolo de la vocación agrícola ancestral, y frutos cítricos que representan la riqueza natural. En la parte inferior, el Templo del Señor del Monte destaca como el monumento

religioso emblemático, acompañado de las montañas que circundan el municipio. En la parte superior, el lema “Libertad y Progreso” expresa el anhelo de una comunidad libre, cohesionada y con mejores oportunidades para todas y todos.

Actualmente, Jocotepec continúa siendo un territorio habitado por personas trabajadoras, hospitalarias y orgullosas de sus tradiciones. Su historia, amplia y valiosa, es un patrimonio que se conserva, se celebra y se honra como base de identidad y desarrollo.

### 3. Sustento Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se formula con base en los principios, normas y disposiciones legales vigentes a nivel federal y estatal, a fin de establecer de manera estructurada sus objetivos, estrategias, metas e indicadores que impulsen el desarrollo integral de la población. Para garantizar su legalidad y congruencia normativa, se consideran los siguientes ordenamientos:

#### 3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Este ordenamiento supremo otorga personalidad jurídica y autonomía a los Ayuntamientos para ejercer gobierno sobre sus municipios. Asimismo, les asigna la responsabilidad de proporcionar diversos servicios públicos, tales como: a) suministro de agua potable, alcantarillado y disposición de aguas residuales, b) alumbrado público, c) recolección y tratamiento de residuos, d) administración de mercados, panteones y rastros, e) mantenimiento de vialidades, parques y espacios públicos, y f) seguridad pública y control de tránsito.<sup>1</sup>

Además, reconoce la capacidad municipal en temas como planeación territorial y urbana, regulación del uso de suelo, ordenamiento ecológico, transporte público, y la posibilidad de establecer acuerdos de coordinación con otros niveles de gobierno. De igual manera, establece que la gestión de recursos públicos debe realizarse con criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad, bajo mecanismos de fiscalización y evaluación técnica.<sup>2</sup>

#### 3.2. Constitución Política del Estado de Jalisco

La Constitución local reafirma la autonomía municipal, e instaura su carácter de ente público con atribuciones para generar condiciones, que permitan a la ciudadanía ejercer plenamente sus derechos. Define con precisión las facultades municipales para la

---

<sup>1</sup> Artículo 115, fracción II y fracción III

<sup>2</sup> Artículo 115, fracción V, artículo 134

prestación de servicios públicos, la promoción del desarrollo local y la conducción de procesos de planeación estratégica. Señala, que los Ayuntamientos deberán organizar sus ejercicios de planeación, habilitar mecanismos de participación ciudadana, y formalizar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno para atender asuntos de interés común.<sup>3</sup>

### **3.3. Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**

Esta legislación dispone que la planeación en el ámbito estatal y municipal se lleve a cabo bajo un esquema participativo, a través del Sistema Estatal de Planeación Participativa (SEPP). Incorporando a los sectores público, privado y social, así como a los Poderes del Estado y a organismos autónomos.

El Artículo 56 dispone que los Ayuntamientos deberán considerar, como base para integrar sus iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, tanto el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza como los programas derivados de éste. De igual forma, entre los artículos 80 y 90, la Ley mandata la creación de mecanismos e instancias de participación ciudadana, con la inclusión de especialistas en evaluación, representantes de la sociedad civil organizada y del sector privado, garantizando independencia técnica y apertura en la toma de decisiones.

Finalmente, esta legislación reconoce a la planeación participativa en el ámbito municipal, como una herramienta esencial para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, entendiendo al desarrollo como un proceso articulado, progresivo, sostenido y con visión integral.

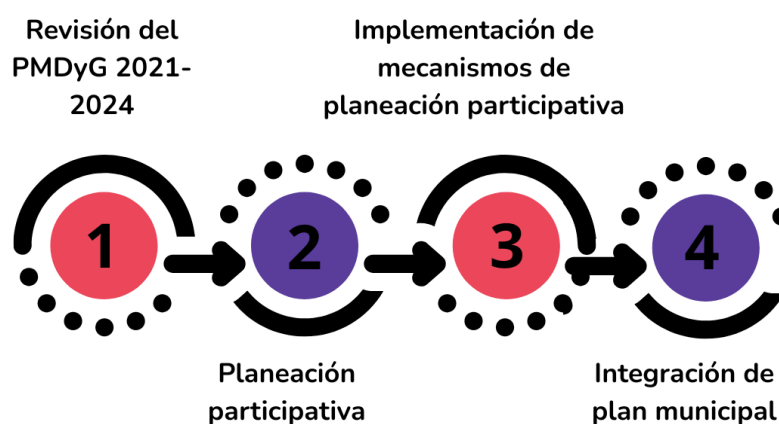
---

<sup>3</sup> Fracción VII y XI del Artículo 80

## 4. Metodología para la actualización del PMDyG

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG), se llevó a cabo mediante un proceso metodológico estructurado, participativo y alineado al marco jurídico vigente en los ámbitos federal, estatal y municipal. Dicho proceso se integró por las siguientes etapas:

**Figura 1: Metodología para la actualización del plan de desarrollo**



Fuente: Elaboración propia

### 4.1. Revisión del PMDyG 2021-2024

Como punto de partida para la formulación del Plan Municipal, se realizó una revisión exhaustiva del plan municipal anterior 2021-2024, con el propósito de valorar los avances alcanzados, identificar los retos persistentes, así como reconocer aquellas estrategias, proyectos y acciones, que resultaron efectivas y susceptibles de continuidad o de fortalecimiento. Para ello, se realizó una revisión de gabinete, que consistió en el análisis documental del contenido del plan anterior, este ejercicio permitió identificar:

- Hitos relevantes alcanzados durante la administración previa.

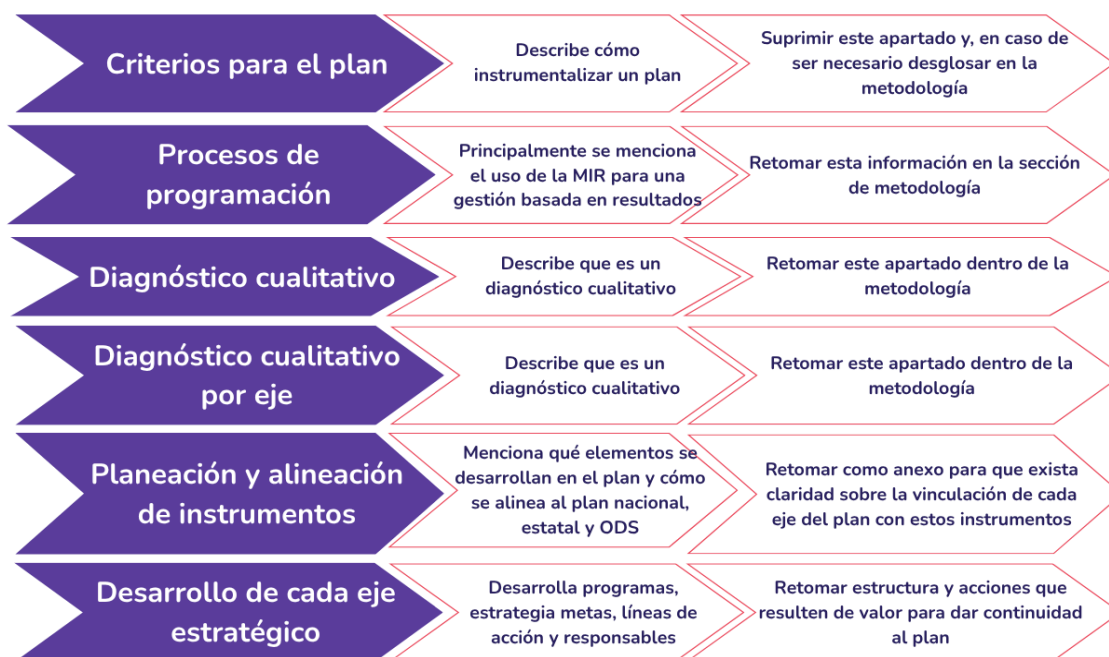
## Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

- Estrategias clave que demostraron ser eficaces en la atención de problemáticas prioritarias.
- Proyectos cuya continuidad o ajuste resultaba pertinente incorporar en el nuevo ciclo de gobierno.

Como parte de este proceso, se invitó de manera formal a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) a participar en la revisión de resultados, con el objetivo de incorporar su visión y experiencia en la evaluación del desempeño del plan anterior. Su participación fue fundamental para identificar áreas de oportunidad desde una perspectiva institucional y social.

**Figura 2. Principales hallazgos de la evaluación del plan anterior**

Sección	Descripción	Propuesta de mejora
Objetivo, misión, visión y meta	Menciona la visión del PMDyG y de la administración	Retomar algunos conceptos clave como transparencia, desarrollo sostenible y calidad
Contexto histórico de Jocotepec	Principalmente menciona la toponimia del municipio	Requiere profundizar en cómo este contexto histórico conecta con el PMDyG
Fundamento Legal	Describe los artículos de la constitución y de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios	Retomar artículos de manera resumida y explicando cómo se aterrizan al Plan vigente
Justificación y marco teórico	Menciona conceptos asociados a la planificación y a la gobernanza	Integrar esta sección en la metodología del PMDyG
Metodología	Muestra gráficamente los pasos que se siguieron para integrar el plan	Describir paso a paso qué se hizo, cómo se hizo y cuáles fueron los principales hallazgos
Proceso de elaboración del PMDyG	Menciona brevemente qué se hizo en el proceso participativo y durante la fase de diagnóstico	Unificar esta sección como parte de la metodología para explicar de manera más detallada a quiénes se consultó
Estrategias transversales	Define brevemente cuáles son las estrategias transversales	Describir las estrategias y retomar los ejes definidos en el plan para dar continuidad
Diagnóstico cuantitativo	Menciona el contexto geográfico, demográfico y social del municipio de manera general	Hacer un diagnóstico por cada eje estratégico y transversal con datos específicos asociados a cada eje
Planeación histórica Jocotepec	Describe ejes, necesidades y estrategias de planes municipales anteriores	Retomar esta información para la detección de necesidades de cada eje



Fuente: Elaboración propia

De esta manera, la evaluación del plan anterior, se consolidó como un insumo esencial para el diseño de un nuevo plan con mayor pertinencia, enfoque estratégico y alineado a las expectativas ciudadanas.

## 4.2. Planeación participativa para la actualización del PMDyG

El proceso de planeación participativa constituye una etapa fundamental dentro del diseño y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, porque permite que la construcción de las políticas públicas locales se realice con base en las necesidades reales, aspiraciones y propuestas de la ciudadanía, garantizando así mayor legitimidad social y eficacia en su implementación.

De acuerdo con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPJM), la planeación debe orientarse hacia un esquema participativo en el que los sectores social, privado y gubernamental intervengan de manera

corresponsable en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo<sup>4</sup>.

La participación social en la planeación no solo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, sino que contribuye a construir políticas públicas más pertinentes, sostenibles y adaptadas a los contextos locales<sup>5</sup>. Por ello, se considera fundamental la participación del COPPLADEMUN, y de otros mecanismos de participación que mencionaremos más adelante.

### 4.2.1. COPPLADEMUN Jocotepec

El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) fue establecido como un órgano auxiliar del Ayuntamiento, para funcionar como espacio estratégico de participación social y concertación. Entre sus atribuciones se encuentra proveer información válida, objetiva y oportuna que permita a la administración municipal tomar decisiones basadas en evidencia, así como revisar, analizar y emitir recomendaciones respecto a las políticas, programas y proyectos que se implementen, con el fin de garantizar resultados que impacten positivamente en la calidad de vida de la población<sup>6</sup>.

De acuerdo con la normatividad aplicable, este órgano se integró por los siguientes perfiles:

- I. El presidente municipal.
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación.
- III. Un regidor que presida la comisión edilicia de participación ciudadana.
- IV. Dos titulares de dependencias municipales con funciones de planeación.
- V. Un representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.

---

<sup>4</sup> Artículos del 11 al 17 en la Ley de Planeación Participativa del estado de Jalisco y sus municipios

<sup>5</sup> CONEVAL (2018). Guía para el diseño de mecanismos de participación social en políticas públicas. México.

<sup>6</sup> Artículos 47 y 48 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

- VI. Dos representantes de organizaciones del sector privado.
- VII. Dos representantes de cooperativas.
- VIII. Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil que actúen en el municipio.
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales.
- X. Dos representantes de instituciones de educación superior y centros de investigación de la región.
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su aportación al desarrollo comunitario.
- XII. Dos representantes de grupos en situación de vulnerabilidad.
- XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas asentadas en el municipio.
- XIV. Dos representantes de las delegaciones municipales.
- XV. Un secretario técnico designado por el presidente municipal.

La instalación y funcionamiento de este Consejo permite institucionalizar la participación social organizada en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

### **4.3. Implementación de mecanismos de planeación participativa**

Los municipios deben garantizar mecanismos inclusivos y democráticos, que faciliten la intervención de la población en la identificación de problemáticas, definición de prioridades y formulación de propuestas de solución, que orienten el desarrollo de su territorio. Para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec 2024-2027, se diseñó e implementó una estrategia de planeación participativa, basada en tres instrumentos principales: foros ciudadanos, una encuesta

pública y una mesa de trabajo interinstitucional con las áreas municipales<sup>7</sup>. A continuación se describe cada uno de estos mecanismos:

#### 4.3.1. Foros Ciudadanos

Se organizaron 17 foros ciudadanos, distribuidos en las diferentes delegaciones y cabecera municipal, con el objetivo de propiciar espacios de diálogo directo entre la ciudadanía y las autoridades locales. Estos encuentros permitieron conocer de primera mano las problemáticas más sentidas en cada localidad, así como las propuestas de solución que los propios habitantes consideran prioritarias para su comunidad.

**Figura 3. Ubicaciones de los foros ciudadanos**



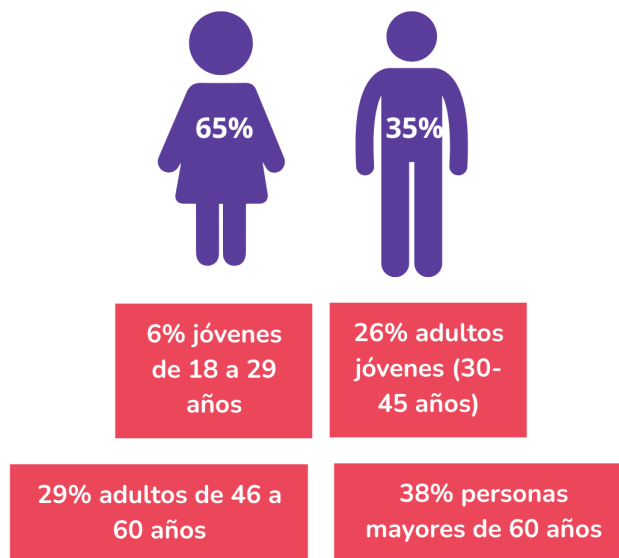
Fuente: Elaboración propia

<sup>7</sup> Congreso del Estado de Jalisco. (2020). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 20 de junio de 2020. Recuperado de: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx>

Durante los foros ciudadanos se llevaron a cabo dinámicas de diagnóstico colectivo, mesas temáticas organizadas por eje de desarrollo, así como plenarias para la identificación y priorización de propuestas comunitarias. Estos ejercicios resultaron fundamentales para garantizar un enfoque territorializado y participativo en la planeación municipal, permitiendo atender las particularidades y necesidades específicas de cada delegación, de igual forma, fortalecer la corresponsabilidad social en la definición de prioridades para el municipio.

En total, se contó con la participación de 401 habitantes provenientes de los distintos barrios y delegaciones del municipio, destacando una representación significativa de mujeres mayores de 30 años, lo que aseguró la incorporación de voces diversas en la construcción del plan municipal.

**Figura 4. Participación de la ciudadanía en los foros**



Fuente: Elaboración propia

Se registraron las participaciones, propuestas y acuerdos, los cuales se sistematizaron para integrarse como insumos cualitativos al proceso de planeación.

### 4.3.2. Encuesta ciudadana

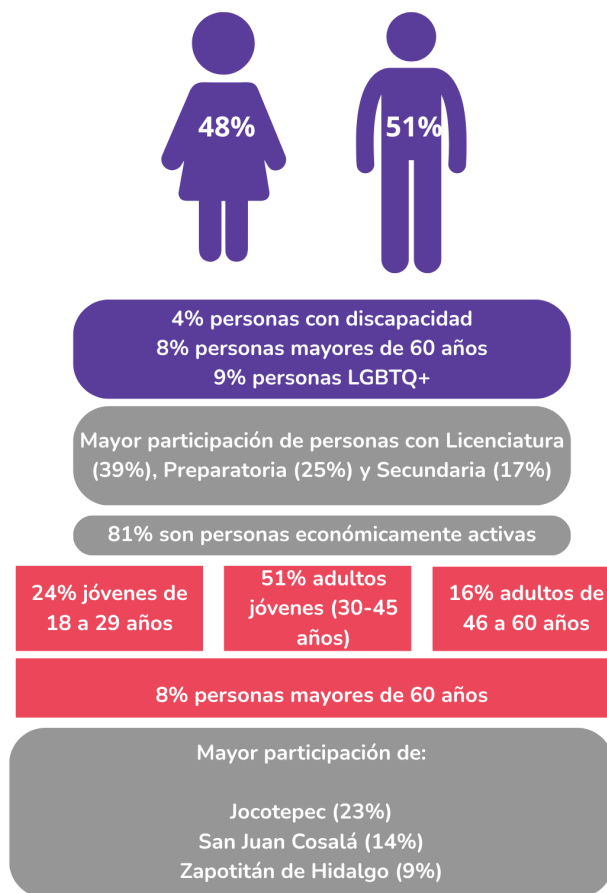
Como complemento a los foros, se aplicó una Encuesta Ciudadana de Diagnóstico y Propuestas, con la finalidad de ampliar la cobertura de participación e identificar problemáticas y propuestas de solución desde una perspectiva más amplia y representativa de la población.

La encuesta —que contó con más de 155 participaciones— se distribuyó a través de los canales oficiales del Ayuntamiento, garantizando accesibilidad para diversos sectores de la población. Se estructuró en dos apartados principales:

- Identificación de problemáticas por eje temático.
- Propuestas de solución planteadas por la ciudadanía.

La información recopilada se estructuró en bases de datos, que fueron analizadas para identificar tanto las necesidades comunes como las específicas, considerando el territorio y los grupos poblacionales. A continuación, se presentan algunos de los principales datos que otorgan representatividad a la encuesta ciudadana.

Figura 5. Participación ciudadana en la encuesta



Fuente: Elaboración propia

Entre las participaciones recogidas en los foros ciudadanos y en la encuesta municipal, se tuvo un total de 556 participantes, lo que representa aproximadamente el 1.08% de la población total de 51,407 habitantes del municipio de Jocotepec<sup>8</sup>.

Para garantizar una consulta ciudadana legítima y representativa, la participación debería situarse idealmente entre el 1% y 3% de la población en municipios de tamaño similar, tomando en cuenta además la diversidad sociodemográfica<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec.

<sup>9</sup> Instituto Nacional Electoral (INE). (2018). Guía para la realización de consultas públicas en México. INE.

En este contexto, el 1.08 % de participación registrada en Jocotepec constituye una base adecuada, dado que los mecanismos de consulta fueron diseñados para incluir adecuadamente la heterogeneidad poblacional.

### 4.3.3. Mesas de trabajo con direcciones municipales

De manera paralela, se realizó una mesa de trabajo interinstitucional con las titulares de las direcciones y áreas que conforman la administración pública municipal, cuyo propósito es:

- a) Recolectar información actualizada sobre los programas, acciones y problemáticas detectadas desde las dependencias.
- b) Validar y complementar los diagnósticos obtenidos a través de los foros y la encuesta.
- c) Co-construir nuevas propuestas de intervención alineadas a las competencias municipales y a las estrategias estatales y federales vigentes.

Este espacio permitió integrar la experiencia operativa de las áreas municipales al proceso de planeación participativa, identificar oportunidades de mejora en la gestión pública y diseñar una cartera de proyectos realista y viable, acorde con la capacidad institucional del gobierno municipal.

## 4.4. Integración del plan municipal de desarrollo

Concluida la fase de diagnóstico y recopilación participativa de información, se procedió a la etapa de integración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) 2024-2027 para el municipio de Jocotepec. Esta etapa consistió en organizar, jerarquizar y estructurar los ejes estratégicos, líneas de acción y proyectos específicos que darán respuesta a las problemáticas y prioridades identificadas durante los ejercicios de planeación participativa.

Para garantizar una planeación eficaz, ordenada y orientada a resultados, se definió como metodología base la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual permite establecer una secuencia lógica entre los problemas detectados, los objetivos planteados y las acciones necesarias para su atención. Esta metodología es ampliamente reconocida en procesos de planeación pública y cooperación para el desarrollo, y ha sido recomendada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco (SPPCJ) como una herramienta fundamental para la planeación municipal<sup>10</sup>.

El uso de la MML permitió estructurar el Plan Municipal bajo una lógica causal ordenada, identificando los problemas prioritarios del municipio y definiendo objetivos estratégicos y específicos para su atención. Posteriormente, se formularon líneas de acción y actividades concretas, considerando los recursos disponibles y las capacidades institucionales del Ayuntamiento. Para la elaboración de los objetivos, ejes estratégicos, estrategias y líneas de acción, se tomó en cuenta un proceso participativo y de análisis técnico que incluyó los resultados obtenidos en los foros ciudadanos y talleres sectoriales, la encuesta de diagnóstico municipal, así como el análisis de estadísticas oficiales provenientes de fuentes nacionales y estatales. Además, se consideraron las recomendaciones de organismos y agencias internacionales en materia de desarrollo local, derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad y gobernanza democrática. Asimismo, se revisaron experiencias y buenas prácticas implementadas por otros gobiernos locales en contextos similares, con el propósito de identificar enfoques innovadores y estrategias exitosas que pudieran adaptarse a las condiciones y capacidades de Jocotepec. Finalmente, se organizó una cartera de proyectos estratégicos y prioritarios, que servirá de base para la programación presupuestal anual y la gestión de recursos ante instancias estatales, federales y organismos de cooperación internacional.

---

<sup>10</sup> Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de Jalisco (2023). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027. Gobierno de Jalisco.

A partir de esta metodología se construyó también un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, considerando métricas de producto y de resultado, en apego a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación y a las recomendaciones metodológicas establecidas por la SPPCJ. Esto permitirá contar con herramientas objetivas para medir el avance de las acciones y su impacto social, facilitando además la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Finalmente, se alineó el Plan Municipal de Desarrollo de Jocotepec 2024-2027 con los lineamientos y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2025-2030, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 6° de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que constituyen la obligación de los municipios de participar en la planeación nacional y estatal, de igual forma, elaborar sus planes de desarrollo en armonía con dichos instrumentos.

### **4.5. Sistema de planeación, medición y evaluación**

El sistema está conformado por una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permite vincular de manera ordenada:

- Los objetivos de cada eje estratégico.
- Sus respectivas líneas de acción.
- Los indicadores de producto, resultado e impacto asociados.

Cada indicador cuenta con una definición clara, unidad de medida, línea base, meta y medio de verificación, lo que facilita su seguimiento, interpretación y toma de decisiones a partir de evidencias objetivas.

El sistema está diseñado para realizar cortes anuales, permitiendo evaluar de forma periódica el avance en la implementación del Plan, identificar áreas de oportunidad,

ajustar estrategias y garantizar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Estas mediciones anuales asegurarán que el gobierno municipal pueda:

- Verificar que las acciones emprendidas tengan resultados medibles.
- Tomar decisiones oportunas para corregir desviaciones o reforzar áreas prioritarias.
- Presentar informes públicos claros, accesibles y transparentes.
- Contribuir a una cultura de evaluación y mejora continua de la gestión pública local.

Implementar este Sistema de Planeación, Medición y Evaluación garantiza que el Plan Municipal de Jocotepec no sea únicamente un documento normativo, sino una herramienta de gestión viva y funcional, que permite dar seguimiento real al impacto de las acciones de gobierno y asegurar su pertinencia en beneficio de las y los habitantes del municipio.

Además, este esquema responde a las recomendaciones de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación y buenas prácticas de gobernanza pública, que promueven gobiernos locales abiertos, responsables y orientados a resultados.

## **5. Hacia un Jocotepec consolidado | Visión estratégica del Plan Municipal**

### **5.1. Misión**

Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Jocotepec mediante una administración cercana, transparente y eficiente, que promueva proyectos viables y sustentables, asegure servicios públicos de calidad, garantice el uso responsable de los recursos y fomente una participación ciudadana activa, priorizando en todo momento el bienestar colectivo y el desarrollo responsable del municipio.

### **5.2. Visión**

Consolidar a Jocotepec como un municipio organizado, con visión de continuidad y compromiso sólido con el bienestar de su población; reconocido como destino turístico y como una comunidad limpia, educada, sana y segura, donde todas y todos puedan desarrollarse plenamente y contribuir al progreso sustentable del municipio.

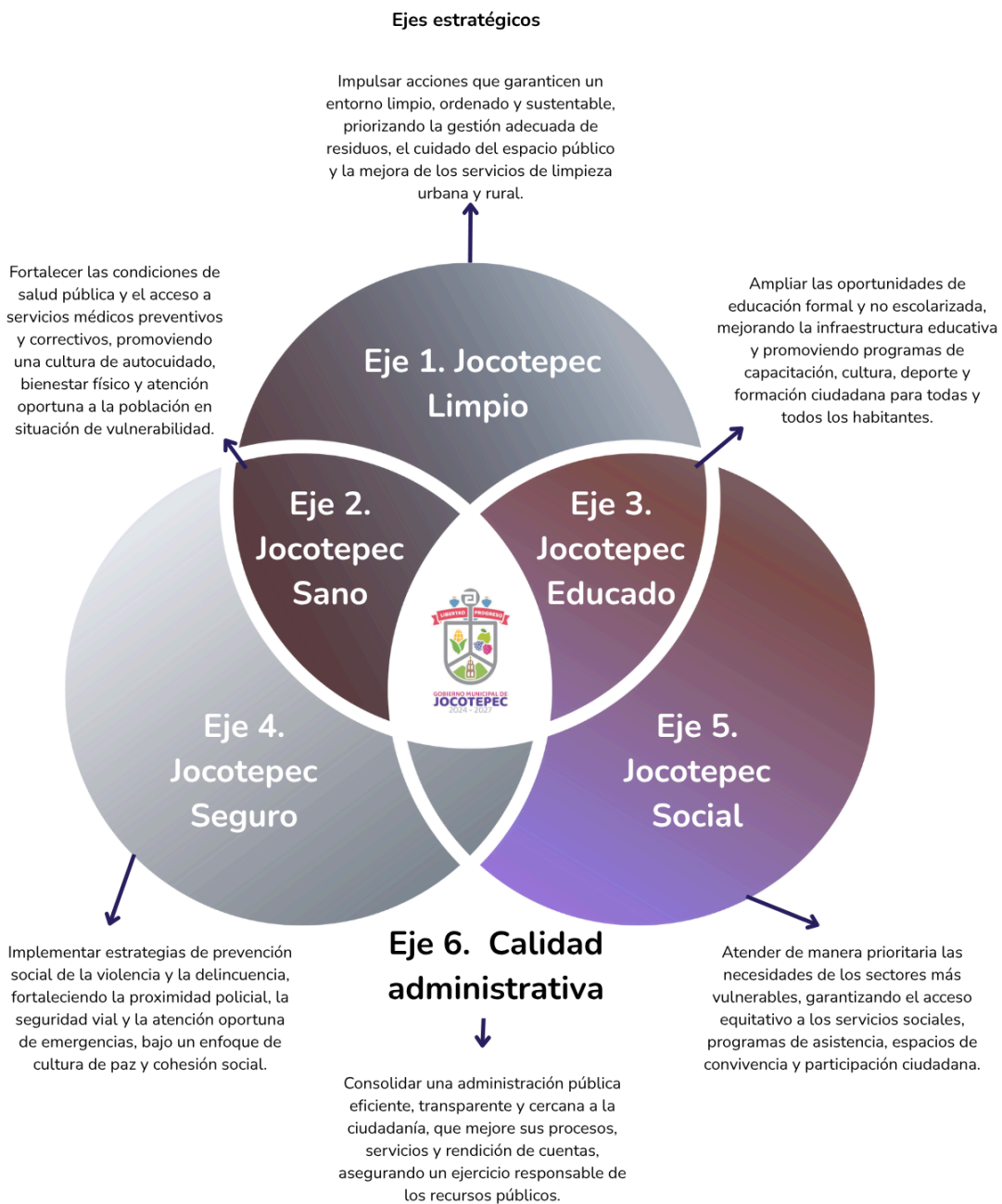
### **5.3. Ejes transversales / estratégicos**

La definición de los Ejes Estratégicos y Transversales que integran el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec 2024–2027 se realizó a partir de un proceso participativo y técnico que consideró, de manera prioritaria:

- Las necesidades y problemáticas identificadas en el municipio, derivadas del diagnóstico situacional, los resultados de los 17 foros ciudadanos, la encuesta pública y las mesas de trabajo con dependencias municipales.
- Las prioridades expresadas directamente por la ciudadanía, recogidas a través de los mecanismos de consulta implementados.
- La alineación con los ejes y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018–2024, con el propósito de garantizar la eficiencia del gasto público.

De esta forma, se consolidó un esquema de planeación municipal articulado por seis ejes estratégicos que organizan las acciones de gobierno y cinco ejes transversales, que deberán considerarse obligatoriamente en la formulación, ejecución y seguimiento de todos los programas, proyectos y políticas públicas. Dichos ejes se establecieron de la siguiente manera:

Figura 6. Ejes estratégicos y transversales



## Ejes transversales

### Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Promover condiciones de igualdad real en el acceso a oportunidades, derechos y recursos para mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política del municipio.

### Derechos humanos

Garantizar que todas las acciones de gobierno respeten y promuevan los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes, personas mayores, población indígena, migrante y diversidad sexual, combatiendo cualquier forma de discriminación o exclusión.

### Cambio climático

Integrar criterios de sustentabilidad, mitigación y adaptación climática en la planeación municipal, priorizando el cuidado del agua, la calidad ambiental y la resiliencia comunitaria ante riesgos climáticos.

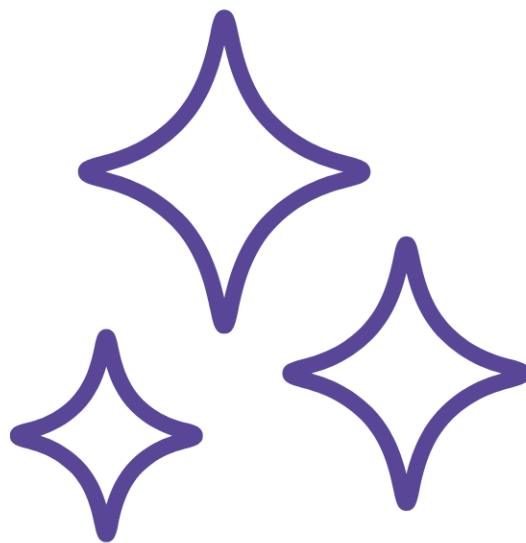
### Cultura de paz y participación ciudadana

Fomentar la participación organizada de la ciudadanía en las decisiones públicas, fortaleciendo espacios de diálogo, corresponsabilidad y acciones para la prevención de la violencia y el fortalecimiento del tejido social.

### Transparencia y combate a la corrupción

Impulsar un gobierno abierto, transparente y responsable, con mecanismos accesibles de rendición de cuentas, vigilancia ciudadana y combate a la corrupción en todos los niveles de la administración municipal.

# Eje 1. Jocotepec Limpio



## **6. Eje 1. Jocotepec limpio**

Contar con espacios públicos limpios, ordenados y funcionales es indispensable para fortalecer la calidad de vida de la población, prevenir riesgos a la salud y propiciar entornos seguros y agradables para la convivencia. Por ello, el eje "Jocotepec Limpio" concentra los esfuerzos orientados a garantizar que nuestro municipio mantenga condiciones adecuadas de limpieza, manejo responsable de residuos y cuidado permanente del espacio público.

Este eje tiene como objetivo impulsar acciones que garanticen un entorno limpio, ordenado y sustentable, priorizando la gestión adecuada de residuos, la mejora de los servicios de limpieza urbana y rural, así como la recuperación y conservación de áreas públicas. Se busca que Jocotepec cuente con calles, parques, plazas, espacios recreativos y zonas comunitarias en condiciones dignas, accesibles y seguras para todas y todos.

### **6.1. Diagnóstico situacional**

#### **Calidad y nivel de contaminación de agua**

El municipio de Jocotepec mantiene un esfuerzo permanente de monitoreo de la calidad del agua en puntos estratégicos de la ribera del Lago de Chapala, específicamente en el malecón de Jocotepec, San Juan Cosalá, San Pedro Tesistán y San Cristóbal Zapotitlán. Los resultados de estos muestreos han identificado de forma recurrente la presencia de *Escherichia coli* (E. coli), indicador de contaminación de origen fecal, lo que representa un riesgo tanto para la salud pública como para la integridad ambiental de los ecosistemas acuáticos. Para atender esta problemática, el municipio cuenta con una infraestructura de saneamiento conformada por cinco plantas de tratamiento de aguas residuales, con una capacidad instalada de 108 litros por segundo, y realiza de forma continua labores de desazolve en los colectores principales, con el propósito de

garantizar el adecuado funcionamiento del sistema<sup>11</sup>. Si bien estas acciones reflejan un compromiso institucional en materia de saneamiento y control de descargas, los registros de contaminación que aún persisten en cuerpos superficiales de agua señalan la necesidad de fortalecer la eficiencia operativa y ampliar la cobertura de estos sistemas. Por otra parte, se presenta una oportunidad para reforzar estrategias complementarias, como la educación ambiental, la regulación de descargas, y la vinculación con sectores productivos y ciudadanía para reducir la contaminación de fuentes hídricas. Este enfoque integral permitirá avanzar hacia una gestión sustentable del agua en el municipio, en beneficio de la salud pública, los ecosistemas y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

### **Abastecimiento de agua**

En términos de infraestructura básica, el municipio de Jocotepec presenta una alta cobertura de acceso a agua entubada, alcanzando al 97.7% de las viviendas particulares habitadas<sup>12</sup>. Este indicador evidencia un esfuerzo sostenido en materia de dotación de servicios básicos que se ve reflejado en acciones municipales; como la rehabilitación de fuentes de abastecimiento para la recuperación de caudales, que ha permitido incrementar un 200% el caudal que se tenía<sup>13</sup>.

Sin embargo, persisten retos significativos en localidades específicas como San Luciano, Zapotitán y Las Trojes, abastecidas por los acuíferos de Cajititlán y Huejotitán, en las que se continúan presentando dificultades para su abastecimiento. Aunado a ello, la sequía extrema registrada durante 2023 afectó al 48.3% de la superficie municipal, lo que ha impactado la captación y disponibilidad de agua en diversas fuentes superficiales y subterráneas. Como resultado de estas condiciones, los sistemas de distribución

---

<sup>11</sup> Gobierno de Jocotepec. (2025). Informe de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado (Oficio No. 095/2025, 23 de abril de 2025).

<sup>12</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Diagnóstico del Municipio de Jocotepec

<sup>13</sup> Gobierno de Jocotepec. (2025). Informe de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado (Oficio No. 095/2025, 23 de abril de 2025).

enfrentan dificultades para garantizar un suministro constante, particularmente en zonas periféricas y comunidades con alta demanda.

De acuerdo con los resultados de la encuesta ciudadana realizada para este diagnóstico, el 55% de las personas participantes manifestó no contar con acceso constante a agua potable. Esta percepción fue reiterada en los foros de consulta, en los cuales, el tema emergió como una de las problemáticas prioritarias en la agenda comunitaria. Las opiniones recabadas atribuyen esta situación, en gran medida, a la sobreexplotación de los recursos hídricos para uso agrícola, y a deficiencias en la operación y mantenimiento de las redes de distribución, lo que restringe el abasto oportuno y equitativo para consumo doméstico.

Si bien, la cobertura general es alta, los hallazgos permiten identificar áreas estratégicas de mejora, orientadas a optimizar los sistemas de distribución, fortalecer la gestión integral de los acuíferos y promover una regulación más eficiente del uso agrícola del agua, en coordinación con los sectores productivos y la comunidad. Esta visión permitirá avanzar hacia una gestión hídrica equilibrada, que garantice la disponibilidad y calidad del recurso para las generaciones presentes y futuras.

### **Gestión de residuos sólidos**

En cuanto a residuos, el municipio presenta una cobertura del 96.8% en el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, lo que representa un indicador positivo en términos de acceso a servicios municipales básicos y cobertura territorial<sup>14</sup>. De acuerdo con registros de la autoridad municipal, se recolecta un promedio mensual de 1,500,000 toneladas de residuos sólidos urbanos<sup>15</sup>, lo que refleja una alta demanda de servicios de manejo de residuos, derivada del crecimiento poblacional y de las actividades económicas y turísticas.

---

<sup>14</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

<sup>15</sup> Gobierno de Jocotepec. (2024). Reporte de toneladas de recolección de residuos sólidos del municipio de Jocotepec 2024.

Aunque existe esta amplia cobertura en la recolección primaria, persisten prácticas inadecuadas en la disposición final de los residuos. De acuerdo con datos oficiales, el 2.3% de la población continúa eliminando basura mediante la quema a cielo abierto, y el 0.4% la desecha en cuerpos de agua o tiraderos clandestinos<sup>16</sup>. Estas prácticas generan impactos ambientales y de salud pública, al contribuir a la contaminación del suelo, agua y aire, así como aumentar el riesgo de enfermedades asociadas.

Adicionalmente, se identifican limitaciones en la infraestructura municipal para la disposición final controlada, y la ausencia de un programa formal, integral y operativo de reciclaje al igual que la separación de residuos sólidos urbano<sup>17</sup>. Esta situación limita las capacidades del municipio para reducir los volúmenes enviados a disposición final, valorizar materiales reciclables y promover una economía circular a nivel local.

Si bien la cobertura de recolección representa un logro relevante, los hallazgos del diagnóstico señalan la oportunidad de fortalecer las acciones en materia de disposición final, ampliar la infraestructura adecuada y consolidar campañas de educación ambiental, orientadas a fomentar la correcta separación, aprovechamiento y manejo de residuos. Este enfoque permitirá transitar hacia un modelo de gestión integral de residuos sólidos que responda a las condiciones ambientales y socioeconómicas del municipio, para que contribuya a preservar la calidad ambiental y la salud de la población.

### **Esfuerzos asociados a la educación ambiental**

Desde enero de 2025, se ha fortalecido la estrategia de educación ambiental en Jocotepec a través de la implementación de programas dirigidos a la comunidad escolar y actores locales. La Dirección de Ecología ha desarrollado una serie de talleres didácticos, actividades lúdicas y campañas de sensibilización ambiental orientadas

---

<sup>16</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

<sup>17</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Diagnóstico del Municipio de Jocotepec

principalmente a estudiantes de nivel básico. Entre las acciones implementadas destacan obras de teatro con títeres acerca del manejo responsable de residuos, talleres de reciclaje, juegos interactivos enfocados en la identificación de flora y fauna endémica, creación de huertos escolares, proyección de videos educativos y dinámicas de intercambio de botellas PET por figuras de yeso. De esta manera, se promueven prácticas sostenibles desde edades tempranas<sup>18</sup>.

Durante el primer trimestre de 2025, estas actividades han beneficiado a un total de 642 estudiantes de planteles ubicados en la cabecera municipal y en la delegación de Las Trojes, sobresaliendo la participación de instituciones como la Primaria José Santana, con 400 alumnos involucrados, y la Primaria Manuel López Cotilla, con 82 estudiantes<sup>19</sup>. Paralelamente, se han realizado campañas de concientización ambiental dirigidas a agentes municipales, delegados y comisarios ejidales, aprovechando conmemoraciones como el Día Mundial de la Educación Ambiental para reforzar mensajes sobre el cuidado del entorno natural y la correcta disposición de residuos.

Estas acciones representan un esfuerzo relevante por articular procesos de sensibilización ambiental comunitaria, que si bien aún tienen margen de expansión, constituyen una base importante para fortalecer una cultura ambiental preventiva y participativa en el municipio.

### 6.2. Principales problemas

A partir del análisis de los datos oficiales, los resultados de la encuesta ciudadana y los foros de consulta pública, se identificaron diversas problemáticas que afectan de manera directa la calidad de vida de la población y la sostenibilidad del entorno natural de Jocotepec. Estos desafíos reflejan tanto condiciones estructurales como prácticas

---

<sup>18</sup> Dirección de Ecología. (2025). Información sobre educación ambiental (Oficio No. 160/2025).

<sup>19</sup> Dirección de Ecología. (2025). Información sobre educación ambiental (Oficio No. 160/2025).

sociales que requieren atención prioritaria desde la gestión municipal y la participación activa de la comunidad. Las principales problemáticas detectadas son:

- Abastecimiento limitado de agua potable y suministro de agua contaminada, especialmente en comunidades abastecidas por acuíferos sobreexplotados.
- Contaminación y gestión inadecuada de residuos sólidos, persistiendo prácticas como la quema de basura y tiraderos clandestinos en cuerpos de agua o predios baldíos.
- Educación ambiental insuficiente y de cobertura limitada, lo que dificulta fortalecer la conciencia ambiental comunitaria y promover buenas prácticas desde edades tempranas.
- Mal uso del agua y regulación deficiente de pozos artesianos, que incrementa la presión sobre los recursos hídricos municipales.
- Supervisión limitada para la detección oportuna de tiraderos clandestinos, fugas de agua y puntos críticos de contaminación.
- Deficiencias en los servicios sanitarios de espacios públicos, lo que impacta tanto en la salud pública como en la imagen urbana y turística.

### 6.3. Principales oportunidades

Con base en las problemáticas identificadas, se proponen las siguientes líneas de acción orientadas a fortalecer la gestión ambiental y contribuir a la mejora de la calidad de vida en el municipio:

- Ampliar la cobertura de talleres y campañas sobre separación de residuos, reciclaje y reducción de plásticos de un solo uso en escuelas y comunidades.
- Incorporar contenidos sobre uso responsable del agua en campañas comunitarias, centros educativos y medios digitales municipales.
- Sustituir tuberías obsoletas y ampliar la red de drenaje en zonas sin cobertura, priorizando aquellas con mayor incidencia de fugas y descargas irregulares.

- Instalar filtros comunitarios y promover tecnologías domésticas para mejorar la calidad del agua potable en localidades con abastecimiento limitado.
- Promover la captación de agua de lluvia en las comunidades que presentan mayores dificultades de abasto de agua.
- Incrementar la frecuencia de recolección de basura en zonas rurales, delegaciones y áreas con rezago en servicios.
- Habilitar puntos de acopio de residuos reciclables, centros de compostaje y campañas itinerantes de recolección de materiales reutilizables.
- Establecer sanciones efectivas para quienes tiren basura en vía pública, cuerpos de agua o realicen quema de residuos.
- Regular la perforación y operación de pozos artesianos, exigiendo permisos, controles y reportes de uso responsable.
- Implementar operativos de inspección permanente para detectar tiraderos clandestinos, fugas de agua y descargas de aguas negras.
- Realizar campañas masivas de recolección de residuos en colaboración con organizaciones civiles, instituciones educativas y sector privado.
- Crear un programa municipal de voluntariado ambiental para acciones de educación, reforestación, saneamiento y cultura ambiental.

### **6.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje Jocotepec Limpio. Estas acciones tienen como propósito atender de manera integral los desafíos relacionados con la gestión de residuos, el cuidado del medio ambiente, la limpieza de espacios públicos y la conservación de áreas naturales, con ello, se busca construir un municipio ordenado, limpio y sustentable.

**Tabla 1. Objetivos, estrategias y líneas de acción "Jocotepec Limpio"**

Objetivo: O.1. Mejorar la disponibilidad, cobertura y calidad del agua potable en todo el municipio, priorizando las comunidades con mayores dificultades de acceso.	
E.1.1. Mejorar la calidad del agua que se distribuye en el municipio.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L1.1.1. Implementar un programa permanente de monitoreo de calidad del agua en todas las comunidades.	Dirección de agua potable y alcantarillado
E.1.2. Optimizar la gestión y el aprovechamiento del recurso hídrico.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L1.2.1. Identificar y priorizar las zonas del municipio con mayor cantidad de fugas de agua.	Dirección de agua potable y alcantarillado
L1.2.2. Crear campañas para incentivar el reporte de fugas de agua.	Dirección de agua potable y alcantarillado
L1.2.3. Rehabilitar las redes de agua potable para reparación de fugas, en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obra Pública
L1.2.4. Promover la captación de agua de lluvia en las comunidades con mayores dificultades de abasto.	Dirección de agua potable y alcantarillado
L1.2.5. Instalar filtros comunitarios en localidades con abastecimiento limitado.	Dirección de agua potable y alcantarillado
L1.2.6. Recuperar caudales a través de la rehabilitación de fuentes de abastecimiento de agua.	Dirección de agua potable y alcantarillado
L1.2.7. Realizar campañas de sensibilización sobre el uso responsable del recurso en hogares, comercios y espacios públicos.	Dirección de ecología
L1.2.8. Regular el uso de pozos artesianos y proteger acuíferos sobreexplotados.	Dirección de reglamentos
E.1.3. Fortalecer la infraestructura municipal para el suministro de agua.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L1.3.1. Rehabilitar al menos 2 Pozos Profundos de Agua Potable en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obra Pública

Objetivo: O.1. Mejorar la disponibilidad, cobertura y calidad del agua potable en todo el municipio, priorizando las comunidades con mayores dificultades de acceso.

L.1.3.2. Rehabilitar e interconectar colectores de agua residual.	Dirección de agua potable y alcantarillado / Desarrollo Urbano
L.1.3.3. Rehabilitar y/o dar mantenimiento a 4 Plantas de Tratamiento en Agencias Y Delegaciones.	Obra Pública
E.1.4. Gestionar recursos y apoyos externos para fortalecer la infraestructura y programas hídricos.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.1.4.1. Elaborar carpetas técnicas y proyectos ejecutivos para acceder a fondos estatales y federales.	Dirección de agua potable y alcantarillado
L.1.4.2. Vincularse con universidades y organizaciones especializadas en gestión del agua.	Dirección de agua potable y alcantarillado
L.1.4.3. Establecer alianzas con empresas para instalación de tecnologías y equipamiento.	Dirección de agua potable y alcantarillado

O.2. Optimizar el manejo de los residuos sólidos en el municipio, con énfasis en la disminución de tiraderos clandestinos y la quema de basura, así como la promoción de prácticas responsables de disposición y reciclaje.

E.2.1. Regularizar los servicios de recolección de residuos sólidos y mejorar la detección de tiraderos clandestinos en todo el municipio.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.2.1.1. Incrementar la frecuencia de recolección en zona centro y delegaciones.	Aseo Público
L.2.1.2. Publicar y socializar rutas y calendarios de recolección a través de medios digitales, físicos y comunitarios.	Servicios Públicos / Aseo Público
L.2.1.3. Integrar reportes ciudadanos vía WhatsApp, app municipal o módulo presencial.	Participación ciudadana

O.2. Optimizar el manejo de los residuos sólidos en el municipio, con énfasis en la disminución de tiraderos clandestinos y la quema de basura, así como la promoción de prácticas responsables de disposición y reciclaje.	
E.2.2. Desarrollar un programa de educación ambiental y cultura ciudadana en manejo de residuos.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.2.2.1. Realizar jornadas de limpieza en coordinación con OSC, escuelas, comercios y comités vecinales.	Participación ciudadana
L.2.2.2. Integrar incentivos o reconocimientos para las comunidades más limpias.	Dirección de ecología
L.2.2.3. Crear una campaña permanente de "Municipio Limpio" con mensajes claros y positivos.	Comunicación
L.2.2.4. Habilitar puntos de acopio de residuos reciclables, centros de compostaje y campañas itinerantes de recolección de materiales reutilizables.	Dirección de ecología
L.2.2.5. Campaña de recolección de PET.	Dirección de ecología
L.2.2.6. Implementar talleres de educación ambiental en escuelas y espacios comunitarios sobre gestión de residuos, cuidado del agua y reciclaje.	Dirección de ecología
E.2.3. Fortalecer la normativa municipal y aplicar sanciones a quienes dispongan de sus residuos de manera ilegal.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.2.3.1. Establecer sanciones efectivas para quienes tiren basura en vía pública, cuerpos de agua o realicen quema de residuos.	Dirección de reglamentos
L.2.3.2. Colocar letreros visibles que indiquen prohibiciones, multas aplicables y datos de denuncia.	Comunicación
L.2.3.3. Realizar inspecciones programadas y sancionar a quienes no cumplan con el reglamento.	Dirección de reglamentos

O.2. Optimizar el manejo de los residuos sólidos en el municipio, con énfasis en la disminución de tiraderos clandestinos y la quema de basura, así como la promoción de prácticas responsables de disposición y reciclaje.

L.2.3.4. Difundir costos ambientales y sociales de tirar basura.	Comunicación
--	--------------

O.3. Consolidar un sistema integral de drenaje y saneamiento que garantice la protección de los recursos hídricos mediante la prevención efectiva de fugas y descargas residuales contaminantes.

E.3.1. Mejora continua y fortalecimiento del sistema de drenaje para garantizar su eficiencia y sostenibilidad.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.3.1.1. Mapear y evaluar la infraestructura, puntos críticos de fugas y descargas ilegales.	Dirección de agua potable y alcantarillado
L.3.1.2. Realizar la construcción y/o Rehabilitación de Redes de Drenaje Sanitarios y Alcantarillados en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obra Pública
L.3.1.3. Capacitar constantemente al personal operativo en mantenimiento preventivo y reparación rápida.	Dirección de agua potable y alcantarillado
L.3.1.4. Gestionar la adquisición de un camión Vector para optimizar los servicios de limpieza y desazolve en la infraestructura de drenaje municipal.	Obra Pública
L.3.1.5. Revisar y actualizar normativas para sancionar descargas ilegales y asegurar cumplimiento.	Dirección de reglamentos
L.3.1.6. Diseñar e implementar un plan de emergencia ambiental para responder a fugas o contaminaciones inesperadas	Dirección de agua potable y alcantarillado
L.3.1.7. Implementar campañas de sensibilización ciudadana sobre la importancia del saneamiento y la denuncia de irregularidades.	Comunicación / Participación Ciudadana

O.4. Fomentar el bienestar y la protección de las mascotas en situación de calle, implementando acciones humanitarias y sostenibles, que garanticen su cuidado y control responsable.	
E.4.1. Implementar acciones integrales de control y manejo poblacional de fauna callejera	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.4.1.1. Realizar campañas periódicas de esterilización y vacunación gratuita para perros y gatos.	Protección y dignidad animal
L.4.1.2. Establecer un registro municipal de mascotas para monitorear la población canina.	Protección y dignidad animal
L.4.1.3. Crear brigadas municipales de atención para perros callejeros que realicen rescates y traslado a albergues temporales, a través de reportes ciudadanos.	Protección y dignidad animal / Dirección de Ecología
L.4.1.4. Generar alianzas con organizaciones protectoras de animales para fortalecer recursos y acciones conjuntas.	Protección y dignidad animal

Fuente: Elaboración propia

## 6.5. Indicadores

Para el eje Jocotepec Limpio, se establecen indicadores que permiten medir los avances en la mejora de la limpieza urbana, la gestión de residuos y el cuidado del entorno natural. Estos indicadores facilitan el monitoreo de resultados, la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Tabla 2. Indicadores del eje de “Jocotepec Limpio”

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.1.1. Porcentaje de muestras de agua que cumplen con los estándares establecidos por COPRISJAL.	$(\text{Número de muestras de agua que cumplen con la norma} / \text{número de muestras analizadas}) \times 100$	30%	Datos de COPRISJAL /Reporte
I.1.2. Porcentaje de reducción en el volumen de agua no contabilizada (pérdidas físicas y administrativas) respecto al volumen total producido en el sistema municipal.	$(\text{Volumen producido 2024 a 2027} - \text{volumen facturado 2024 a 2027} / \text{volumen producido 2024 a 2027}) \times 100$	10%	Datos de dirección de agua potable y alcantarillado / Reporte
I.1.3. Número de obras realizadas.	Suma de obras realizadas	10	Datos de Obra Pública /Reporte
I.1.4. Número de vinculaciones realizadas para fortalecer la infraestructura hídrica.	Suma de vinculaciones realizadas	8	Datos de la dirección de Agua Potable / Reporte
I.2.1. Porcentaje de zonas con servicio de recolección de residuos sólidos que cumplen con el calendario oficial establecido.	$(\text{Número de zonas donde la recolección se realiza conforme al calendario oficial} / \text{Número total de zonas del municipio}) \times 100$	70%	Datos de Aseo Público / Reporte

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.2.2. Índice de participación comunitaria en campañas y talleres.	$(\text{Número de asistentes} / \text{Número de habitantes}) \times 100$	2,0	Datos de dirección de ecología / Reporte
I.2.3. Porcentaje de reportes ciudadanos relacionados con residuos sólidos que resultan en acción municipal.	$(\text{Número de reportes atendidos con acción} / \text{Total de reportes recibidos}) \times 100$	60%	Datos de Participación Ciudadana / Reporte
I.3.1. Porcentaje de reducción de fugas y fallas detectadas en el sistema de drenaje.	$(\text{Número de fugas y fallas detectadas en año 2027} - \text{Número de fugas y fallas detectadas en 2024}) / \text{Número de fugas y fallas detectadas en 2024}) \times 100$	30%	Datos de dirección de agua potable y alcantarillado / Reporte
I.4.1. Número de campañas de esterilización y vacunación realizadas.	Suma de campañas realizadas	40	Protección y dignidad animal / reporte

Fuente: Elaboración propia

## Eje 2. Jocotepec Sano



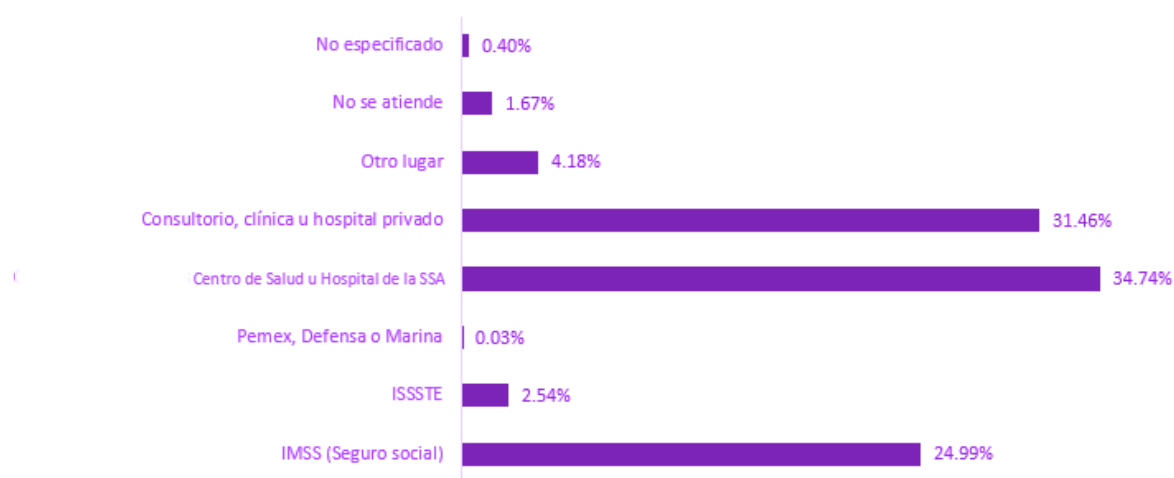
## 7. Eje 2. Jocotepec sano

Para orientar las estrategias y programas de este eje, se toman en cuenta las condiciones actuales de la infraestructura de salud, recursos humanos, indicadores epidemiológicos, y principales problemáticas sanitarias que enfrenta el municipio. Este diagnóstico también considera las fortalezas, áreas de oportunidad y retos detectados, con el fin de proponer intervenciones viables y de alto impacto para mejorar la calidad de vida de la población.

### 7.1. Diagnóstico situacional

Para este punto, es importante tener en cuenta que más del 65% de la población se atiende en centros de salud administrados por la secretaría de salud, o bien, consultorios de farmacia independientes<sup>20</sup>.

**Gráfico 1. Uso de de servicios disponibles en el municipio**



Fuente: Secretaría de Economía, 2020

Esto es fundamental, dada la disponibilidad e infraestructura de recursos disponibles, así como el nivel de representatividad que tienen las cifras de salud registradas

<sup>20</sup> Secretaría de Economía. (2024). Perfil geográfico y económico de Jocotepec. Data México. Recuperado el 16 de mayo de 2025, de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jocotepec?redirect=true>

principalmente por la Secretaría de Salud Jalisco. Además, esta distribución evidencia una alta proporción de población sin acceso formal a servicios de salud, lo que constituye uno de los retos más relevantes para el municipio, y al mismo tiempo, una oportunidad para gestionar convenios interinstitucionales, y ampliar la cobertura de atención médica para población vulnerable.

**Infraestructura de Salud**

El municipio de Jocotepec cuenta con una infraestructura médica significativa, conformada por 55 unidades de salud, de las cuales 49 son de primer nivel y 5 de segundo nivel de atención. Esta red incluye instalaciones de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), Sistema Municipal de Salud (SMM), IMSS, ISSSTE y establecimientos privados. Dentro de esta cobertura, se identifican 3 casas de salud inhabilitadas, lo que limita la capacidad operativa en algunas zonas del municipio<sup>21</sup>.

**Tabla 3. Infraestructura de salud**

Tipo de unidad	Servicios para población con seguridad social						Servicios para población sin seguridad social					
	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SECMAR	Sub Total	SSJ	SMM	Cruz Roja	Privado	Sub Total	Total
Unidades de atención 1° nivel	1	1	0	0	0	2	7	1	0	39	47	49
Unidades de atención 2° nivel	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	5	5
Unidades móviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consultorios populares	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
Casas de salud	0	0	0	0	0	0	3 (inhabilit)	0	0	0	0	0
Otras (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>53</b>	<b>55</b>

Fuente: Diagnóstico municipal de salud, 2024.

<sup>21</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

Si bien, esta cantidad de unidades médicas representa una fortaleza estructural para la atención de la población, se mantiene una centralización de servicios en la cabecera municipal, lo que restringe el acceso oportuno a servicios médicos en las delegaciones y localidades rurales, particularmente en zonas marginadas como San Juan Cosalá y Chantepec<sup>22</sup>. Esta situación constituye uno de los principales retos para el municipio, y representa un área de oportunidad para fortalecer la cobertura de salud a través de brigadas móviles y estrategias de atención preventiva itinerante.

### Recursos Humanos en Salud

Jocotepec dispone de 247 profesionales de salud en contacto directo con pacientes; hay médicos generales, especialistas, enfermeras, odontólogos, psicólogos, nutriólogos y promotores de salud, además de 67 trabajadores complementarios como técnicos y personal administrativo<sup>23</sup>. Esta plantilla representa otra fortaleza institucional, ya que permite garantizar la operación de servicios médicos en distintas áreas de atención.

**Tabla 4. Disponibilidad de recursos humanos**

Tipo de personal	Seguridad social						Población sin seguridad social					Total
	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SECMAR	Sub total	SSJ	SMM	Cruz Roja	Privado	Sub total	
Médicos generales	6	1	0	0	0	7	22	10	0	38	70	77
Médicos pasantes	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	5
Médicos especialistas	0	0	0	0	0	0	12	0	0	6	18	18
Odontólogos	0	0	0	0	0	0	4	0	0	9	13	13
Enfermeras(o)	4	0	0	0	0	4	78	10	0	7	95	99
Psicólogos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	5	5

<sup>22</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Diagnóstico del Municipio de Jocotepec

<sup>23</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

Nutriólogos	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	6	6
Actividades Físicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promotores de Salud	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2
T.A.P.S.	0	0	0	0	0	0	5lab 4RX	1lab 3RX	0	0	13	13
Trabajadores Físicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vacunadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brigadistas	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	2
Aval Ciudadano	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7	7
<b>Total</b>	10	1	0	0	0	11	144	24	0	68	236	247

Fuente: Diagnóstico municipal de salud, 2024.

El total de médicos generales y enfermeras en el municipio asciende a 194 profesionales, lo que **representa una cobertura de 37.7 profesionales de salud por cada 10,000 habitantes, superando el estándar mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)**. Dicha institución establece una proporción mínima de 23 médicos y enfermeras por cada 10,000 habitantes para garantizar una atención médica básica y oportuna<sup>24</sup>. Este dato representa una fortaleza importante en términos cuantitativos, al contar con una plantilla suficiente de personal médico y de enfermería, en relación con el tamaño de la población municipal **estimada en 51,407 habitantes**<sup>25</sup>.

No obstante, al realizar un análisis cualitativo y funcional, se identificaron áreas de oportunidad relevantes:

<sup>24</sup> World Health Organization. (2006). The world health report 2006: working together for health. Geneva: WHO.

<sup>25</sup> Esta cifra proviene del diagnóstico de salud de Jocotepec (2024). Es importante aclarar que, en documentos estatales y federales, la cifra total de población se registra como 47,105 habitantes debido a que toman los datos correspondientes al censo 2020 (IIEG, 2024).

- **La plantilla de médicos especialistas suma 18 profesionales**, lo que resulta limitado en relación con la demanda potencial, considerando que gran parte de la población debe trasladarse a otras localidades para recibir atención de segundo nivel o especializada.
- En cuanto al personal de salud mental, **se registran únicamente 5 psicólogos en todo el municipio**, una cifra baja estimando las necesidades detectadas en materia de prevención de adicciones, atención emocional y salud psicosocial.
- **El personal de nutrición está conformado por 6 nutriólogos, y no se cuenta con activadores físicos, lo que limita las acciones de prevención** de enfermedades crónico-degenerativas, y promoción de estilos de vida saludables.
- **La plantilla de odontólogos asciende a 13, cuando el estándar recomendable sería al menos 1 odontólogo por cada 3,000 habitantes**, es decir, aproximadamente 16 profesionales para cubrir satisfactoriamente las necesidades de la población.
- **En términos de promoción de la salud y cobertura comunitaria, se cuenta con solo 2 promotores de salud y 2 brigadistas**, recurso claramente insuficiente para el desarrollo de campañas de prevención, jornadas comunitarias, visitas domiciliarias y control de brotes epidémicos.

Un aspecto que representa un reto es la distribución desigual del personal de salud entre las distintas instituciones. **Mientras que el sector SSJ (Secretaría de Salud Jalisco) concentra la mayor parte del recurso humano (144 profesionales), los servicios de seguridad social como IMSS e ISSSTE cuentan con plantillas reducidas**, lo que provoca una alta concentración de la demanda en el sector público estatal y privado.

Asimismo, se identificó que algunos puestos estratégicos como vacunadores, trabajadores sociales, activadores físicos y personal operativo para atención comunitaria no cuentan con personal asignado de forma permanente, situación que limita la cobertura en las comunidades rurales y zonas de alta marginación.

Además, existe una oportunidad de mejora en la optimización del personal de enfermería, a través de su participación más activa en detecciones oportunas, control de enfermedades y actividades de promoción de la salud. Incorporar al personal de enfermería en estas funciones, permitirá fortalecer las acciones preventivas y mejorar los indicadores de control de enfermedades crónicas<sup>26</sup>.

### Indicadores de Salud

Los indicadores de salud en Jocotepec evidencian importantes desafíos. Actualmente, el 47.2% de la población carece de acceso efectivo a servicios médicos (esta es una de las principales carencias sociales en el municipio)<sup>27</sup>.

Por otra parte, las enfermedades crónico-degenerativas, como diabetes, hipertensión y obesidad, continúan siendo las principales causas de morbilidad y mortalidad. Con tasas de control por debajo de lo recomendable, especialmente en obesidad, en el que apenas se alcanza un 29.6% de casos controlados<sup>28</sup>.

**Tabla 5. Principales causas de muerte en el municipio**

Causa de defunción	CIE-X	Número de defunciones	Tasa (por 100,000 hab.)
Enfermedades del corazón	I10-I13	72	140.05
Diabetes mellitus	E10-E14	56	108.96
Tumores malignos	C00-C96	24	46.70
Enfermedades cerebrovasculares	I60-I69	16	31.18
Neumonía e influenza	J09-J18	13	25.28

Fuente: Diagnóstico municipal de salud, 2024.

<sup>26</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

<sup>27</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Diagnóstico del Municipio de Jocotepec

<sup>28</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

Esta alta prevalencia de enfermedades crónicas, constituye uno de los retos más importantes del municipio en materia de salud pública. Se plantea como área de oportunidad prioritaria, la implementación de programas comunitarios de prevención y control, incluyendo grupos de activación física, campañas de educación alimentaria, así como talleres de manejo de enfermedades crónicas, con especial énfasis en la población adulta y en zonas rurales.

En cuanto a la demanda de servicios, se sabe que durante el periodo 2023-2024, **las unidades de salud en Jocotepec registraron un incremento en el número total de consultas otorgadas, al pasar de 20,525 consultas en 2023 a 22,217 en 2024**, lo que representa un crecimiento del 8.25%<sup>29</sup>. Este aumento refleja tanto una mayor demanda de servicios médicos como posibles áreas de oportunidad en promoción y prevención de la salud.

**Tabla 4. Principales motivos de consulta 2023-2024**

Lugar	Motivo de consulta	2023			2024		
		No. de consultas	%	Tasa*	No. de consultas	%	Tasa*
1	Subs. Enf. Crónicas no transmisibles.	4,705	23.36	955.02	5,812	26.16	1130.59
2	Sanos.	2,569	12.64	516.89	2,637	11.87	512.97
3	Salud bucal.	2,323	11.41	466.43	1,993	8.97	387.69
4	Control prenatal.	2,114	10.60	433.61	2,132	9.60	414.73
5	IRA'S.	1,229	5.92	242.04	1,403	6.31	272.92
6	Planificación familiar.	804	4.03	164.91	853	3.84	165.93
7	1ra.VezObesidad.	783	3.93	160.61	793	3.57	154.26
8	Salud mental.	407	1.80	73.43	515	2.23	100.18
9	COVID-19.	353	1.77	72.41	247	1.11	48.05
10	IVU.	231	1.15	47.18	362	1.63	70.42
11	Intoxicación por picadura de alacrán.	203	1.02	41.64	308	1.39	59.91

Fuente: Diagnóstico municipal de salud, 2024.

Al analizar las principales causas de consulta, se identifica que **las enfermedades crónicas no transmisibles continúan encabezando la demanda de atención médica,**

<sup>29</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

**con 5,812 consultas (26.16%) en 2024.** Este grupo incluye padecimientos como diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad, los cuales han mantenido una tendencia a alza respecto al año anterior, ya que representaron el 23.36%. **Las consultas preventivas por personas sanas ocuparon el segundo lugar, con 2,637 consultas (11.87%), mostrando una ligera disminución en comparación con 2023 (12.64%),** lo cual podría sugerir una disminución en las acciones de prevención y control. **En tercer lugar se ubicaron las consultas por salud bucal, que pasaron de representar el 11.41% en 2023 a 8.97% en 2024,** lo cual evidencia una reducción en la cobertura o demanda de este servicio.

Las consultas por control prenatal se han mantenido relativamente estables, pasando de 10.60% en 2023 a 9.60% en 2024, reflejando la continuidad de la atención materno-infantil en el municipio. **Por otro lado, se observó un incremento en las consultas por infecciones respiratorias agudas (IRA's),** que representaron el 6.31% del total en 2024, frente al 5.92% de 2023. Entre los padecimientos gastrointestinales, **las enfermedades diarreicas agudas (EDA's) tuvieron un comportamiento ascendente, duplicando su frecuencia al pasar de 0.84% en 2023 a 1.59% en 2024.** También se incrementaron los casos de úlceras, gastritis y duodenitis, que pasaron de 0.22% a 0.72%. Por su parte, las consultas por COVID-19 disminuyeron significativamente, al pasar de 1.77% a 1.11%, tendencia que confirma la baja en contagios y complicaciones por esta enfermedad durante el último año. De igual forma, las consultas por asma descendieron de 0.65% a 0.45%. Este comportamiento refleja que, si bien la pandemia ha cedido, persisten desafíos importantes en el control de enfermedades crónicas, salud mental, padecimientos gastrointestinales y respiratorios. Se recomienda reforzar las estrategias de prevención, promoción y atención oportuna, especialmente en grupos vulnerables.

En conclusión, el comportamiento de los motivos de consulta durante 2024 en Jocotepec evidencia áreas de atención prioritaria para el sistema de salud municipal. Destacan las enfermedades crónicas no transmisibles como principal causa de demanda

médica y enfermedades diarreicas agudas. Lo que refleja no solo los desafíos en la atención curativa, sino también la necesidad de fortalecer acciones preventivas y de promoción de la salud. Si bien, se observan avances en la continuidad de servicios esenciales como control prenatal, salud bucal y planificación familiar, los datos confirman la importancia de mantener vigilancia epidemiológica activa, impulsar programas de autocuidado y reforzar intervenciones en saneamiento y salud comunitaria.

### Salud Mental

La salud mental emerge como un área que requiere atención prioritaria. En 2024, las consultas relacionadas con salud mental aumentaron notablemente, representando el 2.23% del total de motivos de consulta, con una tasa de 100.18 por cada 10 mil habitantes, un incremento significativo respecto al 1.80% y tasa de 73.43 observados en 2023<sup>30</sup>.

**Tabla 6. Incidencia de consultas asociadas a la salud mental**

Motivo de consulta	2023			2024		
	No. de consultas	%	Tasa*	No. de consultas	%	Tasa*
Salud mental.	407	1.80	73.43	515	2.23	100.18

Fuente: Diagnóstico municipal de salud, 2024.

Este crecimiento refleja una mayor demanda de servicios para atender trastornos y condiciones psicológicas. Se evidencia tanto un mayor reconocimiento de estas necesidades por parte de la población, como posibles incrementos en factores de riesgo psicosocial.

De acuerdo a estas consultas registradas, las principales situaciones asociadas a la salud mental son: trastornos depresivos (39.66%), tentativas suicidas (32.31%) y problemas

<sup>30</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

derivados de adicciones (29.02%)<sup>31</sup>. Este panorama muestra una oportunidad importante para el diseño de estrategias preventivas y de atención especializada, particularmente dirigidas a población adolescente, joven y adulta.

Aunque en el personal de salud del municipio se cuenta con psicólogos, su número es limitado (5 en total), lo cual plantea un reto para cubrir adecuadamente la demanda actual y potencial de atención en esta área. Esto se suma a la necesidad de fortalecer programas preventivos, al igual que de promoción del bienestar emocional y mental, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y económica.

Por ello, incorporar servicios itinerantes de salud mental y promover espacios comunitarios de prevención y atención emocional sería una acción estratégica para atender este reto.

### **Enfermedades de Interés Epidemiológico**

En el año 2024 se reportaron 304 casos confirmados de dengue y un caso de enfermedad de Chagas. No se registraron casos de tuberculosis, VIH/SIDA, lepra, chikungunya o zika<sup>32</sup>. Este comportamiento epidemiológico plantea la necesidad de mantener y reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica y control vectorial, sobre todo en temporada de lluvias y zonas de alto riesgo.

### **Factores de Riesgo Ambiental**

Se identificó la presencia de fauna nociva, como alacranes, moscos, cucarachas y roedores, los cuales representan un riesgo constante para la salud pública. Durante 2024, se documentaron 308 casos de intoxicación por picadura de alacrán<sup>33</sup>. Este contexto obliga a fortalecer las acciones de control de vectores y saneamiento básico, especialmente en zonas rurales y comunidades con menor cobertura de servicios públicos.

---

<sup>31</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

<sup>32</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

<sup>33</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec

## 7.2. Principales problemas

Con base en los datos oficiales, la encuesta ciudadana y los foros ciudadanos, se identificaron problemáticas que afectan de manera directa la salud física y mental de la población de Jocotepec. Estas situaciones reflejan carencias en la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como factores sociales y ambientales que inciden en el bienestar comunitario. Los desafíos detectados requieren atención prioritaria desde el gobierno municipal, el sector salud y la participación de la ciudadanía. Las principales problemáticas son:

- Centralización de unidades médicas y personal en la cabecera municipal, con zonas rurales como San Juan Cosalá y Chantepec con acceso limitado.
- Prevalece población que carece de acceso efectivo a servicios médicos formales.
- Existen casas de salud inhabilitadas.
- Servicio médico discontinuo, sin atención permanente.
- Déficit de personal médico especialista, personal de salud mental (5 psicólogos), promotores de salud, brigadistas y personal estratégico (vacunadores, activadores físicos, trabajadores sociales).
- Alta prevalencia de diabetes, hipertensión y obesidad.
- Atención preventiva limitada, sin programas comunitarios suficientes ni personal para promoción de salud.
- Persistencia de problemas epidemiológicos como enfermedades diarreicas y gastritis.

## 7.3. Principales oportunidades

A partir de las problemáticas identificadas, se proponen las siguientes líneas de acción para fortalecer la atención en salud y mejorar la calidad de vida de la población en el municipio:

- Programar jornadas médicas móviles mensuales o bimestrales con médicos generales, psicólogos y personal de enfermería en zonas rurales, para brindar atención primaria, chequeos preventivos y educación en salud.
- Reapertura y rehabilitación de casas de salud en localidades estratégicas (San Juan Cosalá, Chantepec), con apoyo de personal de salud itinerante o brigadas móviles.
- Gestionar convenios con universidades y escuelas de medicina, enfermería y psicología, con el objetivo de enviar pasantes y prestadores de servicio social a las zonas con menor cobertura.
- Formar y acreditar promotores de salud comunitarios capacitados localmente, para seguimiento de casos, vigilancia epidemiológica y promoción de estilos de vida saludables.
- Incluir activadores físicos municipales o comunitarios, con la finalidad de promover actividades recreativas, deportivas y prevención de obesidad e hipertensión en espacios públicos.
- Campañas de saneamiento básico, control de agua potable y manejo adecuado de residuos, en coordinación con áreas de Ecología y Agua Potable.
- Ofrecer y/o fortalecer el servicio de nutrición en los centros de salud.
- Establecer un programa de subsidio para la adquisición de medicamentos.
- Evaluar los servicios de salud municipales, particularmente en función del desempeño del personal de salud.
- Monitorear que los servicios de salud funcionen en el horario señalado.
- Incrementar la oferta de servicios de atención psicológica.

### **7.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje Jocotepec Sano. Estas acciones tienen como propósito atender de manera integral los desafíos relacionados con la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de los servicios de

salud, la promoción de entornos saludables y el bienestar físico y mental de la población. Con ello, se busca construir un municipio más sano, seguro y con mejor calidad de vida para todas y todos.

**Tabla 7. Objetivos, estrategias y líneas de acción “Jocotepec Sano”**

O.5. Ampliar la cobertura y mejorar la continuidad de los servicios médicos en todo el municipio, priorizando las zonas rurales y comunidades con acceso limitado.	
E.5.1. Reforzar la atención médica móvil y comunitaria.	
Línea de acción	Responsable
L.5.1.1. Programar jornadas médicas móviles mensuales o bimestrales con atención médica general, psicología y enfermería en zonas rurales.	Salud y servicios municipales
L.5.1.2. Rehabilitar y equipar casas de salud inactivas.	Salud y servicios municipales
L.5.1.3. Publicar horarios y servicios disponibles en cada localidad y supervisar su cumplimiento.	Salud y servicios municipales
L.5.1.4. Establecer acuerdos de colaboración con universidades públicas y privadas para la asignación de pasantes de medicina, psicología, trabajo social, enfermería y nutrición.	Salud y servicios municipales
L.5.1.5. Firmar acuerdos con hospitales regionales o estatales para jornadas de especialidades.	Salud y servicios municipales
L.5.1.6. Gestionar convenios de colaboración con hospitales privados o consultorios para atención de especialidades a bajo costo o voluntariado.	Salud y servicios municipales
L.5.1.7. Llevar a cabo brigadas comunitarias para la promoción de la salud.	DIF Desarrollo Comunitario
L.5.1.8. Realizar convenios de colaboración con empresas para brindar atención médica a costos accesibles.	Salud y servicios municipales

O.5. Ampliar la cobertura y mejorar la continuidad de los servicios médicos en todo el municipio, priorizando las zonas rurales y comunidades con acceso limitado.

L.5.1.9. Tramitar ante la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) la incorporación temporal de médicos especialistas en campañas regionales.	Salud y servicios municipales
L.5.1.10 Crear una clínica para atender a pacientes renales.	Salud y servicios municipales
L.5.1.11. Ofrecer servicios de farmacia y laboratorio a bajo costo.	Salud y servicios municipales
E.5.2. Evaluar y supervisar la calidad y continuidad del servicio médico municipal.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.5.2.1. Aplicar evaluaciones periódicas de desempeño al personal de salud municipal.	Recursos humanos
L.5.2.2. Instalar un sistema de quejas, reportes ciudadanos y monitoreo en campo para verificar horarios y servicios.	Participación ciudadana

O.6. Fortalecer las acciones de prevención, detección oportuna y control de enfermedades crónicas y epidemiológicas, mediante programas comunitarios de promoción de la salud y atención primaria accesible en todo el municipio.

E.6.1. Implementar una estrategia de prevención y detección de enfermedades crónicas.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.6.1.1. Incluir activadores físicos municipales o comunitarios para realizar rutinas, caminatas, torneos deportivos y actividades recreativas en espacios públicos.	COMUDE
L.6.1.2. Organizar ferias de la salud periódicas con chequeo de signos vitales, peso, talla, glucosa, presión arterial y orientación alimentaria.	Salud y servicios municipales

O.6. Fortalecer las acciones de prevención, detección oportuna y control de enfermedades crónicas y epidemiológicas, mediante programas comunitarios de promoción de la salud y atención primaria accesible en todo el municipio.	
L.6.1.3. Realizar talleres de alimentación saludable y prevención de enfermedades crónicas en escuelas, comunidades y espacios públicos.	Salud y servicios municipales
L.6.1.4. Establecer módulos itinerantes de detección y seguimiento de diabetes, hipertensión y obesidad en comunidades con alta prevalencia.	Salud y servicios municipales
E.6.2. Realizar campañas comunitarias de prevención de enfermedades epidemiológicas.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.6.2.1. Realizar brigadas de descacharrización (Limpieza de patios y lotes baldíos).	Servicios Generales
L.6.2.2. Promover el control de criaderos de mosquitos.	Salud y servicios municipales
L.6.2.3. Incentivar campañas de vacunación.	Salud y servicios municipales
L.6.2.4. Hacer campañas de fumigación para cucarachas y roedores.	Servicios Generales
L.6.2.5. Mantener campañas de sensibilización en las zonas con mayor incidencia de dengue, enfermedades respiratorias y estomacales.	Salud y servicios municipales

Fuente: Elaboración propia

### 7.5. Indicadores

Para el eje Jocotepec Sano, se establecen indicadores que permiten medir los avances en la atención a la salud pública, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la mejora de los servicios médicos en el municipio. Estos indicadores facilitan el seguimiento de resultados, la toma de decisiones basadas en evidencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

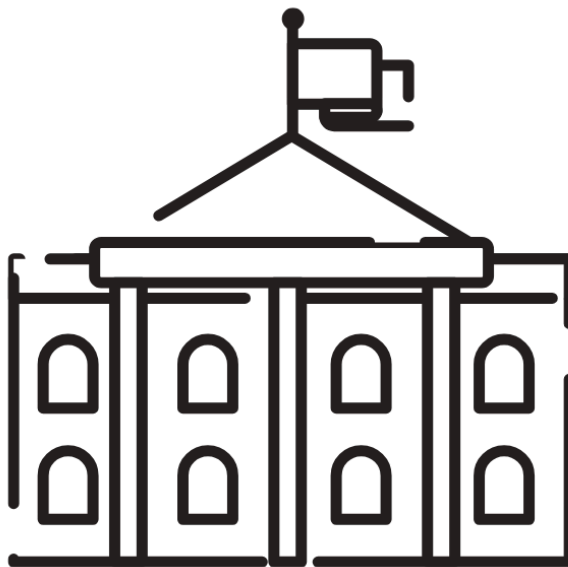
**Tabla 8. Indicadores del eje “Jocotepec Sano”.**

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.5.1. Porcentaje de comunidades atendidas mediante brigadas médicas móviles bimensuales respecto al total de comunidades.	$\left( \frac{\text{Número de comunidades atendidas}}{\text{total de comunidades}} \right) \times 100$	100%	Datos de salud y servicios municipales / Reporte
I.5.2. Porcentaje de unidades médicas municipales supervisadas que han sido evaluadas satisfactoriamente.	$\left( \frac{\text{Número de unidades médicas supervisadas que han sido evaluadas satisfactoriamente}}{\text{número total de unidades municipales}} \right) \times 100$	80%	Datos de Recursos humanos y salud / Reporte

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.6.1. Porcentaje de población objetivo tamizada mediante acciones de detección oportuna de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión y obesidad)	(Número de personas tamizadas con alguna enfermedad crónica durante las brigadas / total de personas con enfermedades crónicas registradas en el municipio) X100	10%	Datos de Salud y datos de IIEG, Reporte
I.6.2. Número de campañas comunitarias de prevención de enfermedades epidemiológicas realizadas en el municipio.	Suma de campañas realizadas	50	Datos de salud / Reporte

Fuente: Elaboración propia

## Eje 3. Jocotepec Educado



## 8. Eje 3. Jocotepec educado

El municipio de Jocotepec enfrenta importantes desafíos en materia educativa que impactan directamente en las oportunidades de desarrollo social, económico y cultural de su población. En este contexto, el fortalecimiento de la educación formal y no escolarizada se vuelve una prioridad estratégica para garantizar condiciones de igualdad, inclusión y bienestar comunitario.

Con este eje se busca identificar las principales problemáticas y brechas en el acceso, permanencia y calidad educativa en todos los niveles, de igual manera en la oferta de alternativas de capacitación, cultura, deporte y formación ciudadana que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y adultas en el municipio.

Ampliar las oportunidades de educación formal y no escolarizada, implica mejorar la infraestructura escolar existente, gestionar nuevos espacios educativos, fortalecer programas de alfabetización, educación para adultos y educación media superior flexible. Del mismo modo promover iniciativas de formación artística, cultural, deportiva y cívica incluyentes y accesibles para toda la población.

### 8.1. Diagnóstico situacional

El municipio cuenta con 69 planteles educativos distribuidos en 27 preescolares, 30 primarias, 11 secundarias, 2 preparatorias y 3 centros de otros niveles, los cuales atienden a una matrícula total de 11,538 estudiantes, con una planta docente de 508 maestros<sup>34</sup>. Esta cobertura representa un elemento estratégico favorable, dado que permite atender aproximadamente al 24% de la población municipal, proporción consistente con la tendencia estatal en municipios semi rurales con estructuras poblacionales similares<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec.

<sup>35</sup> INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

El indicador de relación alumno-docente, ubicado en 22.7 estudiantes por maestro, se encuentra dentro de los parámetros recomendados por la Secretaría de Educación Pública, que establece promedios nacionales de entre 25 y 28 estudiantes por docente en educación básica<sup>36</sup>. Este dato evidencia que, en términos de recursos humanos, el municipio mantiene una cobertura aceptable para su demanda actual.

No obstante, se identificaron inconsistencias en los registros oficiales, pues mientras el Gobierno Municipal reporta 69 planteles educativos, otras fuentes estatales consignan 52 planteles en el municipio<sup>37</sup>. Esta disparidad subraya la necesidad de actualizar y homologar los registros institucionales, condición imprescindible para realizar una planeación educativa con enfoque territorial y de equidad.

Desde la perspectiva de suficiencia territorial, la cobertura educativa no es homogénea en todo el municipio. Si bien la cabecera municipal y localidades cercanas cuentan con acceso a todos los niveles escolares de educación básica, comunidades rurales como Las Trojes, Chantepec o El Sauz enfrentan limitaciones de oferta educativa local y problemas de transporte escolar. Lo anterior dificulta el acceso, especialmente para estudiantes de secundaria y nivel medio superior<sup>38</sup>.

Aunque Jocotepec dispone de cobertura hasta preparatoria, presenta déficit en oferta de educación superior pública, situación que condiciona las trayectorias educativas de los jóvenes, y amplía la brecha de acceso para sectores de menores recursos, quienes se ven obligados a trasladarse a otros municipios o a la Zona Metropolitana de Guadalajara para continuar sus estudios.

---

<sup>36</sup> Secretaría de Educación Pública (SEP). (2020). *Estadística educativa nacional ciclo escolar 2019-2020*. Secretaría de Educación Pública. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica\\_e\\_indicadores/](https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/)

<sup>37</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>38</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

## Rezago Educativo y Analfabetismo

Uno de los problemas persistentes en Jocotepec es el rezago educativo, que afecta al 23.5% de su población total. Además, el 38% de las personas mayores de 15 años no ha concluido la secundaria, y el 3.5% se mantiene en condición de analfabetismo<sup>39</sup>. De acuerdo con estimaciones de 2020, la tasa municipal de analfabetismo fue de 4.36%, cifra superior al promedio estatal de 2.9%<sup>40</sup>. Del total de personas analfabetas, el 51.1% corresponde a hombres y el 48.9% a mujeres, lo que evidencia una distribución relativamente equilibrada por género pero que apunta a áreas de oportunidad específicas en la alfabetización de adultos<sup>41</sup>.

En el análisis por localidad se reflejan importantes desigualdades intra municipales. Mientras que en la cabecera municipal de Jocotepec la proporción de población de 15 años y más sin educación básica es de 41.4% y de analfabetismo de 3.4%. En la localidad de Chantepec (El Chante) estos indicadores ascienden a 51.9% y 6%, respectivamente. Por su parte, San Cristóbal Zapotitlán reporta el porcentaje más alto de población analfabeta con 7%<sup>42</sup>. Este panorama confirma la existencia de brechas educativas significativas en localidades con mayor grado de marginación, lo que limita las oportunidades educativas, principalmente en comunidades rurales y entre personas adultas que enfrentan restricciones económicas, laborales y de movilidad para incorporarse a servicios de alfabetización o educación para adultos.

En este sentido, se identifica una oportunidad estratégica para diseñar e implementar programas comunitarios de alfabetización para personas adultas y esquemas flexibles de educación media superior, así como acciones focalizadas en zonas de alta

---

<sup>39</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>40</sup> CONAPO. (2020). *Índice de marginación por localidad 2020*. Consejo Nacional de Población. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo>

<sup>41</sup> Secretaría de Economía. (2024). *Jocotepec: Perfil municipal en Data México*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jocotepec?educationDegree2=academicDegree0&educationGrowthSelector=studentsOption0&redirect=true&totalGenderEducation=genderOption>

<sup>42</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

marginación educativa, con el fin de reducir las brechas existentes y mejorar las trayectorias educativas en el municipio.

### **Accesibilidad Geográfica y Transporte Escolar**

El municipio de Jocotepec presenta una serie de limitaciones estructurales en materia de conectividad y transporte que afectan significativamente la accesibilidad a los servicios educativos, particularmente en localidades rurales y de difícil acceso. Existen comunidades como Las Trojes, ubicadas a distancias de hasta 23.8 kilómetros de la cabecera municipal, las cuales carecen de transporte público regular, seguro y accesible<sup>43</sup>. Esta situación representa una barrera importante para estudiantes de niveles secundaria y medio superior, quienes enfrentan costos elevados y largos tiempos de traslado, lo cual contribuye al incremento en las tasas de abandono escolar en estas zonas.

La problemática se evidencia en los patrones de movilidad reportados en 2020, en los que se observa que los traslados cotidianos se realizan principalmente a pie o en transporte colectivo. De acuerdo con la distribución por medio de transporte y tiempo de traslado (ver gráfico 2), en recorridos de hasta 15 minutos, el 90% de los desplazamientos se efectúa caminando o utilizando camión, taxi, combi o colectivo. Sin embargo, conforme aumentan los tiempos de desplazamiento, se registra un incremento progresivo en el uso de vehículo particular, alcanzando su punto máximo en trayectos de entre 31 minutos y 2 horas, donde supera el 60% de los traslados<sup>44</sup>.

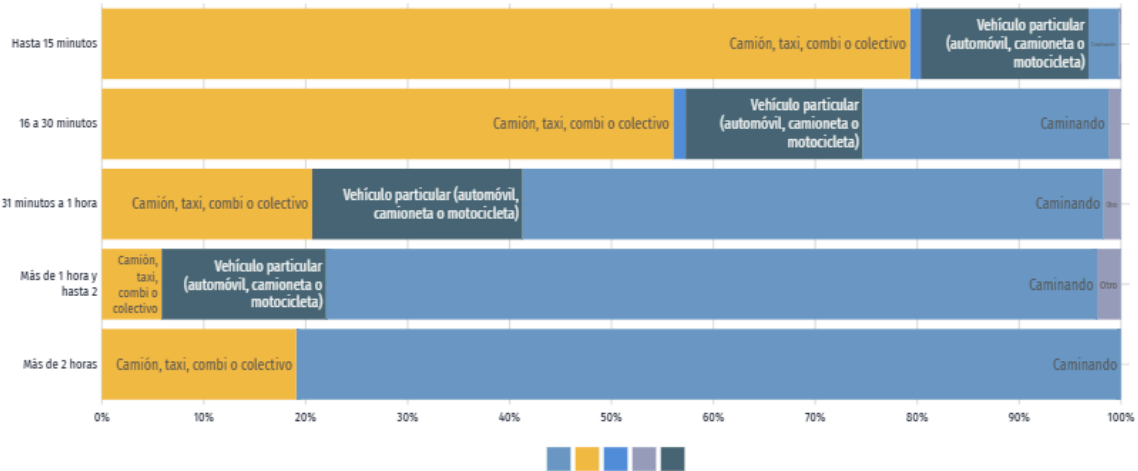
---

<sup>43</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>44</sup> Secretaría de Economía. (2024). Jocotepec: Perfil municipal en Data México.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jocotepec?educationDegree2=academicDegree0&educationGrowthSelector=studentsOption0&redirect=true&totalGenderEducation=genderOption>

**Gráfico 2. Distribución de medios de transporte por tiempo de traslado en Jocotepec, 2020**



Fuente: Retomado de de Secretaría de Economía<sup>45</sup>.

Esta tendencia refleja la insuficiencia del transporte público para cubrir de manera eficiente las necesidades de movilidad de la población estudiantil que habita en localidades periféricas. Asimismo, pone de manifiesto la carencia de rutas escolares, la baja cobertura de transporte comunitario, y las dificultades de acceso a servicios educativos en zonas de alta marginación.

Ante este panorama, se identifica como área de oportunidad prioritaria el fortalecimiento del sistema de transporte público municipal, así como la implementación de esquemas de movilidad escolar que garanticen el acceso seguro, asequible y oportuno de los estudiantes a los centros educativos, particularmente en localidades con mayores índices de marginación y rezago educativo.

<sup>45</sup> Secretaría de Economía. (2024). Jocotepec: Perfil municipal en Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jocotepec?educationDegree2=academicDegree0&educationGrowthSelector=studentsOption0&redirect=true&totalGenderEducation=genderOption>

### Condiciones Socioeconómicas y su Impacto en la Educación

Una de las principales condiciones estructurales que afectan las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes en Jocotepec es la pobreza multidimensional extrema. Se sabe que el 38.3% de las familias en el municipio se encuentran en esta condición, lo cual representa una limitante significativa para garantizar condiciones mínimas de permanencia escolar<sup>46</sup>. Factores como la alimentación, la adquisición de útiles escolares, uniformes, transporte y acceso a conectividad digital son necesidades básicas que muchas familias no pueden cubrir, afectando directamente la continuidad educativa de la niñez y adolescencia en el municipio.

Diversos estudios han documentado cómo la pobreza infantil impacta de manera negativa en las trayectorias educativas, al limitar los recursos disponibles para el acceso y permanencia escolar, y al incrementar la vulnerabilidad de niños y adolescentes a situaciones de trabajo infantil o abandono escolar. Esta situación incide de forma directa en los procesos de escolarización, pues obliga a niñas, niños y adolescentes a abandonar sus estudios para incorporarse a actividades económicas informales o asumir responsabilidades de cuidado dentro de sus hogares. Esta dinámica contribuye a reproducir ciclos de desigualdad, exclusión social y rezago educativo que limitan sus posibilidades de desarrollo personal y profesional a mediano y largo plazo<sup>47</sup>.

A su vez, la carencia de recursos y servicios básicos incrementa problemáticas como el ausentismo escolar, las barreras para acceder a educación media superior, y las altas tasas de deserción en comunidades rurales y zonas de alta marginación. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19 se evidenció cómo la falta de conectividad digital y dispositivos limitó gravemente la capacidad de estudiantes de continuar sus estudios en

---

<sup>46</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>47</sup> UNICEF México. (2022). *Panorama de la infancia y adolescencia en México: Pobreza, derechos y desafíos sociales*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

modalidad virtual, una problemática que persiste en localidades apartadas<sup>48</sup>. Según datos estatales, el déficit en conectividad y servicios educativos alternativos ha incrementado el riesgo de deserción, particularmente en zonas con altos niveles de pobreza multidimensional.

Además, el embarazo adolescente constituye una condición social crítica asociada a la deserción escolar en el municipio. Jocotepec ocupa el 6° lugar en el estado de Jalisco en embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años, con una tasa de 36.76 nacimientos por cada mil mujeres en este rango de edad<sup>49</sup>. Esta situación no solo interrumpe las trayectorias educativas de las adolescentes, sino que también genera mayores condiciones de desigualdad, exclusión y vulnerabilidad social.

Este panorama refleja la urgencia de implementar políticas públicas y programas de atención integral focalizados en las zonas y sectores de mayor vulnerabilidad. Se recomienda promover apoyos directos para la permanencia escolar (becas, comedores escolares, así como continuar con los programas de dotación de útiles, uniformes y apoyo para el transporte escolar), acompañados de intervenciones comunitarias orientadas al fortalecimiento de capacidades familiares y generación de alternativas productivas para adolescentes y jóvenes, a fin de evitar su incorporación temprana al mercado laboral y reducir el rezago educativo<sup>50</sup>.

## 8.2. Principales problemas

A partir del análisis de los datos oficiales, la encuesta ciudadana y los foros de consulta pública, se identificaron diversas problemáticas que impactan directamente en las trayectorias educativas y en las oportunidades de desarrollo de la población de Jocotepec. Estas situaciones reflejan condiciones estructurales del sistema educativo local, limitaciones en la cobertura, infraestructura y calidad de los servicios educativos,

<sup>48</sup> INEGI. (2021). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Alfabetización (8 de septiembre) 2021*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx>

<sup>49</sup> GEPEAJAL 2024. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. <https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-GEPEAJAL-2024.docx.pdf>

<sup>50</sup> CONEVAL. (2023). *Medición de pobreza infantil y adolescente en México 2022*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx>

así como factores sociales, económicos y territoriales que condicionan el acceso y permanencia escolar. Los desafíos detectados requieren atención prioritaria desde la gestión municipal, las instituciones educativas, las familias y la participación comunitaria. Las principales problemáticas identificadas son:

- El transporte escolar es insuficiente, irregular y costoso, lo que limita el acceso y provoca deserción en zonas rurales.
- Muchas escuelas presentan infraestructura deteriorada, particularmente porque existen discrepancias en los registros oficiales que dificultan su gestión, además de que la información sobre los recursos disponibles es insuficiente.
- La pobreza multidimensional limita el acceso de los estudiantes a alimentación, materiales, transporte y conectividad digital.
- La deserción escolar, especialmente en primaria y secundaria, está vinculada a condiciones económicas adversas, familias disfuncionales, trabajo infantil y embarazo adolescente.
- La cobertura de educación media superior y superior es limitada, con ausencia de opciones locales en zonas rurales.
- Existen pocos programas flexibles de alfabetización y educación para adultos con restricciones económicas y de movilidad.
- El rezago educativo y el analfabetismo en el municipio superan la media estatal, afectando principalmente zonas rurales.

### 8.3. Principales oportunidades

A partir de las problemáticas identificadas se proponen las siguientes líneas de acción para fortalecer el sistema educativo municipal, ampliar las oportunidades de aprendizaje formal y no escolarizado, así como garantizar condiciones de acceso, permanencia y calidad educativa para toda la población de Jocotepec:

- Ampliar y mejorar el transporte escolar con unidades asignadas, mantenimiento adecuado y acuerdos para tarifas preferenciales, además de promover bicicletas como alternativa.
- Invertir en el mantenimiento y mejora de la infraestructura escolar mediante colaboración entre gobierno y comunidad, así como ampliar la oferta educativa en secundaria y preparatoria cerca de las comunidades.
- Incrementar becas y apoyos socioeconómicos, incluyendo útiles escolares y desayunos, para reducir barreras económicas al estudio.
- Fortalecer la calidad educativa con docentes capacitados y programas de mentoría, apoyo académico y prevención de embarazo adolescente.
- Expandir programas de educación para adultos con modalidades flexibles que respondan a las condiciones locales.
- Impulsar programas de tutorías y acompañamiento educativo que faciliten a jóvenes y personas adultas el acceso a la educación superior, así como la acreditación de niveles básicos y medios a través de alternativas como el INEA y otras modalidades de nivelación académica.

#### **8.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje Jocotepec Educado. Estas acciones tienen como propósito atender de manera integral los desafíos relacionados con el acceso a una educación de calidad, la ampliación de cobertura educativa, el fortalecimiento de espacios y servicios escolares, así como la promoción de una cultura de aprendizaje, inclusión y desarrollo integral. Con ello, se busca construir un municipio más educado, equitativo y con mejores oportunidades para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

**Tabla 9. Objetivos, estrategias y líneas de acción de “Jocotepec Educado”.**

O.7. Fortalecer el acceso y la permanencia educativa mediante la gestión para la mejora de infraestructura y el apoyo socioeconómico integral a estudiantes.	
E.7.1. Impulsar la mejora de infraestructura escolar.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.7.1.1. Gestionar reparaciones urgentes de escuelas en riesgo.	Educación
L.7.1.2. Elaborar diagnóstico de necesidades de infraestructura de cada escuela del municipio.	Educación
L.7.1.3. Gestionar permisos para la ampliación, construcción y/ o rehabilitación de escuelas.	Obra Pública
L.7.1.4. Realizar mantenimiento de Escuelas en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obra Pública
L.7.1.5. Instalar un aula universitaria para estudiantes que se encuentran cursando sus estudios a distancia.	Educación
L.7.1.6. Promover la generación de alianzas estratégicas y la generación de un plan de gestión que permitan realizar mejoras de infraestructura en las escuelas.	Educación
L.7.1.7. Impulsar gestión de recursos para la atención de infraestructura con la Secretaría de Educación Pública.	Educación
E.7.2. Fortalecer las capacidades académicas, tecnológicas y socioemocionales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante programas complementarios de aprendizaje, mentoría y orientación vocacional.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.7.2.1. Diseñar un programa de mentorías y talleres intensivos en matemáticas, lectura y escritura, oratoria, robótica y STEM entre otras disciplinas, impartidos por alumnos que requieran realizar su servicio social.	Educación
L.7.2.2. Implementar programas de alfabetización y capacitación	Educación

O.7. Fortalecer el acceso y la permanencia educativa mediante la gestión para la mejora de infraestructura y el apoyo socioeconómico integral a estudiantes.	
digital a través de herramientas móviles, ferias comunitarias y certificaciones para estudiantes de bachillerato.	
L.7.2.3. Realizar talleres sabatinos de preparación, incluyendo oratoria, simulación diplomática y análisis de problemáticas globales.	Educación
L.7.2.4. Gestionar e implementar programas de enseñanza de inglés y francés como lenguas extranjeras en el municipio.	Educación
L.7.2.5. Realizar visitas escolares a sitios de interés como incentivo para estudiantes que tengan un buen desempeño.	Educación
L.7.2.6. Realizar campañas escolares sobre ciudadanía digital y uso de herramientas tecnológicas.	Educación
L.7.2.8. Realizar ferias para informar a los jóvenes del municipio sobre oportunidades de estudios superiores que favorezcan su desarrollo académico y profesional.	Educación
L.7.2.9. Fomentar el aprendizaje continuo durante el periodo vacacional, fortaleciendo tanto habilidades académicas como emocionales en los estudiantes de nivel primaria y secundaria.	Educación
L.7.2.10. Brindar tutorías / asesorías a estudiantes que deseen cursar licenciatura.	Educación
E7.3. Entregar apoyos socioeconómicos a estudiantes con dificultades económicas.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.7.3.1. Acercar apoyos estatales para la entrega de útiles escolares a estudiantes de educación básica.	Desarrollo social
L.7.3.2. Entregar apoyos económicos como subsidio para el transporte escolar.	Educación
L.7.3.3. Entregar desayunos escolares.	DIF Alimentaria

O.7. Fortalecer el acceso y la permanencia educativa mediante la gestión para la mejora de infraestructura y el apoyo socioeconómico integral a estudiantes.

L.7.3.4. Brindar asesoría psicológica para estudiantes.	Educación
L.7.3.5. Implementar programa de prevención de riesgos psicosociales en escuelas para niños, niñas y adolescentes.	DIF Psicología
L.7.3.6. Establecer mecanismos de vinculación entre estudiantes y posibles donantes interesados en otorgar becas estudiantiles.	Educación
L.7.3.7. Dar a conocer los programas de apoyo económico, social y psicológico que existen en el municipio.	Desarrollo social

O.8. Fortalecer las oportunidades de educación para jóvenes y adultos en situación de rezago, mediante programas alternativos, itinerantes y de bajo costo que garanticen su acceso y permanencia.

E.8.1. Incrementar la oferta educativa para jóvenes y adultos.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.8.1.1. Promover el uso de espacios comunitarios, casas ejidales, centros de salud o salones de usos múltiples para ofrecer clases en horarios flexibles.	Agencias y delegaciones / participación ciudadana / construcción de comunidad
L.8.1.2. Gestionar la oferta de talleres de oficios (carpintería, bordado, reparación de electrodomésticos, cocina, agricultura sustentable) (Posible gestión con IDEFT).	Promoción económica
L.8.1.3. Colocar puntos comunitarios con acceso a internet para apoyar la educación a distancia o semipresencial.	Tecnologías de la información
L.8.1.4. Gestionar capacitaciones para estudiantes y padres de familia sobre emprendimiento, medio ambiente, nutrición y educación vial.	Educación
L.8.1.5. Convocar a profesionistas y/o jubilados del municipio para	Educación

O.8. Fortalecer las oportunidades de educación para jóvenes y adultos en situación de rezago, mediante programas alternativos, itinerantes y de bajo costo que garanticen su acceso y permanencia.	
impartir cursos abiertos al público.	
L.8.1.6. Promover convenios con el INEA y subsistemas de educación abierta.	Educación

O.9. Fortalecer el bienestar y desempeño del personal docente mediante el reconocimiento a su labor educativa y la implementación de programas de apoyo psicoemocional.	
E.9.1. Implementar un programa anual de reconocimiento, capacitación y acompañamiento a docentes	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.9.1.1. Reconocer a maestros destacados de educación básica y media superior de manera anual.	Educación
L.9.1.2. Implementar procesos de capacitación docente en temas de salud mental, detección oportuna y canalización adecuada de casos.	Educación
L.9.1.3. Brindar asesoría psicológica para docentes.	Educación

Fuente: Elaboración propia

## 8.5. Indicadores

Para el eje Jocotepec Educado, se establecieron indicadores que permitirán medir los avances en el acceso a la educación, la mejora de la infraestructura y los servicios escolares, así como en la promoción de entornos educativos seguros, incluyentes y de calidad. Estos indicadores facilitarán el seguimiento de resultados, la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Tabla 10. Indicadores del eje "Jocotepec Educado".

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.7.1. Número de acciones de mantenimiento y mejora de infraestructura escolar realizadas.	Suma de acciones de mantenimiento	200	Datos de Obra Pública y Educación / Reporte
I.7.2. Porcentaje de estudiantes participantes en programas de fortalecimiento académico, mentorías y actividades extracurriculares respecto al total de estudiantes inscritos en el municipio.	$(\text{Número de estudiantes beneficiados} / \text{total de estudiantes en el municipio}) \times 100$	30%	Datos de educación / IIEG / Reporte
I. 7.3. Número de apoyos económicos entregados.	Suma de apoyos económicos entregados	10,000	Datos de educación, DIF, Desarrollo social / Reporte
I.8.1. Número de acciones educativas y/o de acceso a internet implementadas para jóvenes y adultos en el municipio.	Suma de nuevos programas, cursos o modalidades educativas implementadas	100	Datos de Educación, promoción económica, Participación Ciudadana, tecnologías de la información / reporte
I.9.1. Porcentaje de docentes que participan en el programa anual.	$(\text{Número de docentes que participan} / \text{total de docentes}) \times 100$	40%	Datos de Educación, IIEG / Reporte

Fuente: Elaboración propia.

## Eje 4. Jocotepec Seguro



## 9. Eje 4. Jocotepec seguro

El municipio de Jocotepec enfrenta retos significativos en materia de seguridad pública que impactan directamente en la calidad de vida y el bienestar de su población. La prevención de la violencia y la delincuencia son dos factores importantes a considerar, así como la garantía de espacios públicos seguros, elementos esenciales para fortalecer la cohesión social y promover una cultura de paz.

Este eje tiene como objetivo, identificar las principales problemáticas y brechas en la atención y prevención del delito, la vigilancia territorial, la seguridad vial y la capacidad de respuesta ante emergencias, en todas las delegaciones del municipio. Además, busca evaluar las condiciones de infraestructura urbana y servicios de seguridad que favorezcan entornos más seguros y accesibles para todas las personas.

Abordar estos desafíos implica incrementar la presencia policial con estrategias de proximidad, mejorar la iluminación y el mantenimiento de espacios públicos, fomentar campañas de prevención y sensibilización, así como fortalecer la coordinación institucional para una respuesta eficaz y oportuna, con un enfoque integral y centrado en la comunidad.

### 9.1. Diagnóstico situacional

Jocotepec mantiene una **tasa de 8.39 delitos por cada 100,000 habitantes**, ubicándose en la **posición 78 en el estado de Jalisco**. Aunque en términos generales esta cifra es baja, el análisis por tipo de delito y su distribución en las delegaciones muestra problemáticas específicas que deben atenderse<sup>51</sup>.

Durante **2024**, los **delitos de alto impacto** que mayor número de casos registraron fueron **extorsiones, homicidio doloso y abuso sexual infantil**. En contraste, los delitos

---

<sup>51</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

de **bajo impacto** reportados con mayor frecuencia fueron **robo a casa habitación, robo de vehículo y conducir en estado de ebriedad**<sup>52</sup>.

A lo largo del municipio, se observa una importante presencia de **delitos contra el patrimonio (35%)**, principalmente robos de vehículos y fraudes, seguidos de **delitos contra la vida e integridad personal (22%)** y **delitos contra la familia (20%)**. Este último rubro es particularmente relevante, ya que **la violencia familiar encabeza las denuncias en todo Jocotepec** y se presenta como una constante en distintas delegaciones<sup>53</sup>.

### Distribución Territorial de la Incidencia Delictiva

El comportamiento delictivo varía según las delegaciones y zonas del municipio. Las demarcaciones con mayor incidencia son<sup>54</sup>:

- Jocotepec cabecera municipal, lugar en el que predominan las denuncias por violencia familiar y consumo de sustancias ilegales.
- Chantepec, que repite este mismo patrón.
- San Juan Cosalá, que registra principalmente conducción en estado de ebriedad y robo a negocio.
- Zapotitán de Hidalgo, donde se reportan con mayor frecuencia robo a casa habitación y robo a negocio.

Estos datos permiten identificar zonas de riesgo y sectores de atención prioritaria para la prevención y contención del delito.

---

<sup>52</sup> Comisaría de Seguridad Ciudadana. (2025). *Informe sobre incidencias de seguridad pública en Jocotepec* (Oficio No. CSJ/0162/2025).

<sup>53</sup> Comisaría de Seguridad Ciudadana. (2025). *Informe sobre incidencias de seguridad pública en Jocotepec* (Oficio No. CSJ/0162/2025).

<sup>54</sup> Comisaría de Seguridad Ciudadana. (2025). *Informe sobre incidencias de seguridad pública en Jocotepec* (Oficio No. CSJ/0162/2025).

### Servicios de Seguridad y Capacidades Institucionales

La seguridad pública en Jocotepec se encuentra a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que cuenta actualmente con 57 elementos operativos. Si bien se reconoce la capacitación de su personal, la cifra resulta insuficiente para atender de manera eficaz las necesidades de vigilancia, prevención y respuesta en todo el territorio municipal, sobre todo en delegaciones con alta incidencia delictiva<sup>55</sup>.

La limitada capacidad operativa se traduce en dificultades para contener delitos de alto impacto y en una respuesta institucional deficiente ante fenómenos como la violencia de género, acoso callejero o violencia familiar.

### Infraestructura Urbana, Deportiva y Espacios Públicos

Jocotepec cuenta con una infraestructura urbana que incluye 25 instalaciones deportivas y recreativas, así como 24 templos, 19 parques y jardines, y diversas plazas públicas<sup>56</sup>. Estos espacios son clave para la convivencia y el bienestar de la población, aunque algunos requieren mantenimiento y mejoras, como el alumbrado público, para asegurar entornos seguros y accesibles.

Además, el municipio posee una vida cultural diversa y activa, sostenida por instituciones públicas, asociaciones civiles, colectivos ciudadanos y creadores independientes. Las actividades culturales y artísticas abarcan una amplia gama de expresiones, incluyendo talleres de danza, música, teatro, pintura, literatura y exposiciones, dirigidos a públicos de distintas edades y contextos.

Un ejemplo destacado es la presencia de asociaciones civiles activas en delegaciones como San Juan Cosalá, en las que organizaciones como PRO México han impulsado

---

<sup>55</sup> Comisaría de Seguridad Ciudadana. (2025). *Informe sobre incidencias de seguridad pública en Jocotepec* (Oficio No. CSJ/0162/2025).

<sup>56</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

iniciativas culturales significativas, fortaleciendo la oferta cultural más allá de la cabecera municipal<sup>57</sup>.

Estas actividades culturales se presentan como un recurso valioso para la prevención social del delito y la promoción de un sentido de pertenencia, así como para la participación comunitaria, complementando la función de los espacios públicos e infraestructura deportiva.

## 9.2. Principales problemas

A partir del análisis de datos oficiales, la encuesta ciudadana y los foros de consulta pública, se identificaron diversas problemáticas que afectan directamente la seguridad y la convivencia en el municipio de Jocotepec. Estas situaciones reflejan condiciones estructurales en los sistemas de prevención, vigilancia y atención de emergencias, así como limitaciones en infraestructura urbana y en la capacidad institucional para responder eficazmente a las necesidades de la población. Los desafíos detectados requieren una atención prioritaria desde la gestión municipal, las autoridades de seguridad, las organizaciones sociales y la participación activa de la comunidad. Las principales problemáticas identificadas son:

- Altos índices de extorsión, homicidio doloso y abuso sexual infantil.
- Robos frecuentes a casa habitación, vehículos y conducción en estado de ebriedad.
- Violencia familiar, el delito más denunciado, concentrado en varias delegaciones pero con pocos procesos legales en seguimiento.
- Inseguridad percibida especialmente por mujeres, agravada por falta de alumbrado y consumo de sustancias.
- Violencia de género y acoso callejero con poca respuesta institucional.
- Insuficiente personal de seguridad y vigilancia limitada en el municipio.

---

<sup>57</sup> Dirección de Arte, Cultura, Tradición y Patrimonio Histórico. (2025). *Oferta cultural del municipio de Jocotepec* (Oficio No. 04/25).

- Deficiencias en alumbrado, calles sin empedrar, drenaje y mantenimiento urbano insuficiente derivado de administraciones gubernamentales deficientes.
- Implementación de reglamentos viales y cultura vial escasa, particularmente para motocicletas.
- Abandono de espacios públicos y deportivos.
- Delincuencia juvenil y consumo de sustancias en espacios comunes.
- Escasez de servicios de emergencia efectivos.
- Bajo aprovechamiento de actividades culturales y deportivas para prevención social.
- Existe una baja cultura de denuncia entre la población, lo que limita la identificación y atención oportuna de hechos delictivos y situaciones de violencia.

### 9.3. Principales oportunidades

A partir de las problemáticas, se proponen las siguientes líneas de acción para fortalecer el sistema de seguridad municipal, mejorar la prevención social de la violencia y la delincuencia, y garantizar condiciones de seguridad, vigilancia y atención efectiva para toda la población de Jocotepec:

- Fortalecer coordinación institucional para atención integral a delitos de alto impacto (extorsión, homicidio, abuso sexual).
- Promover vigilancia vecinal y sistemas de alerta digital a fin de prevenir robos y mejorar seguridad comunitaria.
- Incrementar patrullajes y controles viales con el objetivo de reducir el robo de vehículos y conducción en estado de ebriedad.
- Fortalecer redes de apoyo a víctimas de violencia familiar con atención psicológica, legal y social.
- Capacitar a policías en perspectiva de género y derechos humanos con el fin de mejorar la atención a violencia y acoso.

- Mejorar alumbrado público y mantenimiento urbano en zonas clave, cuyo propósito sea reducir riesgos y percepción de inseguridad.
- Crear unidades especializadas contra violencia de género y campañas contra el machismo y acoso callejero.
- Aumentar personal y equipamiento policial, con enfoque en cobertura territorial y policía comunitaria.
- Planificar mejoras urbanas integrales en alumbrado, drenaje y calles para un entorno más seguro.
- Recuperar y vigilar espacios públicos y deportivos mediante la participación comunitaria y presencia policial.
- Realizar campañas de concientización vial y de convivencia social, así como prevención del consumo de drogas y alcohol, especialmente dirigidas a jóvenes.
- Capacitar y equipar servicios de emergencia para una respuesta rápida y eficiente.
- Potenciar actividades culturales y deportivas como estrategias de prevención social y cohesión comunitaria.

#### **9.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje Jocotepec Seguro. Estas acciones tienen como propósito atender de manera integral los desafíos relacionados con la prevención de la violencia, el fortalecimiento de la seguridad pública, la protección civil y la promoción de entornos seguros para todas y todos. Con ello, se busca construir un municipio más seguro, ordenado y con mejor calidad de vida para su población.

**Tabla 11. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje “Jocotepec Seguro”.**

O.10. Mejorar la seguridad en el municipio mediante acciones de prevención y vigilancia en las zonas con mayor incidencia delictiva.	
E.10.1. Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la participación comunitaria, la cultura de la denuncia y la articulación institucional (eliminó las dos últimas líneas de acción).	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.10.1.1. Identificar y priorizar zonas con mayor incidencia de robos y violencia.	Seguridad pública
L.10.1.2. Convocar a vecinos para formar comités de vigilancia por colonia y delegación.	Participación ciudadana / agencias / delegaciones
L.10.1.3. Difundir información clara y accesible sobre qué, cómo y dónde denunciar.	Participación ciudadana / agencias / delegaciones
L10.1.4. Implementar módulos móviles que recorran colonias y delegaciones brindando información, orientación legal y recepción de reportes o denuncias.	Seguridad pública
L10.1.5. Formar brigadas municipales y comités de vecinos sobre derechos humanos, mecanismos de denuncia y cultura de legalidad.	Seguridad pública
L10.1.6. Establecer convenios con fiscalías y corporaciones de seguridad para garantizar atención oportuna, seguimiento y protección a denunciantes.	Seguridad pública
E.10.2. Disminuir riesgos situacionales en el entorno público.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.10.2.1. Identificar y priorizar zonas con mayor inseguridad.	Seguridad pública
L.10.2.2. Mejorar el alumbrado público en calles, parques y accesos peatonales inseguros.	Alumbrado público
L.10.2.3. Mantener en buen estado las áreas verdes y realizar podas de árboles en riesgo de caer.	Parques y jardines

O.10. Mejorar la seguridad en el municipio mediante acciones de prevención y vigilancia en las zonas con mayor incidencia delictiva.

L.10.2.4. Instalación de señalética preventiva en zonas de riesgo y corredores escolares.	Imagen urbana
---	---------------

O.11. Mejorar la atención, eficacia y profesionalización de la policía municipal a través de capacitación continua y protocolos de actuación eficientes.

E.11.1. Incrementar la calidad de los servicios de atención policial.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.11.1.1. Implementar un programa anual de capacitación en derechos humanos, atención a víctimas, perspectiva de género y primeros auxilios.	Recursos humanos / seguridad pública
L.11.1.2. Establecer rutas y sectores de patrullaje preventivo con horarios definidos y personal asignado.	Seguridad pública
L.11.1.3. Realizar jornadas de proximidad social: visitas casa por casa, reuniones vecinales y escuelas seguras.	Seguridad pública / participación ciudadana / agencias y delegaciones
E.11.2. Crear protocolos de actuación para casos específicos.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.11.2.1. Elaborar y socializar protocolos municipales de actuación para violencia familiar, abuso sexual infantil y delitos de alto impacto.	Seguridad pública / DIF / Igualdad entre mujeres y hombres
L.11.2.2. Capacitar al personal en la aplicación y evaluación periódica del cumplimiento de protocolos de actuación para casos de violencia.	Seguridad pública / DIF / Igualdad entre mujeres y hombres
L.11.2.3. Publicar y difundir los protocolos entre la ciudadanía para garantizar su transparencia.	Comunicación

O.11. Mejorar la atención, eficacia y profesionalización de la policía municipal a través de capacitación continua y protocolos de actuación eficientes.

L.11.2.4. Restituir y dar seguimiento a niñas, niños y adolescentes a quienes se les hayan sido vulnerados sus derechos que provengan de denuncia o reporte por cualquier medio.	DIF Procuraduría
L.11.2.5. Realizar convenios con sociedad civil para la elaboración e implementación de protocolos.	Seguridad pública / DIF / Igualdad entre mujeres y hombres

O.12. Reducir los riesgos viales en el municipio mediante acciones integrales de infraestructura, ordenamiento del tránsito y campañas de educación vial dirigidas a toda la población.

E.12.1. Mejorar la infraestructura vial para una movilidad segura y accesible.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.12.1.1. Realizar un diagnóstico participativo de los puntos de riesgo vial (calles en mal estado, ausencia de banquetas, zonas escolares sin señalética).	Movilidad
L.12.1.2. Realizar construcción y/o Rehabilitación de calles (superficies de rodamiento), en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obra Pública
L.12.1.3. Realizar mantenimiento de calles (superficies de rodamiento), en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obra Pública
L.12.1.4. Realizar ampliación, Construcción y/o Rehabilitación de Banquetas, Rampas peatonales e Imagen Urbana en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obra Pública
L.12.1.5. Realizar mantenimiento de Banquetas y Rampas peatonales en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obra Pública
L.12.1.6. Señalizar correctamente zonas escolares, cruces peligrosos y accesos a delegaciones.	Movilidad

O.12. Reducir los riesgos viales en el municipio mediante acciones integrales de infraestructura, ordenamiento del tránsito y campañas de educación vial dirigidas a toda la población.

L.12.1.7. Instalar reductores de velocidad en puntos conflictivos.	Movilidad
L.12.1.8. Mejorar la señalética de las calles y procurar que los nombres de las calles sean visibles.	Movilidad
E.12. 2. Regular y ordenar el tránsito vehicular, especialmente de motocicletas.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.12.2.1. Implementar operativos de verificación y sanción de motociclistas: uso de casco, documentación en regla y respeto a normas viales.	Movilidad
L.12.2.2. Realizar jornadas itinerantes para la regularización de motocicletas.	Movilidad
L.12.2.3. Crear curso de educación vial para motociclistas que sean sancionados con la posibilidad de obtener descuentos por tomar el curso.	Movilidad
L.12.2.4. Brindar informes semestrales sobre las actividades realizadas en movilidad (multas, accidentes, vehículos registrados, etc.).	Movilidad
L.12.2.5. Crear señalética informativa y educativa en puntos estratégicos.	Movilidad

O.13. Fortalecer las capacidades de prevención, atención y respuesta ante riesgos y emergencias en el municipio, garantizando la seguridad e integridad de la población y su entorno.

E.13.1. Mejorar la coordinación interinstitucional en la atención de emergencias.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.13.1.1. Establecer convenios de colaboración con cuerpos de bomberos, Cruz Roja, servicios médicos y seguridad pública.	Protección civil

O.13. Fortalecer las capacidades de prevención, atención y respuesta ante riesgos y emergencias en el municipio, garantizando la seguridad e integridad de la población y su entorno.	
L.13.1.2. Implementar un protocolo único de atención de emergencias y desastres.	Protección civil
L.13.1.3. Integrar un comité municipal de protección civil con participación de instituciones públicas, privadas y sociales.	Protección civil
E.13.2. Promover la cultura de la prevención y autoprotección en la población.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.13.2.1. Integrar brigadas comunitarias capacitadas en zonas prioritarias y rurales.	Protección civil
L.13.2.2. Realizar campañas informativas permanentes sobre medidas de prevención de riesgos (incendios, inundaciones, sismos, accidentes).	Protección civil
L.13.2.3. Organizar simulacros escolares, comunitarios y empresariales.	Protección civil
L.13.2.4. Capacitaciones a todos los docentes del municipio en emergencias escolares.	Educación / Protección civil

Fuente: Elaboración propia

### 9.5.Indicadores

Para el eje Jocotepec Seguro, se establecen indicadores que permiten medir los avances en la prevención de la violencia, el fortalecimiento de la seguridad pública, la atención a emergencias y la promoción de entornos seguros y protegidos para la población.

**Tabla 12. Indicadores del eje “Jocotepec Seguro”**

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.10.1. Porcentaje de comunidades con comités de vigilancia vecinal activos.	$(\text{Número de comunidades con comités} / \text{total de comunidades}) \times 100$	100%	Datos de Seguridad Pública (asistencias) / Reporte
I.10.2. Número de acciones realizadas para disminuir riesgos situacionales.	Suma de acciones realizadas	300	Datos de alumbrado público, parques y jardines, imagen urbana, seguridad pública, reglamentos /Reporte
I.11.1 Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida por parte de la policía municipal.	$(\text{Número de usuarios satisfechos} / \text{total de usuarios encuestados}) \times 100$	50%	Datos seguridad pública (cuestionario) / Reporte
I.11.2. Porcentaje de incidentes atendidos conforme a los protocolos de actuación establecidos.	$(\text{Número de incidentes de alto impacto atendidos con protocolo} / \text{número de incidentes de alto impacto registrados}) \times 100$	10%	Datos de seguridad pública, DIF, Igualdad (bitácora) / Reporte
I.12.1. Número de obras dirigidas a mejorar la infraestructura vial.	Suma de obras dirigidas a mejorar la infraestructura vial	50	Datos de obra pública y movilidad / Reporte
I.12.2. Porcentaje de reducción en el número de multas aplicadas a motociclistas por infracciones al reglamento de	$(\text{Multas aplicadas en 2024} - \text{multas aplicadas en 2027} / \text{multas aplicadas en 2024}) \times 100$	30%	Datos de movilidad / Reporte

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta 2027</b>	<b>Medio de verificación</b>
tránsito			
I.13.1. Porcentaje de direcciones e instancias públicas municipales que conocen el protocolo.	(Número de instancias que conocen el protocolo / Número de direcciones e instancias públicas del municipio) x 100	80%	Datos de protección civil / Reporte
I.13.2. Número de capacitaciones / campañas realizadas.	Suma de capacitaciones / campañas realizadas	50	Datos de protección civil / reporte

Fuente: Elaboración propia

## Eje 5. Jocotepec Social



## **10. Eje 5. Jocotepec social**

Este eje tiene como objetivo atender las necesidades sociales de la población, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud, asistencia social, vivienda digna, educación, cultura, deporte y espacios seguros para la convivencia comunitaria. Además, reconoce la importancia de promover la participación ciudadana como herramienta para fortalecer el tejido social y facilitar la toma de decisiones incluyentes y corresponsables. El fortalecimiento de la oferta de espacios públicos, programas sociales, actividades culturales y deportivas, así como la integración de acciones de turismo social y comunitario, son elementos clave para mejorar la calidad de vida y reducir las condiciones de desigualdad que persisten en diversas localidades y delegaciones.

Este diagnóstico permite identificar las principales problemáticas sociales que afectan a la población, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad y comunidades en situación de rezago, proponiendo estrategias orientadas a garantizar su bienestar y pleno ejercicio de derechos.

### **10.1. Diagnóstico situacional**

En 2020, el municipio de Jocotepec registró una población total de 47,105 habitantes, con una distribución casi equitativa entre hombres (49.3%) y mujeres (50.7%). Sin embargo, más de la mitad de esta población (51.7%) se encontraba en situación de pobreza, con un 38.3% en pobreza moderada y 5.73% en pobreza extrema. Además, un 38.4% de los habitantes eran vulnerables por carencias sociales, principalmente en acceso a seguridad social, salud y educación, mientras que un 4.89% enfrentaba vulnerabilidad por ingresos bajos<sup>58</sup>.

---

<sup>58</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

Esta realidad refleja las limitaciones estructurales en el acceso a oportunidades económicas y sociales que trascienden el simple nivel de ingresos. En efecto, la pobreza multidimensional, que considera tanto el ingreso como el acceso a servicios básicos, impacta la calidad de vida de manera integral y exige políticas públicas que combinen transferencias monetarias con programas que fortalezcan capacidades y mejoren la cobertura de servicios esenciales.

El ingreso promedio por hogar varía entre colonias, con cifras que van desde MXN \$13,600 hasta MXN \$16,600 mensuales, todas por debajo del promedio estatal de MXN \$23,900<sup>59</sup>. Esto no solo limita el consumo local, sino que también evidencia un rezago económico, el cual, puede influir en la dinámica productiva y social del municipio.

En cuanto al empleo, el sector formal registrado ante el IMSS alcanzó 6,482 trabajadores en junio de 2023, principalmente en agricultura, comercio y turismo, mientras que se estima que existen entre 2,000 y 3,000 empleos informales<sup>60</sup>. La prevalencia del empleo informal representa un reto importante, pues limita la estabilidad laboral y el acceso a protección social, afectando la productividad y los derechos de los trabajadores. Por ello, es crucial incentivar la formalización mediante políticas que promuevan la capacitación y faciliten el acceso a la seguridad social, fortaleciendo así el desarrollo económico sostenible.

### **Sectores económicos principales**

La economía local se sostiene principalmente en cuatro sectores: agricultura y agroindustria, comercio local, turismo y servicios, así como construcción. En el ámbito agrícola, el cultivo de berries, aguacate y maíz, junto con las actividades agroindustriales para empaque y exportación, generan una producción valorada en \$4,874 millones,

---

<sup>59</sup> INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx>

<sup>60</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

representando el 4.3% del total estatal<sup>61</sup>. Este sector es clave para la economía municipal, pero su concentración en actividades primarias pone de manifiesto la necesidad de diversificar la base productiva para fortalecer la resiliencia económica frente a las fluctuaciones del mercado.

El comercio local, con 1,809 unidades económicas, aporta un 17.7% del valor agregado censal bruto, constituyendo una fuente significativa de empleo y actividad económica. El turismo y los servicios, con 131 empleos eventuales y 344 permanentes en 2024, y también la construcción, que representa un 7.34% de la economía formal, contribuyen al desarrollo urbano y turístico del municipio<sup>62</sup>.

Esta estructura económica, típica de municipios rurales, evidencia la importancia de promover la integración de cadenas productivas y la adopción de tecnologías innovadoras, para aumentar la competencia de acuerdo a la recomendación de la FAO. Además, fortalecer sectores de mayor valor agregado podría generar empleos mejor remunerados y mayor estabilidad económica<sup>63</sup>.

### **Apoyo al emprendimiento y desarrollo económico**

El municipio de Jocotepec se beneficia de diversos programas estatales, que impulsan el desarrollo económico local y la formalización empresarial. Programas como Impulso MiPyMEs Jalisco, Jalisco Atrae, Jalisco Exporta Más y Crecer al Estilo Jalisco facilitan el acceso a créditos preferenciales a través de PROJAL, una banca de desarrollo que promueve la inclusión financiera y el crecimiento sostenible de micro, pequeñas y medianas empresas. También, la plataforma PROCADIST ofrece capacitaciones gratuitas, que fortalecen las habilidades técnicas y empresariales de la población

---

<sup>61</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>62</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>63</sup> FAO. (2014). *Innovación en la agricultura familiar: El camino hacia un desarrollo rural sostenible*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

emprendedora, lo cual representa un componente clave para elevar la competitividad del ecosistema local<sup>64</sup>.

Estos apoyos son fundamentales para dinamizar la economía municipal, especialmente en sectores estratégicos para Jocotepec. Sin embargo, la literatura especializada advierte que para alcanzar un impacto sostenible, es indispensable complementar estos instrumentos con acompañamiento técnico continuo y estrategias que promuevan la innovación, así como la adaptación tecnológica<sup>65</sup>. El fortalecimiento de capacidades empresariales va más allá del financiamiento: implica también la creación de redes de apoyo, asesoría en gestión y acceso a mercados.

### **Turismo y generación de empleos**

Jocotepec impulsa el turismo mediante la promoción de rutas turísticas que integran talleres artesanales, festivales culturales y eventos gastronómicos, además del desarrollo de infraestructura y mejora de carreteras. La colaboración público-privada con la Secretaría de Turismo ha facilitado la organización de eventos como Joco Fest, cuya cuarta edición generó una derrama económica superior a \$1.5 millones<sup>66</sup>.

Estos esfuerzos consolidan al turismo cultural y artesanal como un motor clave para la economía local. Para maximizar su potencial, es necesario continuar invirtiendo en capacitación, promoción y desarrollo de infraestructura, asegurando al mismo tiempo la inclusión social y la preservación del patrimonio cultural, tal como lo recomienda la Organización Mundial del Turismo<sup>67</sup>.

---

<sup>64</sup> Dirección de Promoción Económica. (2025). *Información sobre promoción económica del municipio de Jocotepec* (Oficio No. PE56/2025).

<sup>65</sup> Banco Mundial. (2021). *Innovación y emprendimiento para el desarrollo sostenible*.  
<https://www.bancomundial.org>

<sup>66</sup> Dirección de Turismo y Fomento Artesanal. (2025). *Estrategias de crecimiento del municipio de Jocotepec* (Oficio No. 056/2025).

<sup>67</sup> Organización Mundial del Turismo (OMT). (2020). *Guía para el desarrollo sostenible del turismo cultural*.  
<https://www.unwto.org>

### Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad

Con un 38.3% de pobreza moderada y 5.73% en pobreza extrema, Jocotepec refleja una situación crítica que limita el acceso a derechos básicos como educación, salud y vivienda digna<sup>68</sup>. La evidencia empírica muestra que la pobreza está asociada a la baja escolaridad, informalidad laboral y rezagos en infraestructura social<sup>69</sup>. La persistencia de la vulnerabilidad social obliga a diseñar políticas públicas con enfoque de derechos humanos, que articulen esfuerzos interinstitucionales y fortalezcan los programas sociales, incluyendo acciones específicas para poblaciones rurales y marginadas<sup>70</sup>.

### Condiciones de Vivienda

Jocotepec cuenta con 17,741 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 63.5% son viviendas propias y el 15.4% son rentadas. Prácticamente todas las viviendas disponen de electricidad (99.6%) y drenaje (98.4%), pero solo un pequeño porcentaje tiene tecnologías sustentables como calentadores solares (3.6%) o paneles solares (0.6%)<sup>71</sup>. El costo promedio de las viviendas oscila entre MXN \$2,636,000 y \$5,700,000, con un precio medio por metro cuadrado de \$24,874<sup>72</sup>.

El análisis de las viviendas revela una estructura familiar y habitacional con predominancia de 2 a 4 cuartos, pero con una proporción importante de viviendas con 1 dormitorio, lo que indica posibles condiciones de hacinamiento. La calidad de la vivienda es un determinante clave de la salud y bienestar, y su mejoramiento debe ser una prioridad en los planes municipales<sup>73</sup>.

---

<sup>68</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>69</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Informe de pobreza en México 2020*. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>

<sup>70</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Nudos críticos del desarrollo social en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44958>

<sup>71</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>72</sup> Lamudi. (2024). *Informe de precios inmobiliarios en Jocotepec*. <https://www.lamudi.com.mx>

<sup>73</sup> Organización Mundial de la Salud. (2018). *Housing and health guidelines*. World Health Organization. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241550376>

Es indispensable implementar programas de vivienda que fomenten la planificación urbana inclusiva, la accesibilidad y la sostenibilidad ambiental, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>74</sup>.

### **Programas Sociales y Atención a Grupos Prioritarios**

La cobertura de programas sociales federales y estatales es una base importante para la mitigación de la pobreza, pero la ausencia de programas municipales limita la capacidad local de respuesta y adaptación a necesidades específicas. En Jocotepec, los programas sociales vigentes incluyen Bienestar (enfocado en adultos mayores de 65 años, y beneficiarios de los programas Rita Cetina y Benito Juárez), Listo Jalisco y Jalisco Incluyente, los cuales atienden principalmente a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad. Sin embargo, la falta de una ventanilla única para orientación y gestión dificulta el acceso de la población vulnerable a estos apoyos, situación que se agrava en contextos rurales o de marginación. La literatura sobre gobernanza social recomienda el fortalecimiento de capacidades municipales para articular y gestionar programas con participación ciudadana, con el fin de evitar duplicidades y maximizar recursos<sup>75</sup>. Por ello, mejorar la comunicación institucional y la cercanía con la comunidad debe ser un eje prioritario para facilitar la inclusión social y potenciar el impacto de las políticas públicas.

### **Diversidad Social, Población Indígena y Migración**

El 0.65% de población que habla alguna lengua indígena —con predominancia de Tsotsil, Tarasco y Náhuatl— representa una diversidad cultural significativa que requiere reconocimiento y políticas de inclusión cultural y lingüística, tal como lo establece la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas<sup>76</sup>.

<sup>74</sup> Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU. Disponible en: <https://sdgs.un.org/2030agenda>

<sup>75</sup> Banco Mundial. (2021). *World Development Report 2021: Data for Better Lives*. Washington, DC: World Bank. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2021>

<sup>76</sup> Diario Oficial de la Federación. (2003). Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Publicada el 13 de marzo de 2003. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259\\_180821.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259_180821.pdf)

La migración interna y la presencia de población extranjera configuran un escenario multicultural que debe abordarse con políticas integrales que promuevan la interculturalidad, la no discriminación y la garantía de derechos para todos los grupos sociales<sup>77</sup>.

### **Grupos en Situación de Vulnerabilidad**

El número considerable de personas con discapacidad física (1,120), visual (924) y auditiva (442) en Jocotepec exige un enfoque de inclusión social y accesibilidad universal. Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>78</sup>, los gobiernos locales deben garantizar la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales para la plena participación de estas personas.

Actualmente, la limitada infraestructura accesible y los escasos programas municipales dedicados a la discapacidad evidencian una brecha que debe ser atendida con acciones concretas de política pública, capacitación, sensibilización y servicios especializados.

### **10.2. Principales problemas**

A partir del análisis de datos oficiales, la encuesta ciudadana y los foros de consulta pública, se identificaron diversas problemáticas que afectan directamente el bienestar social, la calidad de vida, y las condiciones de convivencia en el municipio de Jocotepec. Estas situaciones reflejan rezagos estructurales en el acceso equitativo a servicios sociales, infraestructura básica, espacios públicos de calidad, vivienda adecuada y oportunidades de desarrollo comunitario, así como limitaciones en la capacidad institucional para atender de manera integral las necesidades de los sectores más vulnerables.

---

<sup>77</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

<sup>78</sup> Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. ONU. Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Los desafíos que se detectaron, requieren una atención prioritaria desde la gestión municipal, las dependencias de desarrollo social, salud, cultura, deporte y turismo, así como la colaboración activa de organizaciones sociales y de la ciudadanía organizada. Las principales problemáticas identificadas son:

- Más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema, con carencias en salud, seguridad social y educación.
- Predominan trabajos mal remunerados, sin seguridad social ni estabilidad laboral.
- Economía poco diversificada y débil cultura emprendedora: Se concentra en agricultura y comercio básico, con escasa innovación, valor agregado y apoyos para nuevos emprendimientos.
- Las mujeres, madres solteras y personas en situación vulnerable enfrentan mayores barreras de acceso a recursos, capacitación y empleo.
- Aunque existe potencial natural y cultural, falta infraestructura, promoción y productos turísticos atractivos.
- Escasez de opciones formativas, deportivas y de esparcimiento para niños, jóvenes y adultos.
- Débil atención a población indígena y personas con discapacidad: Poca inclusión en políticas de salud, educación, movilidad, empleo y cultura.
- Limitados programas sociales municipales: La oferta local de apoyos sociales, alimentarios, de salud y educativos es reducida y dependiente de recursos externos.
- La atención dirigida a las personas adultas mayores y otros beneficiarios no llega de manera efectiva, debido a que no se cuenta con una estrategia de comunicación adecuada.

### 10.3. Principales oportunidades

A partir de las problemáticas identificadas, se proponen las siguientes líneas de acción para fortalecer el bienestar social, garantizar el acceso equitativo a servicios y

programas, así como promover espacios seguros, incluyentes y accesibles que favorezcan la calidad de vida de todas las personas habitantes de Jocotepec:

- Crear brigadas de salud y programas alimentarios para familias en pobreza extrema.
- Difundir y fortalecer apoyos sociales existentes, como pensiones y asistencia alimentaria.
- Realizar ferias de empleo y talleres de oficios para hombres, mujeres y jóvenes.
- Fomentar cooperativas locales y programas de emprendimiento juvenil.
- Crear un centro de capacitación laboral y difundir vacantes y apoyos disponibles.
- Implementar apoyos para madres solteras: becas, guardería y bolsa de trabajo.
- Fortalecer programas sociales para adultos mayores y personas vulnerables.
- Diseñar rutas turísticas, capacitar prestadores de servicios y promover atractivos locales.
- Desarrollar una estrategia integral para atraer turismo y detonar la economía.
- Regular horarios de venta de alcohol y lanzar campañas de prevención de adicciones.
- Crear espacios culturales, deportivos y recreativos para jóvenes.
- Desarrollar una agenda anual de talleres, eventos culturales y actividades deportivas.
- Mejorar y aprovechar espacios públicos como centros comunitarios y canchas.
- Gestionar subsidios y materiales para mejorar viviendas.

### 10.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje Jocotepec Social. Estas acciones tienen como propósito atender de manera integral los desafíos relacionados con la inclusión social, la atención a grupos prioritarios, el fortalecimiento del tejido comunitario y la promoción de entornos de bienestar para todas y todos. Con

ello, se busca construir un municipio más solidario, equitativo y con mejores condiciones de vida para su población.

**Tabla 13. Objetivos, estrategias y líneas de acción de “Jocotepec Social”.**

O.14. Ampliar la cobertura y la calidad de programas sociales municipales para atender integralmente a grupos vulnerables o en riesgo y reducir la pobreza.	
E.14.1. Brindar apoyos socioeconómicos a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.14.1.1. Entrega de apoyos alimentarios para niñas y niños menores de 3 años.	DIF Alimentaria
L.14.1.2. Facilitar actividades y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes a través del Centro de Atención Infantil Comunitario Jocotepec.	DIF CAIC
E.14.2. Ofrecer apoyos alimentarios y ayuda emergente a personas en situación de vulnerabilidad.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.14.2.1. Entrega de apoyos alimentarios para personas en situación de vulnerabilidad.	DIF Alimentaria
L.14.2.2. Otorgar apoyo económico a personas cuidadoras de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.	Desarrollo social
L.14.2.3. Brindar apoyo económico y acompañamiento socio familiar a adultos mayores, personas con discapacidad, NNA (niñas, niños y adolescentes), personas con enfermedades crónico-degenerativas, mujeres en situación de vulnerabilidad.	DIF Trabajo Social
E.14.3. Brindar acompañamiento a personas con discapacidad.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.14.3.1. Brindar servicios de rehabilitación física y terapéutica a personas con discapacidad.	DIF UBR

O.14. Ampliar la cobertura y la calidad de programas sociales municipales para atender integralmente a grupos vulnerables o en riesgo y reducir la pobreza.

E.14.4. Brindar acompañamiento a adultos mayores.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.14.4.1. Ofrecer actividades y acompañamiento a adultos mayores.	DIF Adulto mayor / Dpto. 3era edad

E.14.5. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación inclusiva y efectiva que garantice que la información sobre servicios, apoyos y programas llegue de forma oportuna y accesible a personas adultas mayores y otros beneficiarios.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.14.5.1. Implementar campañas informativas a través de módulos de información en diferentes comunidades.	DIF Dirección
L.14.5.2. Diseñar materiales de difusión claros, accesibles y adaptados (volantes y/o folletos con lenguaje sencillo y visual).	
L.14.5.3. Capacitar al personal encargado de entregar la información en las comunidades sobre los diferentes programas sociales existentes y sus requisitos.	

O.15. Promover oportunidades de empleo formal y emprendimiento inclusivo, superando las barreras económicas y sociales de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

E.15.1. Impulsar el desarrollo, formalización y fortalecimiento de las PYMES locales.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.15.1.1. Dar a conocer los diversos programas estatales para PYMES de parte de la Secretaría de Economía del Estado de Jalisco (SEDECO).	Promoción económica
L.15.1.2. Brindar información y acompañamiento para tramitar créditos para empresas por medio de PROJAL.	Promoción económica
L.15.1.3. Brindar asesoría para la inscripción de PYMES al SAT.	Promoción económica

O.15. Promover oportunidades de empleo formal y emprendimiento inclusivo, superando las barreras económicas y sociales de poblaciones en situación de vulnerabilidad.	
L.15.1.4. Brindar capacitaciones en línea o presenciales (Educación Financiera, <i>E-commerce</i> , Transformación Digital y Herramientas Tecnológicas, Calidad en Atención y Servicio al Cliente).	Promoción económica
L.15.1.5. Entregar incentivos fiscales a PYMES en conjunto con tesorería.	Promoción económica
L.15.1.6. Facilitar la simplificación de trámites para la regularización de PYMES (Padrón y Licencias, Agua Potable, Reglamentos).	Promoción económica
E.15.2. Impulsar el emprendimiento local.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.15.2.1. Difundir programas estatales y federales de apoyo a emprendedores (financiamiento, incubadoras, asesoría legal y fiscal).	Promoción económica
L.15.2.2. Brindar mentorías empresariales entre negocios consolidados y nuevos emprendedores.	Promoción económica
L.15.2.3. Otorgar incentivos fiscales o facilidades administrativas a emprendimientos de mujeres, madres solteras, jóvenes y personas con discapacidad.	Promoción económica
L.15.2.4. Organizar ferias de emprendedores y consumo local en espacios públicos.	Promoción económica
E.15.3. Facilitar el acceso de la población a oportunidades laborales y de capacitación para el trabajo.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.15.3.1. Realizar ferias de empleo de manera periódica.	Promoción económica
L.15.3.2. Ofrecer Bolsa de Trabajo a través de las redes oficiales para dar a conocer las vacantes de las empresas.	Promoción económica
L.15.3.3 Acercar capacitación para el trabajo a través del IDEFT.	Promoción económica

O.16. Posicionar al municipio como un destino turístico atractivo, sostenible e innovador, aprovechando sus recursos naturales y culturales.	
E.16.1. Fortalecer la identidad turística local a partir de su patrimonio natural, cultural y gastronómico.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.16.1.1. Crear rutas turísticas temáticas (naturaleza, cultura, gastronomía, ecoturismo, turismo religioso, turismo rural).	Turismo
L.16.1.2. Organizar festivales y eventos culturales, deportivos y gastronómicos que atraigan visitantes de la región.	Turismo / Arte, cultura, tradición y patrimonio
L.16.1.3. Desarrollar material promocional (folletos, videos, sitio web, redes sociales) destacando experiencias locales.	Turismo / comunicación
E.16.2. Mejorar la infraestructura y servicios turísticos para brindar una experiencia segura, accesible y de calidad.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.16.2.1. Capacitar a prestadores de servicios turísticos en atención al cliente, seguridad, primeros auxilios y hospitalidad.	Turismo
L.16.2.2. Rehabilitar y señalizar sitios turísticos, malecones, áreas recreativas y accesos carreteros a zonas de interés.	Turismo / imagen urbana / malecones
L.16.2.3. Crear módulos de información turística en puntos estratégicos del municipio.	Turismo
L.16.2.4. Rehabilitar malecones de delegaciones que se encuentran alrededor del Lago de Chapala.	Turismo / obra pública / malecones
E.16.3. Fomentar el emprendimiento y empleo en actividades turísticas inclusivas y sostenibles.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.16.3.1. Promover talleres de elaboración de artesanías, gastronomía tradicional y productos locales con valor turístico.	Turismo / promoción económica
L.16.3.2. Facilitar acceso a apoyos y financiamiento para	Turismo / promoción

O.16. Posicionar al municipio como un destino turístico atractivo, sostenible e innovador, aprovechando sus recursos naturales y culturales.	
microempresas turísticas comunitarias y rurales.	económica
L.16.3.3. Organizar ferias y mercados artesanales permanentes en zonas de afluencia turística.	Turismo / promoción económica
E.16.4. Impulsar el turismo sostenible y de bajo impacto ambiental.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.16.4.1. Desarrollar senderos interpretativos, zonas de avistamiento y actividades de turismo de naturaleza.	Turismo
L.16.4.2. Establecer programas de conservación de áreas naturales y ecoturismo responsable.	Turismo / dirección de ecología
E.16.5. Posicionar al municipio en mercados turísticos regionales y estatales.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.16.5.1. Generar convenios con operadores turísticos, agencias y plataformas digitales para incluir al municipio en sus catálogos.	Turismo
L.16.5.2. Impulsar la promoción digital a través de redes sociales, influencers y blogs especializados.	Turismo / comunicación
L.16.5.3. Participar en ferias, exposiciones y caravanas turísticas estatales y regionales.	Turismo

O.17. Expandir y diversificar la oferta cultural para fomentar el desarrollo integral de la población.	
E.17.1. Impulsar actividades artísticas y culturales accesibles para todos los sectores de la población.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.17.1.1. Organizar festivales culturales, conciertos, obras de teatro y cine al aire libre de forma periódica.	Arte, cultura, tradición y patrimonio
L.17.1.2. Implementar talleres de artes plásticas, danza, música,	Arte, cultura, tradición y

O.17. Expandir y diversificar la oferta cultural para fomentar el desarrollo integral de la población.	
teatro y literatura en delegaciones y comunidades.	patrimonio
L.17.1.3. Implementar señalética y adecuaciones para garantizar accesibilidad a personas con discapacidad.	Arte, cultura, tradición y patrimonio
L.17.1.4. Crear una agenda cultural mensual accesible en medios digitales y puntos comunitarios.	Arte, cultura, tradición y patrimonio
E.17.2. Promover la participación comunitaria y el talento local en la vida cultural del municipio.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.17.2.1. Realizar convocatorias abiertas para artistas locales, grupos culturales y jóvenes creadores.	Arte, cultura, tradición y patrimonio
L.17.2.2. Establecer concursos de arte, música, fotografía y literatura dirigidos a diferentes grupos de edad.	Arte, cultura, tradición y patrimonio
E.17.3. Incentivar el rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural y tradiciones locales.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.17.3.1. Documentar y difundir leyendas, danzas, gastronomía y oficios tradicionales del municipio.	Arte, cultura, tradición y patrimonio
L.17.3.2. Promover festividades tradicionales, ferias patronales y ceremonias ancestrales.	Arte, cultura, tradición y patrimonio

O.18. Fortalecer programas municipales para la construcción y mejoramiento de viviendas, con énfasis en condiciones seguras y saludables.	
E.18.1. Ampliar la cobertura de apoyos y subsidios municipales para mejoramiento y ampliación de viviendas.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.18.1.1. Otorgar subsidios o materiales a bajo costo para familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.	Vivienda y regulación de predios

O.18. Fortalecer programas municipales para la construcción y mejoramiento de viviendas, con énfasis en condiciones seguras y saludables.	
L.18.1.2. Crear convocatorias periódicas para seleccionar beneficiarios de programas de mejoramiento de vivienda.	Vivienda y regulación de predios
E.18.2. Promover acciones de autoconstrucción asistida y capacitación en vivienda segura y saludable.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.18.2.1. Implementar talleres de autoconstrucción y técnicas básicas de albañilería, electricidad y plomería.	Vivienda y regulación de predios
L.18.2.2. Difundir guías impresas y digitales sobre vivienda saludable, ventilación, iluminación y prevención de riesgos.	Vivienda y regulación de predios
E.18.3. Fomentar alianzas con organizaciones civiles, universidades y sector privado para ampliar los programas de vivienda.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.18.3.1. Celebrar convenios con fundaciones especializadas en vivienda social para construir o rehabilitar casas.	Vivienda y regulación de predios
L.18.3.2. Gestionar la participación de estudiantes de arquitectura e ingeniería en proyectos comunitarios de vivienda.	Vivienda y regulación de predios

Fuente: Elaboración propia

### 10.5. Indicadores

Para el eje Jocotepec Social, se establecen indicadores que permiten medir los avances en el fortalecimiento del bienestar social, la atención a grupos prioritarios, el impulso de programas de desarrollo comunitario y la promoción de entornos incluyentes y solidarios para la población.

Tabla 14. Indicadores del eje "Jocotepec Social"

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.14.1. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos con apoyos socioeconómicos.	$(\text{Número de beneficiarios atendidos con apoyos socioeconómicos} / \text{Total de niñas, niños y adolescentes identificados en situación de vulnerabilidad}) \times 100$	5%	DIF (Base de datos) / reporte
I.14.2. Porcentaje de solicitudes atendidas	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) \times 100$	70%	DIF (Base de datos) / reporte
I.14.3. Porcentaje de personas con discapacidad atendidas respecto al total registrado.	$(\text{Número de personas con discapacidad atendidas} / \text{Total de personas con discapacidad registradas en el padrón municipal}) \times 100$	10%	DIF (Base de datos) / reporte
I.14.4. Porcentaje de adultos mayores que reciben acompañamiento social y/o económico respecto al total de adultos mayores.	$(\text{Número de adultos mayores con acompañamiento} / \text{total de adultos mayores en el municipio}) \times 100$	20%	DIF (Base de datos) / reporte
I.14.5. Número de personas adultas mayores y otros beneficiarios que recibieron información sobre servicios, apoyos y programas a través de los canales	Suma de adultos mayores y otros beneficiarios que reciben información	1.500,00	DIF (Base de datos) / reporte

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
implementados.			
I.15.1. Porcentaje de PYMES locales que reciben acompañamiento, asesorías o capacitaciones respecto al total de PYMES registradas en el municipio.	$(\text{Número de PYMES locales que reciben acompañamiento, asesorías o capacitaciones} / \text{total de PYMES registradas en el municipio}) \times 100$	10%	Promoción económica (base de datos), IIEG / reporte
I.15.2. Número de emprendimientos nuevos que reciben acompañamiento.	Suma de emprendimientos nuevos que reciben acompañamiento	40	Promoción económica (base de datos) / reporte
I.15.3. Porcentaje de personas que acceden a empleo o capacitación laboral respecto al total de la población en edad laboral (18 a 65 años).	$(\text{Personas que acceden a empleo o capacitación} / \text{total de personas en edad laboral}) \times 100$	5%	Promoción económica (base de datos), IIEG / reporte
I.16.1. Número de eventos, actividades o proyectos turísticos realizados que promuevan el patrimonio natural, cultural y gastronómico local por año.	Suma de eventos, actividades o proyectos turísticos	40	Turismo (base de datos) / reporte
I.16.2. Porcentaje de incremento en los ingresos por turismo.	$(\text{Ingresos por turismo 2027} - \text{ingresos turismo 2024} / \text{ingresos turismo 2024}) \times 100$	10%	Turismo / reporte

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta 2027</b>	<b>Medio de verificación</b>
I.16.3. Número de emprendimientos nuevos que realizan actividades turísticas.	Suma de emprendimientos nuevos que realizan actividades turísticas	15	Turismo / reporte
I.16.4. Número de actividades turísticas que se relacionan con la naturaleza y cuentan con estrategias para el cuidado del medio ambiente.	Suma de actividades turísticas que se relacionan con la naturaleza y cuentan con estrategias para el cuidado del medio ambiente	20	Turismo / reporte
I.16.5. Número de acuerdos o convenios de colaboración firmados con entidades turísticas regionales y estatales en el año.	Suma de acuerdos o convenios de colaboración	5	Turismo (convenios) / reporte
I.17.1. Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas con facilidades de acceso para grupos vulnerables respecto al total de actividades culturales programadas anualmente.	(Número de actividades realizadas con facilidades de acceso para grupos vulnerables / total de actividades culturales realizadas) x100	30%	Arte, cultura, tradición y patrimonio (base de datos) / reporte

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.17.2. Porcentaje de eventos culturales organizados con participación directa de grupos comunitarios o artistas locales respecto al total de eventos culturales realizados en el municipio.	$(\text{Número de eventos culturales realizados con talento local} / \text{total de eventos culturales realizados}) \times 100$	60%	Arte, cultura, tradición y patrimonio (base de datos) / reporte
I.17.3. Número de proyectos o actividades realizadas para el rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural y tradiciones locales.	Suma de proyectos o actividades realizadas	40	Arte, cultura, tradición y patrimonio (base de datos) / reporte
I.18.1. Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema que han sido apoyadas.	$(\text{Número de personas apoyadas} / \text{total de personas en pobreza extrema}) \times 100$	5%	Vivienda y regulación de predios / Reporte
I.18.2. Número de beneficiarios capacitados y/o apoyados en acciones de autoconstrucción asistida para vivienda segura y saludable.	Suma de beneficiarios capacitados y/o apoyados	100	Vivienda y regulación de predios / Reporte

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta 2027</b>	<b>Medio de verificación</b>
I.18.3. Número de alianzas formalizadas con organizaciones civiles, universidades y sector privado para ampliar programas de vivienda.	Suma de alianzas formalizadas	10	Vivienda y regulación de predios / Reporte

Fuente: Elaboración propia.

## Eje 6. Calidad administrativa



## **11. Eje 6. Calidad administrativa**

Este eje busca consolidar una administración pública municipal eficiente, cercana y responsable, que fortalezca sus procesos internos, servicios públicos y mecanismos de rendición de cuentas, asegurando un uso óptimo y transparente de los recursos públicos.

Asimismo, se reconoce la importancia de promover la participación ciudadana, y la evaluación continua del desempeño institucional como herramientas clave para mejorar la calidad de la gestión pública, así como fomentar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad. El fortalecimiento de las capacidades del personal, la implementación de sistemas de planeación basados en resultados y la mejora en los canales de comunicación, y la atención ciudadana son elementos esenciales para avanzar hacia una administración pública eficaz y confiable.

Con este diagnóstico se identifican las principales áreas de oportunidad en la gestión municipal y se proponen estrategias orientadas a optimizar los recursos, mejorar la prestación de servicios y garantizar la transparencia.

### **11.1. Diagnóstico situacional**

#### **Desarrollo institucional y transparencia**

Jocotepec cuenta con un Índice de Desarrollo Municipal Institucional (IDM-I) de 72.1, considerado Muy Alto, ubicándose en el lugar 18 a nivel estatal. Este desempeño se complementa con un 92.88% de cumplimiento en materia de transparencia (posición 44 en 2018), lo que refleja avances relevantes en rendición de cuentas y apertura gubernamental<sup>79</sup>.

---

<sup>79</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) evalúa el progreso de los municipios en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional. Además menciona que el desarrollo humano debe beneficiar a las personas, que las acciones de gobierno inciden en su bienestar, y que el desarrollo sostenible garantiza su futuro. Así, el buen desempeño institucional de Jocotepec aporta a un entorno administrativo más sólido y orientado al bienestar social.

### **Ingresos municipales y recaudación**

Durante 2024, en el municipio se registró un total de \$291,625,739.96 pesos en concepto de ingresos y otros beneficios. De este monto, se observa que los ingresos derivados de la gestión municipal ascendieron a \$108,482,720.66 pesos, lo que representa apenas el 37.2% del total de los recursos municipales. Por su parte, los recursos provenientes de participaciones, aportaciones, y convenios con otros niveles de gobierno sumaron \$183,143,019.30 pesos, equivalente al 62.8% de los ingresos totales, lo cual refleja una alta dependencia financiera del municipio respecto a fondos federales y estatales<sup>80</sup>.

Al interior de los ingresos de gestión, destacan los derechos, que constituyen la principal fuente de ingresos propios con un total de \$55,864,124.35 pesos (51.5% de los ingresos de gestión), seguido por los impuestos municipales, que alcanzaron \$45,828,934.06 pesos (42.3%). Estos dos rubros concentran más del 90% de los ingresos autogenerados, hecho que evidencia una estructura financiera limitada y focalizada principalmente en estas contribuciones.

Otros conceptos, como productos —ingresos derivados de la venta o renta de bienes municipales y rendimientos de inversiones— aportaron \$5,584,245.21 pesos (5.1%). Mientras que los aprovechamientos, correspondientes a ingresos extraordinarios como multas y recargos, representaron \$1,201,817.04 pesos (1.1%). En contraste, se identifica

---

<sup>80</sup> Municipio de Jocotepec, Jalisco. (2025). *Estado de Actividades del Municipio de Jocotepec, Jalisco. Ejercicio fiscal 2024 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024)*. Tesorería Municipal.

una casi nula captación por contribuciones de mejoras, con apenas \$3,600.00 pesos, y la ausencia total de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Esta composición revela importantes áreas de oportunidad para diversificar y fortalecer las finanzas municipales. En particular, el escaso aprovechamiento de contribuciones de mejoras y la inexistencia de ingresos por la prestación de servicios municipales, sugieren la necesidad de revisar la normativa local y los mecanismos de recaudación. Asimismo, se recomienda valorar la viabilidad de desarrollar estrategias para generar ingresos adicionales mediante la explotación responsable de bienes municipales, la oferta de servicios, y la mejora en la cobranza de derechos y aprovechamientos.

El análisis permite concluir que, si bien el municipio mantiene una base relevante de ingresos propios, continúa dependiendo en gran medida de recursos etiquetados y participaciones externas, esto limita su autonomía financiera y capacidad de maniobra presupuestal. Para avanzar hacia una mayor sostenibilidad fiscal, resulta indispensable fortalecer la recaudación local, diversificar las fuentes de ingreso y diseñar esquemas de gestión financiera que optimicen el aprovechamiento de los recursos municipales.

### **Egresos y gastos de la administración**

Durante el ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Jocotepec se registró un gasto total de \$243,899,136.79 pesos, monto que representa la suma de todos los egresos realizados para el funcionamiento del gobierno municipal, transferencias, pago de deuda y otros gastos. Este gasto se organizó principalmente en tres grandes rubros: gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y ayudas sociales, al igual que el servicio de la deuda pública.

Acorde al total ejercido, los gastos de funcionamiento se concentraron la mayor parte con \$218,767,101.55 pesos, equivalentes al 89.7% del gasto total municipal. Dentro de este apartado, destacan<sup>81</sup>:

- Servicios personales: \$89,897,368.09 (41.1% de los gastos de funcionamiento), correspondientes al pago de sueldos, prestaciones y cargas sociales del personal municipal.
- Servicios generales: \$73,907,974.92 (33.8%), que incluye servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento, comunicación social, asesorías, entre otros.
- Materiales y suministros: \$54,961,758.54 (25.1%), destinados a la adquisición de insumos, materiales de oficina, combustibles, herramientas y bienes de consumo.

Conforme a este comportamiento se confirma que, como ocurre en muchos municipios, una porción significativa del gasto público se destina a mantener la operatividad de la administración, dejando márgenes limitados para inversión en infraestructura o programas de alto impacto social.

Por otro lado, en el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se ejercieron \$17,909,784.91 pesos, distribuidos principalmente en:

- Transferencias al resto del sector público: \$5,100,000.00
- Ayudas sociales: \$4,213,792.83
- Pensiones y jubilaciones: \$5,750,681.00
- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: \$2,845,311.08

Se observa que no se ejercieron recursos en subsidios, donativos, participaciones, aportaciones y transferencias al exterior, lo cual sugiere que las transferencias

---

<sup>81</sup> Municipio de Jocotepec, Jalisco. (2025). *Estado de Actividades del Municipio de Jocotepec, Jalisco. Ejercicio fiscal 2024 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024)*. Tesorería Municipal.

municipales se mantuvieron en esquemas controlados, limitadas a compromisos institucionales y sociales previamente establecidos.

En cuanto al servicio de la deuda pública, se destinaron \$7,222,250.33 pesos al pago de intereses, lo que representa el 3% del gasto total. Si bien este porcentaje no es elevado, sí implica una obligación financiera constante que reduce el margen de recursos disponibles para otras acciones.

Es importante señalar que, según el reporte, no se destinaron recursos a inversión pública, capitalizable ni no capitalizable, esto evidencia una ausencia de obras de infraestructura financiadas con recursos propios durante el periodo. Este aspecto resulta relevante, ya que limita la capacidad del gobierno municipal para mejorar equipamiento urbano, vialidades, espacios públicos, y servicios básicos mediante inversión directa.

Finalmente, el municipio cerró el ejercicio fiscal con un ahorro presupuestal de \$47,726,603.17 pesos, diferencia positiva entre los ingresos captados y los egresos realizados. Este resultado indica una gestión financiera con saldo superavitario, aunque también puede reflejar rezago en la ejecución de obras o proyectos programados, dado el bajo nivel de inversión pública reportada.

### **Posicionamiento económico**

En el año 2023, en el municipio de Jocotepec se registró un valor total de importaciones de \$949,000 dólares, hecho que representó una disminución significativa del -68.4% respecto al año anterior. Dicho comportamiento evidencia una caída importante en la actividad de comercio exterior, particularmente en la adquisición de bienes provenientes del extranjero. Esto podría estar asociado a factores como la desaceleración económica, restricciones logísticas, o cambios en las necesidades productivas de las empresas locales.

Dentro de los productos más importados por el municipio, destacaron:

- Bombas para líquidos, con un valor de \$35,900 dólares, y
- Otras manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer, con \$5,070 dólares.

Estos productos sugieren una actividad comercial e industrial ligada a procesos hidráulicos, agrícolas o manufactureros, en concordancia con la vocación productiva de Jocotepec, vinculada a sectores como la agricultura intensiva, agroindustria y servicios.

En cuanto a los principales países de origen de las importaciones, Estados Unidos se mantiene como el socio comercial más relevante para el municipio, con \$35,000 dólares, seguido de Italia con \$4,980 dólares y Canadá con \$1,060 dólares. Esta distribución reafirma la dependencia de Jocotepec hacia mercados norteamericanos y europeos para ciertos bienes intermedios<sup>82</sup>.

Por otro lado, aunque no se cuenta con datos específicos de Inversión Extranjera Directa (IED) para Jocotepec, a nivel estatal se observa una tendencia clara que puede contextualizar el entorno económico regional en el que se inserta el municipio. De enero a diciembre de 2024, los principales países de origen de la IED en Jalisco fueron:

- Estados Unidos con \$426 millones de dólares,
- Reino Unido con \$133 millones de dólares, y
- Alemania con \$132 millones de dólares.

De manera acumulada, entre 1999 y 2024, estos países han mantenido su liderazgo como principales inversores en el estado:

---

<sup>82</sup> Secretaría de Economía. (2024). Jocotepec: Perfil municipal en Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jocotepec?educationDegree2=academicDegree0&educationGrowthSelector=studentsOption0&redirect=true&totalGenderEducation=genderOption>

- Estados Unidos con \$19,955 millones de dólares,
- Alemania con \$3,774 millones de dólares, y
- Reino Unido con \$3,484 millones de dólares.

En este contexto se permite dimensionar la importancia de atraer inversión extranjera para los municipios, sobre todo en una región con presencia de capital internacional como lo es Jalisco. Aunque Jocotepec aún no refleja cifras destacadas en este rubro, cuenta con ventajas competitivas como su ubicación estratégica en la ribera de Chapala, cercanía a corredores industriales, oferta turística y agroindustrial. Estos elementos pueden aprovecharse para desarrollar estrategias de atracción de inversión, especialmente en sectores de agroindustria de alto valor, turismo médico y servicios especializados.

### Recursos humanos municipales

El municipio de Jocotepec cuenta con 11.56 empleados por cada 1,000 habitantes, ubicándose en el lugar 80 de Jalisco, lo que indica una administración austera que, si bien optimiza su plantilla, podría ver limitada su capacidad operativa para atender con oportunidad y calidad las demandas de la población<sup>83</sup>.

Además, se observa la ausencia de programas de capacitación y evaluación del desempeño del personal, lo que compromete la eficiencia institucional. La capacitación continua es esencial para que los servidores públicos se adapten a la evolución de las tareas, enfrenten déficits de rendimiento y apoyen su crecimiento profesional. Por su parte, la evaluación del desempeño permite fijar diagnósticos concretos y elaborar planes de mejora fundamentados, con miras a mejorar los procesos de trabajo y los resultados individuales e institucionales. La Guía Consultiva de Desempeño Municipal

---

<sup>83</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

del INAFED establece que la capacitación y evaluación del personal son componentes clave para fortalecer la gestión municipal<sup>84</sup>.

La falta de estas prácticas limita la capacidad del gobierno municipal para responder eficazmente a las necesidades de la ciudadanía y alcanzar un desarrollo institucional sostenible.

### Servicios públicos municipales

El municipio cuenta con servicios básicos como educación, deporte, agua potable y alumbrado público, con una cobertura del 94% en este último, así como la operación de 5 plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 108 litros por segundo<sup>85</sup>. Estos indicadores reflejan avances significativos en infraestructura básica y servicios esenciales para la población.

No obstante, se han detectado problemas críticos en infraestructura y mantenimiento que afectan la calidad y continuidad de los servicios públicos. Entre los principales problemas están la escasez de agua potable y fugas no reparadas, calles con baches y zonas sin alumbrado público, alcantarillado y drenaje deteriorados con presencia de aguas negras en la vía pública, fugas de aguas residuales que generan malos olores y riesgos para la salud, así como el deterioro de calles principales por el tránsito constante de maquinaria pesada<sup>86</sup>.

En particular, las fugas de agua potable y aguas residuales representan un reto urgente, ya que afectan directamente la eficiencia del suministro hídrico y la salud pública. Las fugas no solo provocan pérdidas significativas de agua, recurso cada vez más escaso y

---

<sup>84</sup> Gobierno de México. (2023). *Guía consultiva de desempeño municipal 2023*. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

<https://www.gob.mx/inafed/documentos/guia-consultiva-de-desempeno-municipal-2023>

<sup>85</sup> Gobierno de Jocotepec. (2025). Informe de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado (Oficio No. 095/2025, 23 de abril de 2025).

<sup>86</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

valioso, sino que también disminuyen la presión y disponibilidad del servicio para la población, generando desabasto y afectando la calidad de vida de los habitantes<sup>87</sup>. Además, las fugas de aguas residuales contaminan el ambiente y elevan el riesgo de enfermedades transmitidas por agua contaminada, lo que obliga a implementar medidas urgentes para la reparación y mantenimiento de la red hidráulica y sanitaria<sup>88</sup>.

Respecto a la recolección de residuos sólidos, el municipio dispone únicamente de seis camiones para este servicio, lo cual resulta insuficiente para cubrir la demanda de las distintas localidades y zonas urbanas. Se han identificado puntos críticos donde la recolección es deficiente, tales como Zapotitán de Hidalgo, San Cristóbal Zapotitlán, San Pedro Tesistán, San Juan Cosalá, Chantepec, así como diversas colonias en la cabecera municipal incluyendo La Calabaza, El Carrizal, El Crucero, La Loma, Calle Juárez, Calle José Santana y Calle Vicente Guerrero<sup>89</sup>. Para cubrir adecuadamente estas áreas se requiere un mínimo de diez unidades de recolección, hecho que indica una brecha significativa en la infraestructura y logística municipal para el manejo integral de residuos. Esta insuficiencia puede provocar acumulación de basura, problemas sanitarios y un impacto ambiental negativo, además de afectar la percepción ciudadana sobre la eficiencia del gobierno local.

La insuficiente capacidad para atender estos problemas estructurales se ve agravada por la limitada infraestructura y recursos municipales, como lo evidencia la insuficiencia en unidades de recolección de residuos sólidos. Esto puede provocar acumulación de basura, contaminación ambiental y una percepción negativa sobre la gestión pública<sup>90</sup>.

---

<sup>87</sup> Mendoza, A., & Ramírez, L. (2021). Gestión del agua potable y su eficiencia en municipios pequeños. *Revista de Desarrollo Sustentable*, 19(1), 34-47.

<sup>88</sup> López, F., Hernández, R., & Martínez, P. (2020). Impacto ambiental y sanitario de las fugas en redes hidráulicas urbanas. *Revista Mexicana de Ingeniería Ambiental*, 25(3), 78-92.

<sup>89</sup> Servicios Generales. (2025). Oficio No. 129/2025. *Administración 2024-2027. Información sobre la gestión de residuos*. Municipio de Jocotepec, Jalisco.

<sup>90</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec.

En conclusión, aunque Jocotepec cuenta con servicios básicos y buena cobertura en ciertos rubros, es imprescindible fortalecer la gestión y mantenimiento de infraestructura hidráulica, sanitaria, vial, y de residuos sólidos para garantizar un suministro de agua eficiente y continuo. Además, es importante promover condiciones sanitarias adecuadas que protejan la salud pública y el medio ambiente. La atención prioritaria a la detección y reparación de fugas de agua y aguas residuales, junto con la ampliación y modernización del parque vehicular para la recolección de residuos, debe ser parte central de las políticas municipales para un desarrollo integral y sostenible<sup>91</sup>.

### **Limitaciones y oportunidades municipales**

El municipio cuenta con una infraestructura vial que facilita la movilidad interna y regional, con 73 kilómetros de carreteras y 51.72 kilómetros de caminos, lo cual constituye una ventaja estratégica para impulsar actividades económicas y turísticas. Sin embargo, esta infraestructura aún no se traduce en una articulación efectiva con estrategias claras de desarrollo turístico y generación de empleos sostenibles, a pesar de la privilegiada ubicación geográfica del municipio en la ribera del Lago de Chapala, como un recurso natural con alto potencial para el ecoturismo y el turismo cultural<sup>92</sup>.

Esta desconexión entre infraestructura y planeación estratégica, limita la capacidad del municipio para detonar plenamente su desarrollo económico local y aprovechar sus ventajas competitivas. En este sentido, la baja participación ciudadana, reflejada en una tasa electoral municipal del 48.76%, se presenta como un obstáculo adicional, ya que una población poco involucrada en los procesos de toma de decisiones públicas dificulta la implementación de planes participativos y sostenibles que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

---

<sup>91</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>92</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

Por lo tanto, la articulación de políticas que integren el fortalecimiento de la infraestructura vial con el diseño de estrategias turísticas inclusivas, y la promoción de una participación ciudadana activa puede constituir un eje clave para el desarrollo local. Esto implica fomentar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil para definir proyectos que aprovechen los recursos naturales y culturales de Jocotepec, generen empleos sostenibles, y consoliden una gobernanza democrática que legitime y optimice las decisiones públicas.

### 11.2. Principales problemas

A partir del análisis de datos oficiales, la encuesta ciudadana y los foros de consulta pública, se identificaron diversas problemáticas relacionadas con la eficiencia, capacidad y transparencia de la administración pública municipal en Jocotepec. Estas situaciones reflejan rezagos estructurales en los procesos administrativos, la gestión de recursos, la atención integral a la ciudadanía y la operación institucional, lo que limita la capacidad del gobierno para responder adecuadamente a las necesidades sociales, mejorar la infraestructura, garantizar servicios de calidad y promover el desarrollo comunitario.

Los desafíos identificados demandan una atención prioritaria desde la gestión municipal y sus dependencias, así como la colaboración activa de la ciudadanía y las organizaciones sociales. Es fundamental fortalecer la administración pública, optimizar el uso de los recursos, mejorar la planeación estratégica y garantizar una rendición de cuentas transparente. Entre las principales problemáticas detectadas se encuentran:

- En el municipio se registra una alta dependencia de recursos federales y estatales, que representan el 62.8% del total de los ingresos. Además, el 89.7% del presupuesto municipal se destina a gastos de funcionamiento, sin asignación de recursos propios para inversión pública. Esta situación limita significativamente la capacidad del gobierno local para atender los rezagos en infraestructura y mejorar la prestación de servicios.

- Se observa una caída del 68.4% en las importaciones durante 2023, escasa captación de Inversión Extranjera Directa (IED), y ausencia de estrategias para articular infraestructura productiva, así como vocaciones locales (turismo, agroindustria) con generación de empleo sostenible.
- La administración municipal cuenta con una plantilla de 11.56 servidores públicos por cada 1,000 habitantes, ocupando la posición 80 a nivel estatal. Sin embargo, carece de programas estructurados de capacitación y de mecanismos formales para la evaluación del desempeño, lo que limita su eficacia operativa y restringe el fortalecimiento del desarrollo institucional.
- Se identifican rezagos críticos en agua potable (dificultades en su distribución, escasez y fugas no reparadas), red de alcantarillado obsoleta con presencia de aguas residuales en vía pública, deterioro vial por tránsito de maquinaria pesada, deficiente alumbrado público, y cobertura insuficiente de recolección de residuos sólidos.
- La limitada participación electoral, que alcanza apenas el 48.76%, junto con la percepción de falta de atención por parte del gobierno, obstaculizan los procesos de planeación participativa y reducen las posibilidades de construir una corresponsabilidad ciudadana efectiva en el desarrollo municipal.

### 11.3. Principales oportunidades

A partir de las problemáticas, se proponen las siguientes líneas de acción para fortalecer la capacidad administrativa del municipio, optimizar la gestión pública, mejorar la transparencia y rendición de cuentas, así como para garantizar procesos eficientes que contribuyan al bienestar social y al desarrollo sostenible de Jocotepec:

- Modernizar el catastro municipal y digitalizar el padrón de contribuyentes.
- Gestionar recursos concurrentes y aprovechar fondos federales etiquetados, como el FORTAMUN, para fortalecer la capacidad financiera y operativa del municipio.

- Realizar sesiones informativas, así como reportes comunitarios sobre presupuesto y obras.
- Rescatar espacios públicos (presa, áreas verdes) y mejorar la imagen urbana.
- Crear corredores turísticos vinculados con infraestructura vial y servicios públicos.
- Implementar un plan anual de capacitación para servidores públicos.
- Establecer un sistema de evaluación del desempeño municipal por resultados, con indicadores de gestión y atención ciudadana.
- Capacitar al personal municipal en el desarrollo de indicadores y planeación por resultados.
- Modernizar la red de agua potable y alcantarillado con proyectos multianuales.
- Programa emergente de bacheo y rehabilitación vial, priorizando zonas productivas.
- Optimizar rutas de recolección de residuos mediante georreferenciación.
- Programa integral de mantenimiento: calles, alumbrado, drenajes.
- Elaborar planes de trabajo para comités de participación y contraloría social.
- Conformar Consejos Ciudadanos sectoriales y comités de obra comunitarios.

### 11.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se proponen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje de Calidad Administrativa. Estas acciones tienen como propósito atender de manera integral los desafíos relacionados con la modernización institucional, la mejora de procesos de gestión, la transparencia gubernamental y el fortalecimiento de la capacidad operativa del gobierno municipal. Con ello, se busca construir una administración pública más eficiente, profesional y cercana a la ciudadanía.

Tabla 15. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje “Calidad administrativa”

O.19. Fortalecer la autonomía financiera y capacidad de inversión municipal para atender rezagos en infraestructura y servicios públicos.	
E.19.1. Diversificar las fuentes de ingreso municipal para reducir la dependencia de recursos federales y estatales.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.19.1.1. Fortalecer el cobro efectivo del impuesto predial y el agua potable, aplicando campañas de concientización y actualización catastral.	Dirección de Ingresos / Depto. Programas Federales y Estatales
L.19.1.2. Identificar y activar nuevas fuentes de ingreso municipal, como el cobro por licencias, permisos y multas.	Dirección de Ingresos / Depto. Programas Federales y Estatales
E.19.2. Optimizar el gasto público para liberar recursos destinados a inversión en infraestructura y servicios.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.19.2.1. Realizar auditorías periódicas para detectar áreas de gasto innecesario o ineficiente.	Dirección de egresos
L.19.2.2. Implementar políticas de austeridad y ahorro energético, reduciendo costos operativos municipales.	Dirección de egresos
L.19.2.3. Priorizar el presupuesto hacia proyectos de inversión con mayor impacto social y económico.	Dirección de egresos
E.19.3. Gestionar recursos adicionales y financiamiento externo para proyectos estratégicos de infraestructura y servicios.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.19.3.1. Diseñar y presentar proyectos a fondos estatales, federales y multilaterales que financien infraestructura básica y desarrollo urbano.	Dirección de Hacienda Municipal
L.19.3.2. Capacitar al personal municipal en formulación de proyectos y gestión de recursos	Dirección de Hacienda Municipal

<b>O.20. Mejorar la eficacia operativa y el desarrollo institucional del gobierno municipal.</b>	
<b>E.20.1. Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal municipal.</b>	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.20.1.1. Implementar un programa permanente de formación y actualización en competencias técnicas, administrativas y de atención ciudadana.	Recursos humanos
L.20.1.2. Establecer alianzas con universidades y centros de formación para ofrecer cursos especializados.	Recursos humanos
<b>E.20.2. Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del desempeño laboral.</b>	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.20.2.1. Diseñar y aplicar evaluaciones periódicas de desempeño basadas en indicadores claros y objetivos.	Recursos humanos
L.20.2.2. Coordinar y supervisar el desempeño y eficiencia de las oficialías del registro civil, así como de las áreas que tengan atención al público	Departamento de registro civil / Recursos humanos
L.20.2.3. Establecer planes de mejora continua y desarrollo profesional a partir de los resultados de evaluación.	Recursos humanos
<b>E.20.3. Optimizar la gestión administrativa y tecnológica en las direcciones para garantizar la eficiencia, transparencia y continuidad en la ejecución de proyectos.</b>	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.20.3.1. Mantener internet estable en todas las direcciones.	Tecnologías de la información
L.20.3.2. Elaborar proyectos y presupuestos para la gestión de Obras a fin de integrar expedientes en la dirección de obras públicas.	Obras Públicas
L.20.3.3. Organizar los expedientes de forma ordenada de acuerdo al Programa, Contratista, Localidad y Supervisor de Obra.	Obras Públicas

O.20. Mejorar la eficacia operativa y el desarrollo institucional del gobierno municipal.	
L.20.3.4. Adquirir dispositivos digitales con la finalidad de tener el respaldo electrónico de todos los proyectos gestionados y obras públicas ejecutadas, que permitan registrar y conocer la cantidad de personas beneficiadas por cada obra.	Obras Públicas

O.21. Modernizar y ampliar la infraestructura básica municipal, así como impulsar un crecimiento municipal ordenado.	
E.21.1. Actualizar y ampliar la red de agua potable y alcantarillado para garantizar acceso continuo y seguro a los servicios básicos.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.21.1.1 Monitorear que las acciones de mejora de agua potable y alcantarillado se lleven a cabo.	Jefatura de Gabinete
E.21.2. Mejorar y rehabilitar la infraestructura vial para facilitar la movilidad segura y eficiente.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.21.2.1. Monitorear que las acciones de mejora de movilidad se implementen.	Jefatura de Gabinete y Dirección de Servicios Municipales
E.21.3. Optimizar la cobertura y eficiencia del alumbrado público para mejorar la seguridad y bienestar comunitario.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.21.3.1. Monitorear que las acciones de alumbrado público se implementen.	Jefatura de Gabinete y Dirección de Servicios Municipales
E.21.4. Fortalecer el manejo integral de residuos sólidos para garantizar un entorno limpio y saludable.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.21.4.1. Monitorear que las acciones de manejo de residuos se	Jefatura de Gabinete

O.21. Modernizar y ampliar la infraestructura básica municipal, así como impulsar un crecimiento municipal ordenado.	
implementen.	
E.21.5. Mejorar los espacios públicos en abandono	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.21.5.1. Realizar ampliación y/o rehabilitación de espacios públicos en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obras Públicas
L.21.5.2. Realizar mantenimiento y/o remodelación de edificios y espacios públicos en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Obras Públicas
L.21.5.3. Monitorear que las acciones asociadas a la rehabilitación de espacios públicos se implementen.	Jefatura de Gabinete
L.21.5.4. Adquirir equipo y herramienta (2 bailarinas, 1 vibrador de concreto, 1 rotomartillo, 1 cortadora de concreto, entre otros) para realizar con eficiencia las actividades de mantenimientos y rehabilitación de vialidades y espacios públicos.	Obras Públicas
E.21.6. Fortalecer el ordenamiento territorial y normativo para un desarrollo urbano sostenible y controlado en el municipio.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
L.21.6.1. Actualizar el reglamento municipal de construcciones.	Dirección de desarrollo urbano
L.21.6.2. Actualizar el plan de desarrollo urbano del centro de población de la cabecera municipal de Jocotepec.	Dirección de desarrollo urbano
L.21.6.3. Controlar las nuevas edificaciones, condominios y urbanizaciones en el territorio municipal.	Dirección de desarrollo urbano

Fuente: Elaboración propia.

## 11.5. Indicadores

Para el eje Calidad Administrativa, se establecen indicadores que permiten medir los avances en la modernización institucional, la eficiencia en la gestión pública, la transparencia en los procesos administrativos y la mejora en la atención ciudadana.

**Tabla 16. Indicadores del eje “Calidad Administrativa”**

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.19.1. Porcentaje de ingresos propios respecto al total de ingresos municipales.	$\frac{\text{Ingresos propios municipales}}{\text{Ingresos totales municipales}} \times 100$	40%	Dirección de ingresos (informes financieros)
I.19.2. Porcentaje de ahorro en gasto corriente en la administración.	$\frac{\text{Monto ahorrado en 2024-2027}}{\text{Gasto corriente programado 2024-2027}} \times 100$	5%	Dirección de egresos (informes de egresos)
I.19.3. Número de proyectos presentados.	Suma de proyectos presentados	5	Dirección de Hacienda Municipal / reporte
I.20.1. Porcentaje de servidores públicos capacitados en relación al total de personal municipal.	$\frac{\text{Número de servidores públicos capacitados}}{\text{Total de servidores públicos}} \times 100$	85%	Recursos humanos / reporte
I.20.2. Porcentaje de áreas municipales con resultados de desempeño documentados y con seguimiento.	$\frac{\text{Número de áreas con evaluaciones completas}}{\text{Total de áreas}} \times 100$	60%	Recursos humanos / reporte

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta 2027</b>	<b>Medio de verificación</b>
I.20.3. Porcentaje de direcciones municipales con conectividad de internet estable y funcional.	Número de direcciones con internet / total de direcciones x 100	100%	Tecnologías de la información / reporte
I.21.1. Nivel de cumplimiento de la dirección de agua potable.	Número de actividades señaladas en el plan municipal cumplidas / número de actividades señaladas en el plan municipal x 100	80%	Reporte
L.21.2. Nivel de cumplimiento de la dirección de movilidad.	Número de actividades señaladas en el plan municipal cumplidas / número de actividades señaladas en el plan municipal x 100	80%	Reporte
I.21.3. Nivel de cumplimiento de alumbrado público.	Número de actividades señaladas en el plan municipal cumplidas / número de actividades señaladas en el plan municipal x 100	80%	Reporte
I.21.4. Nivel de cumplimiento de servicios generales y aseo público.	Número de actividades señaladas en el plan municipal cumplidas / número de actividades señaladas en el plan municipal x 100	80%	Reporte

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
I.21.5. Nivel de cumplimiento en la mejora de espacios públicos.	Número de actividades señaladas en el plan municipal cumplidas respecto a la mejora de espacios públicos / número de actividades señaladas en el plan municipal respecto a la mejora de espacios públicos x 100	80%	Reporte
I.21.6. Porcentaje de normativas y planes actualizados y aplicados para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.	Número de normativas y planes actualizados / total de normativas x 100	100%	Dirección de desarrollo urbano / reporte

Fuente: Elaboración propia.

## Ejes transversales



## 12. Ejes transversales

En el marco de la planeación municipal, los ejes transversales constituyen enfoques estratégicos que se integran de manera sistemática en todos los programas, proyectos, políticas y acciones de gobierno, independientemente de su ámbito sectorial o temático. Su finalidad es garantizar que la gestión pública se oriente bajo principios rectores que promuevan la equidad, la inclusión, la sostenibilidad, la participación social, la protección de derechos y el respeto al entorno, favoreciendo con ello un desarrollo local integral y sustentable.

A diferencia de los ejes estratégicos, que organizan el plan en áreas prioritarias de acción gubernamental, los ejes transversales funcionan como líneas de orientación permanentes que atraviesan y articulan cada componente del plan. Estos ejes garantizan que las decisiones y políticas públicas del municipio se diseñen, implementen y evalúen bajo criterios que prevengan desigualdades sociales, promuevan el respeto a los derechos humanos y consideren la sostenibilidad ambiental, entre otros aspectos fundamentales.

La incorporación de ejes transversales en la planeación municipal responde a diversas razones de orden normativo, ético y funcional<sup>93</sup>:

- Coherencia institucional: Permiten articular y alinear los programas y políticas públicas bajo principios comunes, fortaleciendo la congruencia del gobierno municipal en su actuar.
- Cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales: Se vinculan con marcos normativos y agendas internacionales —como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y

---

<sup>93</sup> Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/pnd>; Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>

los lineamientos nacionales en materia de derechos humanos y medio ambiente—. Asegurando que el municipio opere bajo estándares actualizados de gestión pública.

- **Prevención de desigualdades y vulneraciones:** Ayudan a identificar y atender de forma proactiva condiciones de exclusión, discriminación, violencia o riesgo. De igual modo a reducir brechas sociales y de género en el acceso a oportunidades y servicios públicos.
- **Fomento de una gobernanza participativa:** Promueven espacios y mecanismos de participación ciudadana efectiva y transparencia, consolidando así procesos de toma de decisiones democráticos e incluyentes.
- **Sostenibilidad y corresponsabilidad social:** Aseguran que el desarrollo municipal se lleve a cabo respetando los principios de sostenibilidad ambiental, uso responsable de recursos y corresponsabilidad social.

Para el presente Plan Municipal de Desarrollo, se han definido como ejes transversales aquellos enfoques prioritarios que, de manera obligatoria, deberán incorporarse en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de todas las políticas, programas y acciones públicas del gobierno municipal. Esto permitirá garantizar una gestión pública incluyente, equitativa, sostenible, con enfoque de derechos humanos y corresponsabilidad social. Los ejes transversales determinados para este ejercicio de planeación son los siguientes:

Figura 7. Ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia.

### 12.1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

En Jocotepec persisten condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres en diversos ámbitos de la vida social, económica, familiar y comunitaria. Esta situación limita el acceso equitativo a derechos, oportunidades y recursos, también restringe la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y empleos formales. A

nivel comunitario y familiar, se mantienen prácticas que reproducen roles tradicionales, y desigualdades en la distribución de responsabilidades y libertades.

El presente eje de diagnóstico identifica las principales problemáticas relacionadas con la desigualdad de género en el municipio. Visibilizando situaciones de violencia, discriminación y brechas de acceso a oportunidades para las mujeres, particularmente en el ámbito laboral, familiar y comunitario. También recupera propuestas ciudadanas orientadas a fortalecer la igualdad sustantiva, el respeto a los derechos de las mujeres, y la creación de entornos seguros y equitativos para todas las personas, sin distinción de género.

### 12.1.1. Diagnóstico situacional

El municipio cuenta con una población total de 51,407 habitantes, distribuida de manera equilibrada entre 25,548 hombres (49.69%) y 25,859 mujeres (50.31%)<sup>94</sup>. Esta paridad global, sin embargo, presenta comportamientos diferenciados al interior de los distintos grupos de edad, lo que permite identificar patrones demográficos relevantes para la planeación municipal, y la incorporación de un enfoque de igualdad sustantiva en las políticas públicas.

**Tabla 17. Distribución de la población entre mujeres y hombres**

Población 2024						
Grupo de Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
< 1	470	1.84%	478	1.85%	948	1.84%
1 a 4	1,929	7.55%	1,957	7.57%	3,886	7.56%
5 a 9	2,459	9.63%	2,346	9.07%	4,805	9.35%
10 a 14	2,407	9.42%	2,310	8.93%	4,717	9.18%
15 a 19	2,355	9.22%	2,281	8.82%	4,636	9.02%
20 a 24	2,227	8.72%	2,151	8.32%	4,378	8.52%
25 a 29	2,027	7.93%	1,951	7.54%	3,978	7.74%
30 a 34	1,864	7.30%	1,823	7.05%	3,687	7.17%
35 a 39	1,631	6.38%	1,705	6.59%	3,336	6.49%

<sup>94</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec.

Población 2024						
Grupo de Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
40 a 44	1,391	5.44%	1,533	5.93%	2,924	5.69%
45 a 49	1,258	4.92%	1,370	5.30%	2,628	5.11%
50 a 54	1,162	4.55%	1,279	4.95%	2,441	4.75%
55 a 59	1,015	3.97%	1,144	4.42%	2,159	4.20%
60 a 64	926	3.62%	984	3.81%	1,910	3.72%
65 a 69	899	3.52%	888	3.43%	1,787	3.48%
70 a 74	635	2.49%	656	2.54%	1,291	2.51%
75 a 79	425	1.66%	456	1.76%	881	1.71%
80 a 84	258	1.01%	290	1.12%	548	1.07%
> 85	210	0.82%	257	0.99%	467	0.91%
<b>Total:</b>	<b>25,548</b>	<b>100.00%</b>	<b>25,859</b>	<b>100.00%</b>	<b>51,407</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Diagnóstico municipal de salud<sup>95</sup>.

En términos generales, se observa un ligero predominio masculino en las primeras etapas de la vida. Desde el nacimiento hasta los 34 años de edad, los hombres mantienen una proporción superior, destacando particularmente en los grupos de 5 a 29 años. Este comportamiento coincide con las tendencias demográficas nacionales, en las que tradicionalmente nacen más hombres que mujeres, aunque esta diferencia tiende a equilibrarse y revertirse conforme avanza la edad.

A partir de los 35 años de edad, se registra un cambio significativo en la composición poblacional, ya que las mujeres comienzan a representar una mayor proporción en la población adulta y adulta mayor, tendencia que se mantiene y acentúa en los grupos de edad más avanzados, particularmente de los 75 años en adelante. Este fenómeno está asociado a la mayor esperanza de vida de las mujeres, así como a factores sociales, culturales y económicos que históricamente han influido en la supervivencia diferenciada por género.

<sup>95</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec.

Este comportamiento poblacional tiene implicaciones importantes para la gestión municipal y la formulación de estrategias con perspectiva de género. Por ejemplo:

- En temas de igualdad sustantiva y acceso a oportunidades, es fundamental considerar que, aunque existe paridad en términos globales, las mujeres mayores representan un sector poblacional creciente y con necesidades específicas, tanto en servicios de salud como en programas de participación social y económica.
- En materia de percepción de seguridad y violencia de género, la distribución poblacional evidencia que los hombres predominan en los grupos de adolescentes y jóvenes, sectores que históricamente han presentado mayor exposición a situaciones de violencia comunitaria. No obstante, las mujeres, particularmente en etapas adultas y de la tercera edad, pueden enfrentar violencia de género en espacios privados, condición que frecuentemente queda invisibilizada en diagnósticos de seguridad pública.
- Respecto al acceso a servicios educativos y de salud, se mantiene un equilibrio en edades escolares, pero conforme avanza la edad, las mujeres demandan mayor atención en servicios de salud, cuidados y asistencia social, lo que debe reflejarse en la planeación de infraestructura y programas especializados.
- En cuanto a participación ciudadana, el grupo de personas adultas jóvenes (20 a 34 años), con un equilibrio entre hombres y mujeres, representa un sector estratégico para fortalecer la cultura de paz y la participación social. No obstante, será necesario diseñar mecanismos que fomenten y favorezcan la inclusión de mujeres adultas y adultas mayores, quienes históricamente han tenido una menor representación en estos espacios.

### **Emprendimiento y oportunidades de negocio**

Se tiene registro de 112 negocios encabezados por mujeres, distribuidos principalmente en las localidades de Jocotepec cabecera, Chantepec, El Molino, Huejotitán, La Loma, Nextipac, San Cristóbal Zapotitlán, San Juan Cosalá y Zapotitán de Hidalgo. Este dato

resulta relevante al analizar la presencia y participación económica de las mujeres en el municipio, ya que permite visibilizar su contribución al desarrollo local y al bienestar comunitario<sup>96</sup>.

A pesar de esta importante participación femenina en el ámbito productivo, se identifica como área de oportunidad la ausencia de programas municipales específicos para el fomento al emprendimiento de las mujeres. Actualmente, los únicos apoyos disponibles provienen de instancias estatales, particularmente de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco, lo que limita las posibilidades de acceso, continuidad y fortalecimiento de los negocios locales liderados por mujeres, especialmente en comunidades rurales o de difícil acceso.

Desde una perspectiva de igualdad sustantiva, esta situación refleja una desigualdad estructural en las oportunidades económicas para las mujeres. Además, de que se enfrentan a barreras sociales y de género históricas en el acceso a recursos productivos, créditos y capacitación, no cuentan con una política municipal que reconozca y fortalezca su actividad económica como estrategia de autonomía y reducción de brechas de desigualdad.

Adicionalmente, el hecho de que estos negocios están distribuidos en distintas delegaciones y agencias municipales indica la existencia de vocación emprendedora femenina en diversas zonas del municipio. Por lo que contar con programas de acompañamiento técnico, financiamiento y vinculación comercial a nivel local permitiría potenciar su impacto económico y social, reducir la dependencia de apoyos externos, y contribuir a la generación de empleo y bienestar en sus comunidades.

Incorporar esta visión en la planeación municipal, no solo abonaría al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos de las mujeres,

---

<sup>96</sup> Dirección de Igualdad Sustantiva para Mujeres y Hombres de Jocotepec. (2025). *Oficio No. 106/DISMHI/2025. Apoyo a emprendimiento de mujeres*. Municipio de Jocotepec, Jalisco.

sino que sería una estrategia de desarrollo local con perspectiva de género, orientada a garantizar igualdad sustantiva de oportunidades en condiciones reales y materiales para mujeres y hombres.

### Percepción Ciudadana de Seguridad

En 2020, un 72.9% de la población se manifestó segura en su entorno, una cifra que en apariencia refleja condiciones favorables. Sin embargo, al profundizar en la percepción diferenciada por género, emergen contrastes relevantes. Entre las mujeres, el 12% se siente muy insegura y el 29.5% algo insegura al caminar por su colonia. Las razones más frecuentes de esta percepción son la presencia de pandillas (16.1%), la falta de alumbrado público (12.3%), y la presencia de personas bajo el influjo de sustancias (16.8%)<sup>97</sup>. Esto evidencia condiciones específicas del espacio urbano que incrementan los riesgos para las mujeres y otros grupos vulnerables.

### Violencia de Género y Espacio Público

La violencia de género en Jocotepec no es un fenómeno aislado. Los lugares donde más se reporta son las calles (30.9%), los hogares (29.7%) y las paradas de camión (19.7%). El acoso callejero es una experiencia cotidiana para muchas mujeres. El 31% afirma haberlo vivido, destacando prácticas como miradas lascivas (31.3%) y silbidos (24%). Más allá de los hechos, se reproducen actitudes y creencias machistas normalizadas: el 56.4% de las mujeres considera que no deben salir de noche, y el 47.7% opina que no deben vestirse provocativamente, lo que refleja una cultura de control sobre la movilidad y libertad de las mujeres en el espacio público<sup>98</sup>.

---

<sup>97</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>98</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

La respuesta institucional sigue siendo limitada: el 94.6% de las mujeres que sufren acoso no solicita ayuda policial, y de quienes lo hacen, solo el 2.8% recibe una atención efectiva.

### **Oportunidades de educación y salud**

En materia de salud, los datos disponibles no desarrollan de manera específica la situación de salud de las mujeres, lo cual limita el análisis con perspectiva de género y la identificación de necesidades diferenciadas en este ámbito. Esta falta de información desagregada impide conocer con precisión problemáticas particulares como la salud sexual y reproductiva, enfermedades crónico-degenerativas, atención materna, o acceso a servicios especializados para mujeres en distintas etapas de su vida.

De manera similar, en el ámbito educativo tampoco se cuenta con información desagregada por sexo que permita valorar de forma diferenciada las condiciones de acceso, permanencia y aprovechamiento escolar de mujeres y hombres en el municipio. Sin embargo, se dispone del dato general de que, en 2020, la tasa de analfabetismo en Jocotepec fue de 4.36%. De esta población analfabeta, 51.1% correspondió a hombres y 48.9% a mujeres, según datos del INEGI. Es importante señalar que se considera población analfabeta a aquella de 15 años y más que no sabe leer ni escribir<sup>99</sup>.

Estas limitaciones en la disponibilidad de información desagregada dificultan la identificación de brechas de desigualdad, y la planeación de acciones específicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el acceso a la salud y a la educación.

### **Equidad y empleo**

De igual manera, los datos asociados a la situación económica y laboral de mujeres y hombres en Jocotepec no se encuentran del todo desagregados, lo que dificulta analizar

---

<sup>99</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

con claridad las desigualdades en materia de empleo, ingresos y condiciones laborales desde una perspectiva de género. Sin embargo, se cuenta con información relevante que permite dimensionar de forma general las condiciones socioeconómicas del municipio.

El coeficiente de Gini en Jocotepec es de 0.35, lo que indica un nivel medio de desigualdad en la distribución del ingreso entre sus habitantes. Este indicador, cuya escala va de 0 (máxima equidad) a 1 (máxima inequidad), permite advertir que aún persisten diferencias significativas en el acceso a recursos económicos y oportunidades en la localidad. Por otra parte, a nivel estatal, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se registraron 11,100 viviendas en Jocotepec, de las cuales 36.1% son viviendas en las que la persona de referencia es mujer y 63.9% es hombre. Este dato refleja una menor representación femenina como jefa de vivienda, lo que puede estar asociado tanto a dinámicas culturales como a condiciones de desigualdad económica y de participación laboral de las mujeres en el municipio<sup>100</sup>.

La carencia de información local desagregada limita la posibilidad de profundizar en la caracterización de estas brechas, y de diseñar políticas públicas municipales que favorezcan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en materia económica y laboral, por lo que se vuelve prioritario incorporar mecanismos de recolección y análisis de información con enfoque de género.

### **Normatividad vigente**

El municipio de Jocotepec cuenta con un marco normativo específico para promover la igualdad entre mujeres y hombres, el cual se encuentra establecido en el Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jocotepec, Jalisco. Este reglamento tiene como objetivo garantizar el acceso efectivo de las mujeres a sus derechos humanos y fomentar la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales.

---

<sup>100</sup> Secretaría de Economía. (2024). Jocotepec: Perfil municipal en Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jocotepec?educationDegree2=academicDegree0&educationGrowthSelector=studentsOption0&redirect=true&totalGenderEducation=genderOption>

El reglamento se fundamenta en diversos instrumentos jurídicos, tanto nacionales como internacionales, que respaldan la igualdad de género y los derechos humanos. Entre ellos se encuentran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

A nivel estatal, el reglamento se alinea con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, y la Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Jalisco.

En este marco normativo se establecen principios y acciones concretas para promover la igualdad sustantiva, incluyendo la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, la implementación de acciones afirmativas, y la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación.

Sin embargo, a pesar de contar con este reglamento, se identifican desafíos en su implementación efectiva. La falta de datos desagregados por sexo en áreas clave como salud, educación y empleo limita la capacidad de diseñar políticas públicas que aborden las desigualdades de género de manera específica. Además, la ausencia de programas municipales de apoyo al emprendimiento femenino y la necesidad de fortalecer la institucionalidad encargada de la igualdad de género, son aspectos que requieren atención para avanzar hacia una verdadera igualdad sustantiva en el municipio.

### 12.1.2. Principales problemas

- En Jocotepec persisten profundas desigualdades económicas y laborales que afectan a las mujeres, reflejadas en la menor cantidad de negocios liderados por ellas, la brecha salarial respecto a los hombres y la escasez de empleos formales.
- Si bien existen acciones gubernamentales orientadas a promover la igualdad de género, éstas son insuficientes, poco visibles y carecen de continuidad. Se identifica una escasa implementación de políticas de prevención de la violencia, y de programas que promuevan el empoderamiento social, económico y político de las mujeres en el municipio.
- Se identificó la falta de información sistematizada y actualizada, desagregada por sexo y edad que permita dimensionar adecuadamente las problemáticas que enfrentan mujeres y niñas en Jocotepec. Esta carencia limita la toma de decisiones informadas, la planeación de políticas públicas con enfoque de género, y la medición del impacto de las acciones emprendidas.
- Persisten en Jocotepec actitudes y creencias que normalizan la violencia y limitan la autonomía de las mujeres. Esto se refleja en la desconfianza social hacia sus capacidades para ocupar cargos de responsabilidad, liderar proyectos o participar en la toma de decisiones. Asimismo, en los hogares continúan prácticas de desigualdad, donde hijas e hijos reciben un trato diferenciado en cuanto a responsabilidades, libertades y oportunidades, reforzando estereotipos de género desde edades tempranas.

### 12.1.3. Principales oportunidades

- Crear incentivos a empresas que oferten empleos con pagos justos, y políticas que protejan los derechos de las mujeres.
- Impulsar talleres, cursos y apoyos para emprendimiento y capacitación, especialmente para madres solteras.
- Facilitar acceso a guarderías y opciones de trabajo flexible o desde casa.

- Promover la conclusión de la educación básica para mejorar oportunidades laborales.
- Implementar campañas y talleres de sensibilización y prevención de violencia de género.
- Mejorar la atención integral a víctimas, y brindar apoyo psicológico para familias y parejas.
- Organizar conferencias y campañas en relación a los estereotipos de género en escuelas.
- Implementar sistemas de seguimiento y evaluación con perspectiva de género.
- Recopilar y analizar datos desagregados para diseñar mejores políticas.

#### 12.1.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se establecen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje transversal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Estas acciones buscan atender de manera integral los desafíos relacionados con la eliminación de desigualdades de género, y la prevención de la violencia de género. Con ello, se pretende construir un municipio más justo, inclusivo y con condiciones reales de igualdad para toda la población.

**Tabla 18. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal “Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”**

OT.1. Reducir las desigualdades económicas y laborales que enfrentan las mujeres en Jocotepec, promoviendo su inclusión, autonomía económica y acceso a empleos formales y de calidad.	
ET.1.1. Impulsar el desarrollo económico de las mujeres.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.1.1.1. Brindar capacitaciones de emprendimiento para mujeres.	Igualdad sustantiva

OT.1. Reducir las desigualdades económicas y laborales que enfrentan las mujeres en Jocotepec, promoviendo su inclusión, autonomía económica y acceso a empleos formales y de calidad.	
LT.1.1.2. Realizar ferias de negocios liderados por mujeres.	Igualdad sustantiva / promoción económica / turismo
LT.1.1.3. Brindar acompañamiento para aplicar a programas de apoyo económico estatal para emprendimientos.	Igualdad sustantiva
LT.1.1.4. Gestionar programas de microcréditos para mujeres emprendedoras.	Igualdad sustantiva / Desarrollo Social
LT.1.1.5. Realizar talleres de habilidades digitales y administración para mujeres.	Igualdad sustantiva
LT.1.1.6. Promover la conclusión de la educación básica para mejorar oportunidades laborales.	Igualdad sustantiva / educación
LT.1.1.7. Brindar incentivos fiscales a empresas que ofrezcan sueldos y empleos competitivos para mujeres.	Igualdad sustantiva / promoción económica
LT.1.1.8. Organizar ferias de empleo con enfoque de género.	Igualdad sustantiva / promoción económica

OT2. Fortalecer las políticas públicas de igualdad de género, garantizando su continuidad, visibilidad y enfoque integral en la prevención de la violencia y el empoderamiento de las mujeres en el municipio.	
ET.2.1. Fortalecer la atención integral con enfoque de género, garantizando servicios accesibles, sensibles y especializados para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.2.1.1. Establecer puntos seguros que sirvan de auxilio para mujeres que se sientan en riesgo en la calle.	Igualdad sustantiva / seguridad pública / hacienda pública
LT.2.1.2. Capacitar a funcionarios municipales en perspectiva de género.	Igualdad sustantiva / recursos humanos

OT2. Fortalecer las políticas públicas de igualdad de género, garantizando su continuidad, visibilidad y enfoque integral en la prevención de la violencia y el empoderamiento de las mujeres en el municipio.

LT.2.1.3. Brindar apoyo psicológico para familias y parejas.	Igualdad sustantiva / DIF psicología
ET.2.2. Fortalecer la gestión de datos bajo un enfoque de género.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.2.2.1. Recopilar y analizar datos desagregados para diseñar mejores políticas.	Igualdad sustantiva / Planeación / Recursos Humanos
LT.2.2.2. Monitorear y evaluar los avances del plan mediante datos desagregados por edades y por género.	Igualdad sustantiva / Planeación
ET.2.3. Realizar campañas de comunicación con enfoque de género.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.2.3.1. Difundir campañas en medios locales y escuelas sobre igualdad y prevención de violencia.	Igualdad sustantiva / comunicación / DIF

OT.3. Transformar las prácticas socioculturales que reproducen desigualdad y violencia de género, fomentando una cultura de respeto, igualdad y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida comunitaria y familiar.

ET.3.1. Fortalecer la educación en igualdad de género para todos los niveles educativos del municipio.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.3.1.1. Implementar talleres en escuelas sobre igualdad de género y prevención de violencia.	Igualdad sustantiva / educación
LT.3.1.2. Capacitar a docentes y personal administrativo en perspectiva de género y prevención de violencia.	Igualdad sustantiva / educación
ET.3.2. Impulsar actividades artísticas, culturales y deportivas con perspectiva de género que cuestionen los estereotipos y fomenten la igualdad.	

OT.3. Transformar las prácticas socioculturales que reproducen desigualdad y violencia de género, fomentando una cultura de respeto, igualdad y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida comunitaria y familiar.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.3.2.1. Crear ligas deportivas femeniles y mixtas en comunidades donde prevalece la exclusión de mujeres en actividades recreativas.	Igualdad sustantiva / COMUDE
LT.3.2.2. Organizar ciclos de cine, teatro y exposiciones sobre derechos de las mujeres, diversidad y no violencia.	Igualdad sustantiva / arte, cultura, tradición y patrimonio
ET.3.3. Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y sector privado para promover una cultura de respeto e igualdad.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.3.3.1. Firmar convenios de colaboración para impartir talleres, conferencias y campañas en centros educativos, empresas y espacios comunitarios.	Igualdad sustantiva
LT.3.3.2. Crear una Red Municipal de Aliados por la Igualdad, con colectivos, OSC y actores sociales.	Igualdad sustantiva / Participación ciudadana
ET.3.4. Visibilizar y reconocer públicamente las contribuciones de mujeres en la historia y desarrollo del municipio.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.3.4.1. Instituir el Premio Municipal a la Mujer Jocotepense Destacada.	Igualdad sustantiva
LT.3.4.2. Nombrar calles, espacios públicos o programas sociales con nombres de mujeres ilustres del municipio.	Igualdad sustantiva / imagen urbana / movilidad / Cultura / DIF

Fuente: Elaboración propia

## 12.1.5. Indicadores

Se establecen indicadores que permiten medir los avances en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones municipales. Estos indicadores facilitan el seguimiento de resultados en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la identificación de brechas de género, la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas clara y accesible para toda la población, garantizando condiciones equitativas y el respeto a los derechos de todas las personas.

**Tabla 19. Indicadores del eje transversal “Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres”**

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
IT.1.1. Porcentaje de negocios que son liderados por mujeres y se encuentran registrados en el municipio.	$\frac{\text{(Número de negocios liderados por mujeres / total de negocios registrados)}}{100} \times 100$	50%	Igualdad sustantiva / Reporte
IT.2.1. Porcentaje de funcionarios públicos capacitados con perspectiva de género.	$\frac{\text{(Número de funcionarios públicos capacitados / total de funcionarios públicos)}}{100} \times 100$	50%	Igualdad sustantiva / reporte
IT2.2. Número de bases de datos actualizadas y desagregadas por sexo, edad y condición social disponibles para la toma de decisiones.	Suma de bases de datos actualizadas	6	Igualdad sustantiva / reporte
IT.2.3. Número de campañas de comunicación implementadas con enfoque de género.	Suma de campañas de comunicación	25	Comunicación / reporte

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta 2027</b>	<b>Medio de verificación</b>
IT.3.1. Número de acciones formativas realizadas sobre igualdad de género en instituciones educativas del municipio.	Suma de acciones formativas realizadas	35	Igualdad sustantiva / reporte
IT.3.2. Porcentaje de actividades culturales, artísticas y deportivas que integran contenidos o enfoques para cuestionar estereotipos de género y promover igualdad.	$(\text{Número de actividades con enfoque de género} / \text{total de actividades realizadas en el municipio}) \times 100$	40%	Igualdad sustantiva / reporte
IT.3.3. Número de alianzas formalizadas con OSC, instituciones educativas y sector privado para promover la igualdad de género.	Suma de alianzas formalizadas	15	Igualdad sustantiva / reporte
IT.3.4. Número de eventos, campañas o espacios dedicados a visibilizar y reconocer a mujeres destacadas del municipio.	Suma de eventos, campañas o espacios dedicados a visibilizar y reconocer a mujeres destacadas del municipio	30	Igualdad sustantiva / reporte

Fuente: Elaboración propia

## 12.2. Derechos humanos

Grupos como niñas, niños, adolescentes, personas mayores, población indígena, migrante y diversidad sexual continúan enfrentando situaciones de discriminación, exclusión y limitaciones en el ejercicio pleno de sus derechos. Por ello, este eje recupera problemáticas que vulneran los derechos de estas poblaciones, identificando áreas de mejora en el acceso a servicios, la protección contra la violencia, y la promoción de entornos libres de discriminación. Además, incorpora propuestas ciudadanas para fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos desde el ámbito institucional, comunitario y familiar.

### 12.2.1. Diagnóstico situacional

El análisis de la composición poblacional de Jocotepec permite identificar grupos prioritarios que requieren atención diferenciada para garantizar el respeto y ejercicio pleno de sus derechos. Se sabe que el 18.75% de la población corresponde a niñas y niños de 0 a 9 años, sector que demanda acciones integrales en salud, nutrición, educación inicial, prevención de violencia familiar, y acceso a espacios seguros de esparcimiento y desarrollo. Asimismo, las y los adolescentes de 10 a 19 años representan el 18.19% de la población, por lo que resulta indispensable fortalecer estrategias de prevención de riesgos como adicciones, embarazo adolescente, deserción escolar y violencia en entornos familiares, escolares y comunitarios, así como promover su participación activa en la vida pública. Por otra parte, las personas mayores de 60 años suman el 13.39% de los habitantes del municipio, reflejando una tendencia de envejecimiento que obliga a garantizar servicios de salud especializados, programas de convivencia, apoyos sociales y acciones para prevenir el maltrato, abandono y discriminación hacia este sector<sup>101</sup>.

En cuanto a personas con discapacidad, los datos disponibles señalan la presencia de 1,120 personas con discapacidad física, 924 con discapacidad visual y 442 con

---

<sup>101</sup> Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ). (2024). Diagnóstico de Salud Jocotepec.

discapacidad auditiva<sup>102</sup>. Esta cifra evidencia la necesidad de diseñar políticas locales que garanticen su inclusión social, accesibilidad universal y la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>103</sup>.

Respecto a la diversidad cultural, se registra que el 0.65% de la población habla alguna lengua indígena, predominando las lenguas Tsotsil, Tarasco y Náhuatl. Este sector representa una riqueza cultural que requiere reconocimiento, preservación y políticas de inclusión cultural y lingüística, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas<sup>104</sup>.

Finalmente, persiste una limitación en cuanto a información oficial sobre la presencia y condiciones de vida de personas de la diversidad sexual en el municipio, lo que dificulta la atención a problemáticas específicas como discriminación, violencia y exclusión. Es necesario realizar un diagnóstico complementario que permita visibilizar este sector y garantizar el diseño de políticas públicas inclusivas y respetuosas de sus derechos.

Cabe señalar que durante los foros ciudadanos y las consultas realizadas para este diagnóstico, no se detectaron denuncias directas o reportes específicos de violaciones a derechos humanos cometidas contra estos grupos prioritarios. Sin embargo, esto no significa la inexistencia de problemáticas, sino más bien la necesidad de fortalecer los mecanismos de información, atención, denuncia y protección de derechos para garantizar entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación para todas las personas.

---

<sup>102</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>103</sup> Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>

<sup>104</sup> Diario Oficial de la Federación (DOF). (2003). *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*. México. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4783070&fecha=13/03/2003](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4783070&fecha=13/03/2003)

### 12.2.2. Principales problemas

- Contextos de desprotección, descuido y exposición a riesgos de niñas, niños y adolescentes (violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, abandono parcial).
- Deficiencia de espacios públicos seguros.
- Alta exposición al consumo de alcohol, drogas y conductas de riesgo en adolescentes.
- Escasa oferta de programas de prevención y participación juvenil.
- Insuficiencia de servicios médicos para adultos mayores, acompañamiento psicosocial y apoyos alimentarios.
- Discriminación y barreras en educación, empleo, salud y espacios públicos para personas con discapacidad.
- Infraestructura urbana no accesible y ausencia de un registro actualizado de población con discapacidad.
- Invisibilización cultural y lingüística, sin programas de inclusión o preservación cultural.
- Ausencia de datos acciones institucionales para prevenir discriminación y violencia asociadas a personas de la diversidad sexual.
- Débil articulación institucional para prevención, detección y atención de situaciones de violencia, exclusión y discriminación.

### 12.2.3. Principales oportunidades

- Fortalecer programas de atención integral: salud, nutrición, estimulación temprana y protección contra violencia.
- Implementar espacios seguros de juego, y desarrollo infantil.
- Ampliar cobertura de programas de prevención de adicciones, embarazo adolescente y violencia.
- Crear centros comunitarios juveniles con actividades deportivas, culturales y formativas.

- Promover la participación de jóvenes en órganos de consulta y programas de voluntariado.
- Crear clubes de día para personas mayores y programas de integración comunitaria.
- Diseñar un programa municipal de inclusión y accesibilidad universal (infraestructura, empleo, salud, educación).
- Actualizar el censo local de personas con discapacidad y sus necesidades específicas.
- Capacitar a personal público en trato adecuado y derechos de personas con discapacidad.
- Promover acciones de reconocimiento cultural, talleres de preservación lingüística, y difusión de derechos de personas indígenas.
- Realizar un diagnóstico municipal para visibilizar las condiciones de vida de personas pertenecientes a la diversidad sexual.
- Impulsar campañas de respeto a derechos y prevención de discriminación a personas de la diversidad sexual.
- Articular una red de atención interinstitucional para población vulnerable con enfoque de derechos humanos.

### 12.2.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se establecen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje transversal de Derechos Humanos. Estas acciones buscan atender de manera integral los desafíos relacionados con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos de todas las personas, sin distinción alguna. Con ello, se pretende construir un municipio más justo, inclusivo y equitativo, donde se reconozca y respete la dignidad humana en todas las dimensiones de la vida comunitaria.

**Tabla 20. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal  
“Derechos humanos”**

OT.4. Fortalecer la protección, prevención y atención integral a niñas, niños y adolescentes, garantizando entornos seguros, libres de violencia y con oportunidades de participación y desarrollo.	
ET.4.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la protección y atención integral de niñas, niños y adolescentes.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.4.1.1. Crear un comité municipal de protección infantil que integre autoridades de salud, educación, seguridad y desarrollo social.	Dirección administrativa DIF y Procuraduría NNA (DIF)
LT.4.1.2. Implementar y dar seguimiento a los protocolos de atención, derivación y seguimiento para casos de violencia o abandono.	Dirección administrativa DIF y Procuraduría NNa (DIF)
LT.4.1.3. Promover la articulación con organizaciones de la sociedad civil y colectivos especializados en infancia.	Dirección administrativa DIF y Procuraduría NNa (DIF)
OT.5. Ampliar y diversificar los servicios de atención integral para personas adultas mayores, garantizando el acceso a salud, apoyo psicosocial, alimentación adecuada y espacios comunitarios inclusivos.	
ET.5.1. Fortalecer la cobertura y calidad de servicios de salud especializados para personas adultas mayores.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.5.1.1. Capacitar al personal de salud en atención geriátrica y manejo de enfermedades crónicas.	Salud y servicios municipales
LT.5.1.2. Vigilar que las campañas o brigadas de salud comunitaria sean inclusivas para personas de la tercera edad	Salud y servicios municipales

OT.5. Ampliar y diversificar los servicios de atención integral para personas adultas mayores, garantizando el acceso a salud, apoyo psicosocial, alimentación adecuada y espacios comunitarios inclusivos.

ET.5.2. Desarrollar programas de apoyo psicosocial y actividades recreativas para personas adultas mayores que fomenten el bienestar emocional y social.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.5.2.1. Establecer espacios comunitarios inclusivos con actividades culturales, deportivas y educativas en las delegaciones que todavía no cuentan con estos espacios.	Departamento 3 era edad / Desarrollo social
LT.5.2.2. Fomentar la educación nutricional para adultos mayores y sus cuidadores.	Departamento 3 era edad
LT.5.2.3. Promover la formación de redes de apoyo entre familiares y cuidadores.	Departamento 3 era edad

OT.6. Promover la inclusión plena de personas con discapacidad en el ámbito social, educativo, laboral y de salud, garantizando accesibilidad, respeto a sus derechos y participación comunitaria.

ET.6.1. Mejorar la accesibilidad física y tecnológica en espacios públicos y privados.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.6.1.1. Realizar auditorías de accesibilidad en edificios, parques, transporte y escuelas.	Inclusión a personas con discapacidad / Protección Civil / Obras Públicas
LT.6.1.2 Brindar incentivos para comercios que cuenten con lugares adaptados a personas con discapacidad.	Inclusión a personas con discapacidad / Protección Civil / Obras Públicas
LT.6.1.3. Implementar obras para adaptar la infraestructura: rampas, señalización, baños accesibles, y transporte inclusivo.	Inclusión a personas con discapacidad / Protección Civil / Obras Públicas

ET.6.2. Impulsar la inclusión educativa y capacitación laboral para personas con discapacidad.

OT.6. Promover la inclusión plena de personas con discapacidad en el ámbito social, educativo, laboral y de salud, garantizando accesibilidad, respeto a sus derechos y participación comunitaria.

Línea de acción	Responsable
LT.6.2.1. Crear programas de capacitación y formación laboral adaptados a personas con discapacidad.	Inclusión a personas con discapacidad
LT.6.2.2. Realizar campañas de sensibilización para eliminar estigmas y discriminación.	Inclusión a personas con discapacidad
LT.6.2.3. Fomentar incentivos y programas para la contratación inclusiva en el sector público y privado.	Inclusión a personas con discapacidad

OT.7. Rescatar, preservar y visibilizar la diversidad cultural, lingüística y sexual del municipio, fomentando entornos de respeto, inclusión y reconocimiento de identidades.

ET.7.1. Fomentar la inclusión y visibilidad de las diversas identidades culturales, lingüísticas y sexuales.

Línea de acción	Responsable
LT.7.1.1. Organizar eventos culturales, festivales y exposiciones que celebren la diversidad.	Diversidad sexual
LT.7.1.2. Implementar campañas de sensibilización y educación pública sobre respeto y derechos humanos.	Diversidad sexual / Recursos Humanos
ET.7.2. Incorporar políticas públicas con enfoque intercultural y de diversidad sexual.	
Línea de acción	Responsable
LT.7.2.1. Capacitar a servidores públicos en atención inclusiva y respeto a la diversidad.	Diversidad sexual / Recursos Humanos
LT.7.2.2. Establecer mecanismos de participación para comunidades culturales, lingüísticas y LGBTQ+.	Diversidad sexual

OT.8. Fortalecer la coordinación institucional y comunitaria para prevenir, detectar y atender de manera oportuna situaciones de violencia, exclusión y discriminación hacia grupos en situación de vulnerabilidad.

ET.8.1. Ampliar los canales de detección, denuncia y atención oportuna.

<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.8.1.1. Difundir números de atención y canales de denuncia seguros y accesibles (líneas telefónicas, buzones comunitarios, apps, centros de atención).	Jurídico Municipal / seguridad pública / DIF
LT.8.1.2. Integrar una red interinstitucional para la atención de los derechos humanos.	Jurídico Municipal / Seguridad Pública
LT.8.1.3. Fortalecer las rutas de canalización y acompañamiento para víctimas de violencia, discriminación o exclusión social.	Jurídico Municipal / Seguridad Pública

Fuente: Elaboración propia

#### 12.2.5. Indicadores

Se establecen indicadores que permiten medir los avances en la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, programas y acciones municipales. Estos indicadores facilitan el seguimiento de resultados en materia de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos de todas las personas, la identificación de situaciones de vulneración, la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas clara y accesible para toda la población, asegurando un trato igualitario, digno y sin discriminación.

**Tabla 21. Indicadores del eje transversal “Derechos humanos”**

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
IT.4.1. Número de acciones conjuntas implementadas para la protección y atención integral de niñas, niños y adolescentes.	Suma de acciones implementadas para la protección y atención integral de niñas, niños y adolescentes	10	DIF Procuraduría / Reporte
IT.5.1. Porcentaje de personas adultas mayores atendidas respecto al total.	$(\text{Número de personas adultas mayores atendidas} / \text{total de personas adultas mayores registradas en el municipio}(65 \text{ y más})) \times 100$	10%	Salud, IIEG / Reporte
IT.5.2. Porcentaje de personas beneficiadas que reportan mejora en su bienestar emocional y social tras participar en los programas de apoyo psicosocial y actividades recreativas.	$(\text{Total de personas que reportan mejora} / \text{Total de personas participantes}) \times 100$	80%	DIF Adultos mayores (cuestionario) / reporte
IT.6.1. Porcentaje de espacios públicos y privados que cuentan con condiciones de accesibilidad física y tecnológica adecuadas	$(\text{Total de espacios con accesibilidad adecuada} / \text{Total de espacios públicos y privados (comercios)}) \times 100$	40%	Inclusión a personas con discapacidad (formato de evaluación) / reporte

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
IT.6.2. Porcentaje de personas beneficiadas que concluyen exitosamente procesos de inclusión laboral.	$(\text{Total de personas que son incluidas laboralmente} / \text{Total de personas inscritas en los procesos}) \times 100$	15%	Inclusión a personas con discapacidad / reporte
IT.7.1. Número de acciones, eventos o campañas realizadas para visibilizar y promover la inclusión de identidades culturales, lingüísticas y sexuales diversas.	Suma de acciones, eventos o campañas realizadas	40	Diversidad sexual / reporte
IT.7.2. Porcentaje de servidores públicos capacitados en atención inclusiva y respeto a la diversidad.	$(\text{Número de servidores capacitados} / \text{total de servidores registrados en el municipio}) \times 100$	70%	Diversidad sexual / reporte
IT.8.1. Tiempo promedio de respuesta para la atención de denuncias recibidas a través de los canales de detección.	$\text{Suma de días que transcurren para dar respuesta a cada denuncia} / \text{total de denuncias atendidas}$	2	Reporte

Fuente: Elaboración propia

### 12.3. Cambio climático

El cambio climático representa uno de los principales desafíos sociales, ambientales y económicos para las comunidades locales. Por ello, este eje busca integrar criterios de sustentabilidad, mitigación y adaptación climática en la planeación municipal, priorizando acciones para el cuidado responsable del agua, la mejora de la calidad ambiental y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a los riesgos asociados al clima.

#### 12.3.1. Diagnóstico situacional

El municipio de Jocotepec, enclavado en la ribera occidental del Lago de Chapala, posee una notable riqueza natural. Sin embargo, enfrenta presiones crecientes derivadas de la sobreexplotación de recursos, la expansión agrícola y los efectos del cambio climático.

Este diagnóstico busca caracterizar su situación ambiental actual y advertir los principales factores de vulnerabilidad que podrían comprometer su sostenibilidad territorial.

#### Riqueza natural y áreas protegidas

Jocotepec cuenta con una superficie de 8,682.57 hectáreas de Área Natural Protegida (ANP), lo que representa el 26.9% del territorio municipal. Esta área forma parte de la región Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos, un ecosistema fundamental no solo por su biodiversidad, sino también por su papel en la regulación hídrica y climática local. A esto se suma la presencia de humedales reconocidos internacionalmente como sitios Ramsar, que cubren el 1.3% del municipio, estrechamente vinculados al Lago de Chapala<sup>105</sup>.

---

<sup>105</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

Si bien la proporción de territorio protegido es superior a la media nacional, este valor no garantiza por sí mismo la conservación de los ecosistemas si no existen estrategias efectivas de conectividad ecológica y manejo participativo. Los espacios naturales aislados tienden a perder funcionalidad ecológica, por lo que resulta indispensable establecer corredores biológicos que vinculen las ANP con otras áreas de vegetación secundaria o agroecológica, incrementando así la resiliencia ecológica frente a los efectos del cambio climático<sup>106</sup>.

### Uso de suelo y diversidad ecosistémica

El paisaje municipal presenta una fuerte dominancia de agricultura de temporal, con 39.5% de la superficie dedicada a este uso, y con una baja diversidad de coberturas de suelo, evidenciada en los valores del Índice de Shannon (1.66), por debajo del rango recomendado (2-3) para mantener ecosistemas funcionales y equilibrados<sup>107</sup>. Esta homogeneización del paisaje limita la oferta de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, el control de erosión y la captura de carbono, aumentando la vulnerabilidad del territorio a perturbaciones naturales y antrópicas.

La fragmentación y pérdida de cobertura vegetal original son procesos comunes en regiones agrícolas intensivas, pero pueden contrarrestarse mediante la promoción de sistemas de agricultura sustentable, agroforestería y conservación de relictos de vegetación nativa, prácticas recomendadas por la FAO para paisajes rurales degradados<sup>108</sup>.

---

<sup>106</sup> González-Abraham, C., Mas, J. F., Maeda, P., & Escalante, J. A. (2015). *Patrones de conectividad ecológica en áreas protegidas de México: implicaciones para su conservación*. Revista Mexicana de Biodiversidad, 86(1), 180–191.

<sup>107</sup> Magurran, A. E. (2004). *Measuring biological diversity*. Blackwell Publishing.

<sup>108</sup> Food and Agriculture Organization (FAO). (2019). *El estado de los recursos de suelos en el mundo: Informe resumido*. FAO.

## Vulnerabilidad hídrica y climática

Uno de los indicadores más alarmantes es el relacionado con la disponibilidad hídrica. Jocotepec se localiza sobre cinco acuíferos, de los cuales todos carecen de disponibilidad de agua subterránea. Asimismo, el 79.2% de las cuencas superficiales presentan déficit de disponibilidad. Esta sobreexplotación reduce la capacidad de respuesta frente a sequías prolongadas, fenómeno que en 2023 afectó al 86.6% de la superficie agrícola municipal, registrándose sequía extrema en el 48.3% del territorio<sup>109</sup>.

Esta situación no es aislada, sino consistente con los escenarios regionales planteados por CONAGUA, que pronostican una mayor frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos en zonas centro-occidente de México. Frente a ello, resulta urgente diseñar e implementar un Programa Municipal de Adaptación al Cambio Climático (PMACC), que contemple acciones de gestión integrada de cuencas, tecnificación de riego, captación de agua pluvial, y reconversión productiva hacia cultivos menos demandantes de agua<sup>110</sup>.

## Procesos erosivos y degradación de suelos

Otra problemática relevante es la erosión hídrica, con pérdidas de suelo superiores a 25 toneladas por hectárea al año en el 48.7% del municipio, y zonas donde se superan los 100 toneladas/ha/año (7.7% del territorio), clasificadas como de erosión muy grave a extrema<sup>111</sup>. La pérdida acelerada de suelo fértil reduce la productividad agrícola, aumenta la sedimentación en cuerpos de agua, y compromete la estabilidad de taludes y laderas, según ha documentado la FAO en sus reportes sobre degradación de tierras en América Latina<sup>112</sup>.

---

<sup>109</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>110</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2023). *Boletín de sequías en México*. Recuperado de: <https://smn.conagua.gob.mx>

<sup>111</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

<sup>112</sup> Food and Agriculture Organization (FAO). (2019). *El estado de los recursos de suelos en el mundo: Informe resumido*. FAO.

Para mitigar estos procesos, se recomienda implementar estrategias de manejo sustentable de tierras como terrazas de retención, zanjas de infiltración y reforestación con especies nativas, las cuales han demostrado ser efectivas para reducir la escorrentía, mejorar la infiltración y recuperar suelos degradados.

### **Incendios forestales y adaptación climática**

Durante 2023 se registraron 13 incendios forestales, afectando 1,178 hectáreas, fenómeno que —además de destruir cobertura vegetal— incrementa el riesgo de erosión, altera los ciclos hídricos y libera grandes cantidades de carbono a la atmósfera<sup>113</sup>. De acuerdo con SEMARNAT, los incendios forestales se han incrementado en México tanto en frecuencia como en superficie afectada, asociados al aumento de temperaturas, sequías prolongadas y manejo inadecuado de combustibles naturales<sup>114</sup>.

La prevención comunitaria, la creación de brigadas locales, y el manejo integral del paisaje son acciones prioritarias para reducir este riesgo. Asimismo, es pertinente considerar en el planeamiento territorial municipal la delimitación de zonas de riesgo por incendios, y de zonas de restauración prioritaria, como parte de una política integral de adaptación climática.

#### 12.3.2. Principales problemas

- Aislamiento y fragmentación de Áreas Naturales Protegidas, limitando su funcionalidad ecológica.
- Pérdida de cobertura vegetal por expansión agrícola y cambio de uso de suelo.
- Incremento de incendios forestales sin suficiente prevención comunitaria.

---

<sup>113</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (s.f.). *Vulnerabilidad, riesgos y peligros*. En *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático*. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de [https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Vulnerabilidad/V\\_14.html](https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/Vulnerabilidad/V_14.html)

<sup>114</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2021). *Informe de la situación del medio ambiente en México 2020*. SEMARNAT.

- Sobreexplotación total de los acuíferos y déficit hídrico en 79% de las cuencas superficiales.
- Contaminación de presas, arroyos y Lago de Chapala con basura, aguas negras y escombros.
- Sequías extremas recurrentes, afectando 86% de la superficie agrícola en 2023.
- Homogeneización del paisaje agrícola y uso intensivo de agroquímicos dañinos.

### 12.3.3. Principales oportunidades

- Establecer corredores biológicos que conecten ANP con relictos de vegetación secundaria o zonas agroecológicas.
- Programas de reforestación comunitaria con especies nativas, priorizando zonas degradadas y laderas.
- Prevención de incendios forestales mediante capacitación de brigadas comunitarias, creación de brechas cortafuego y planes de manejo de combustibles naturales.
- Implementar un Programa Municipal de Adaptación al Cambio Climático (PMACC) con gestión integrada de cuencas, captación de agua pluvial y reconversión agrícola hacia cultivos de baja demanda hídrica.
- Monitoreo de calidad de agua en lagos, arroyos y pozos para control de contaminantes y gestión de riesgos sanitarios.
- Incentivar prácticas de agricultura de conservación: terrazas de retención, zanjas de infiltración, cobertura vegetal permanente y rotación de cultivos.
- Promover agroforestería y sistemas silvopastoriles que combinan árboles, cultivos y pasturas.
- Regulación y control estricto de pozos agrícolas, acompañado de tecnificación de riego por goteo o aspersión.
- Establecer normativas más estrictas sobre el uso de pesticidas y fertilizantes para evitar la contaminación por escorrentías hacia el lago.

**12.3.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se establecen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje transversal de Cambio Climático. Estas acciones buscan atender de manera integral los desafíos relacionados con la mitigación de los efectos ambientales, la adaptación al cambio climático y la promoción de prácticas sustentables en el municipio. Con ello, se pretende construir una comunidad más resiliente, responsable con el medio ambiente y comprometida con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

**Tabla 22. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje “Cambio climático”**

OT.9. Conservar y conectar las Áreas Naturales Protegidas y ecosistemas estratégicos para preservar su funcionalidad ecológica y servicios ambientales.	
ET.9.1. Realizar gestiones estratégicas para fortalecer la conectividad ecológica entre Áreas Naturales Protegidas y zonas de valor ambiental.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.9.1.1. Identificar y delimitar corredores biológicos prioritarios que permitan el flujo de fauna y flora entre áreas protegidas.	Desarrollo urbano / Desarrollo rural
LT.9.1.2. Gestionar proyectos de restauración ecológica en áreas de amortiguamiento y zonas de conectividad natural. (Con SEMADET).	Desarrollo rural
LT.9.1.3. Incorporar criterios de conectividad ecológica en los instrumentos de planeación territorial y ordenamiento ecológico local y regional.	Desarrollo urbano
LT.9.1.4. Gestionar campañas de reforestación y restauración ecológica con especies nativas en zonas degradadas y áreas de importancia ambiental. (Con SEMADET).	Desarrollo rural
ET.9.2. Fortalecer la gobernanza ambiental y participación comunitaria en la gestión de Áreas Naturales Protegidas.	

OT.9. Conservar y conectar las Áreas Naturales Protegidas y ecosistemas estratégicos para preservar su funcionalidad ecológica y servicios ambientales.

Línea de acción	Responsable
LT.9.2.1. Talleres de educación ambiental de flora, fauna, importancia de los árboles y huertos escolares en escuelas.	Dirección de ecología
LT.9.2.2. Capacitar a ejidos, comunidades y actores locales en conservación, manejo forestal sustentable y prevención de incendios.	Desarrollo rural

OT.10. Prevenir y mitigar los riesgos ambientales mediante el fortalecimiento de la gestión comunitaria y la restauración de ecosistemas vulnerables.

ET.10.1. Fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión de riesgos ambientales.

Línea de acción	Responsable
LT.10.1.1. Desarrollar talleres de educación ambiental y gestión de riesgos dirigidos a comunidades rurales y escolares.	Ecología
LT.10.1.2. Elaborar y socializar mapas comunitarios de riesgos ambientales (incendios, erosión, sequías, inundaciones).	Desarrollo rural

ET.10.2. Implementar acciones preventivas contra incendios forestales y degradación del suelo.

Línea de acción	Responsable
LT.10.2.1. Establecer y mantener brechas cortafuego, líneas negras y zonas de seguridad en áreas forestales y agroforestales.	Protección civil / desarrollo rural
LT.10.2.2. Realizar quemas controladas de acuerdo con calendarios y permisos oficiales para prevenir incendios descontrolados.	Protección civil / desarrollo rural

OT.10. Prevenir y mitigar los riesgos ambientales mediante el fortalecimiento de la gestión comunitaria y la restauración de ecosistemas vulnerables.	
LT.10.2.3. Desarrollar campañas de sensibilización sobre prevención de incendios y manejo responsable del fuego.	Ecología / comunicación
ET.10.3. Restaurar ecosistemas estratégicos y áreas degradadas para reducir su vulnerabilidad.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.10.3.1. Identificar y priorizar áreas degradadas por incendios, sobrepastoreo, deforestación o erosión para su restauración ecológica.	Ganadería y Agricultura
LT.10.3.2. Implementar proyectos de reforestación, regeneración natural asistida y control de especies invasoras.	Ganadería y Agricultura
LT.10.3.3. Reforestación y forestación de espacios públicos.	Imagen urbana
LT.10.3.4. Plantar árboles en aceras, calles y avenidas.	Imagen urbana
LT.10.3.5. Promover prácticas de conservación de suelos y captación de agua (bordos, zanjas, terrazas, presas de gavión).	Ganadería y Agricultura
ET.10.4. Incorporar la gestión de riesgos ambientales en la planeación y políticas públicas locales.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.10.4.1. Integrar diagnósticos de riesgos ambientales y de cambio climático en los instrumentos de planeación territorial y ecológica.	Desarrollo urbano / desarrollo rural
LT.10.4.2. Realizar informe Preventivo de Impacto Ambiental, Estudios de Mecánica de Suelos, Estudios de Cálculo Estructural Estudios de Resistencia de concreto Estudios de Hidrológicos o Hermeticidad, Estudios Geodésicos, Geotécnicos y Geológicos, Estudios Físico-Químico Registros eléctricos y Aforos.	Obras Públicas

OT.10. Prevenir y mitigar los riesgos ambientales mediante el fortalecimiento de la gestión comunitaria y la restauración de ecosistemas vulnerables.	
LT.10.4.3. Establecer criterios de uso de suelo y restricciones de actividades en zonas de alta vulnerabilidad ambiental.	Desarrollo urbano / desarrollo rural
LT.10.4.4 Monitorear periódicamente los factores de riesgo ambiental (sequías, incendios, pérdida de cobertura vegetal) y sus efectos.	Desarrollo urbano / desarrollo rural

OT.11. Promover el manejo integral, sustentable y eficiente del recurso hídrico para garantizar la disponibilidad y calidad del agua para todos los usos.	
ET. 11. 1. Fortalecer la protección y restauración de cuencas, zonas de recarga y cuerpos de agua.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.11.1.1. Implementar acciones de reforestación y conservación de suelo en zonas de recarga hídrica y microcuencas.	Ganadería y Agricultura / Desarrollo Rural
LT.11.1.2. Prohibir y sancionar rellenos, vertimiento de escombros y residuos sólidos en cuerpos de agua.	Reglamentos
LT.11.1.3. Gestionar proyectos de restauración ecológica en riberas de arroyos, presas y áreas colindantes al Lago de Chapala.	Ecología
ET.11.2. Prevenir y reducir la contaminación de aguas superficiales y subterráneas.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.11.2.1. Regular y vigilar las descargas de aguas residuales domésticas, agrícolas e industriales hacia presas, arroyos y lagos.	Proteccion Civil / Agua Potable y Alcantarillado
L.T.11.2.2. Implementar campañas comunitarias de limpieza de cuerpos de agua y control de vertimiento de basura y residuos.	Ecologia / Participacion Ciudadana

OT.11. Promover el manejo integral, sustentable y eficiente del recurso hídrico para garantizar la disponibilidad y calidad del agua para todos los usos.	
ET.11.3. Fortalecer la gestión integral del agua mediante gobernanza local y participación social.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.11.2.1. Regular y vigilar las descargas de aguas residuales domésticas, agrícolas e industriales hacia presas, arroyos y lagos.	Proteccion Civil / Agua Potable y Alcantarillado
L.T.11.2.2. Implementar campañas comunitarias de limpieza de cuerpos de agua y control de vertimiento de basura y residuos.	Ecologia / Participacion Ciudadana
LT.11.3.1. Incorporar criterios de manejo integral del agua en los instrumentos de planeación territorial y desarrollo municipal.	Agua Potable y Alcantarillado
LT.11.3.2. Crear o reactivar Consejos de Cuenca o Comités de Agua Comunitarios con participación de usuarios, autoridades y OSC.	Participación Ciudadana / Secretaria General

Fuente: Elaboración propia.

### 12.3.5. Indicadores

Se establecen indicadores que permiten medir los avances en la incorporación del enfoque de cambio climático en las políticas públicas, programas y acciones municipales. Estos indicadores facilitan el seguimiento de resultados en materia de mitigación de riesgos ambientales, adaptación a los efectos del cambio climático y promoción de prácticas sostenibles.

Tabla 23. Indicadores del eje transversal "Cambio climático"

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
IT.9.1. Porcentaje de hectáreas intervenidas para restaurar o conservar corredores ecológicos entre ANP y zonas de valor ambiental.	$(\text{Número de hectáreas intervenidas} / \text{total de hectáreas}) \times 100$	5%	Reporte
IT.9.2. Porcentaje de comunidades locales que participan activamente en la gestión de Áreas Naturales Protegidas.	$(\text{Número de comunidades que participan} / \text{total de comunidades registradas}) \times 100$	40%	Reporte
IT.10.1. Porcentaje de comunidades locales que participan en talleres de educación ambiental.	$(\text{Número de comunidades locales que participan en talleres} / \text{total de comunidades}) \times 100$	40%	Reporte
IT.10.2. Reducción porcentual de incidentes de incendios forestales y áreas con degradación del suelo en la zona de intervención.	$(\text{Número de incidentes 2024} - \text{Número de incidentes 2027} / \text{número de incidentes 2024}) \times 100$	15%	Registros de incendios / reporte
IT.10.3. Número de hectáreas de ecosistemas estratégicos y áreas degradadas restauradas.	Suma de hectáreas de ecosistemas estratégicos y áreas degradadas restauradas	400	Reportes de campo / reporte general

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta 2027</b>	<b>Medio de verificación</b>
IT.10.4. Porcentaje de planes y políticas públicas locales que integran la gestión de riesgos ambientales.	$\frac{\text{Total de planes y políticas con gestión de riesgos ambientales}}{\text{Total de planes y políticas locales}} \times 100$	40%	Documentos de planeación / reporte
IT.11.1. Número de hectáreas de cuencas y zonas de recarga protegidas y restauradas.	Suma de hectáreas	500	Reporte
IT.11.2. Porcentaje de reducción de contaminantes en aguas superficiales.	$\frac{\text{Concentración inicial de contaminantes} - \text{concentración final de contaminantes}}{\text{concentración inicial de contaminantes}} \times 100$	30%	Reporte
IT.11.3. Número de comités o grupos comunitarios establecidos para la gestión integral del agua.	Suma de comités o grupos comunitarios	10	Reporte

Fuente: Elaboración propia.

#### **12.4. Cultura de paz y participación ciudadana**

El fortalecimiento de una comunidad pacífica y participativa no es únicamente una aspiración social, sino una condición indispensable para la construcción de territorios resilientes, democráticos y cohesionados. En Jocotepec, como en muchos municipios de México, los desafíos sociales y ambientales actuales demandan no solo decisiones gubernamentales eficaces, sino también la implicación activa de la ciudadanía en la

definición de prioridades, la vigilancia de los recursos públicos, y la promoción de entornos de convivencia respetuosa.

Este eje tiene como propósito fomentar la participación organizada de la ciudadanía en las decisiones públicas, reconociendo que solo a través del diálogo, la corresponsabilidad y la acción colectiva es posible prevenir la violencia en sus distintas expresiones, así como reconstruir el tejido social que da sustento a la vida comunitaria. Diversos estudios han documentado que las sociedades con mayor participación ciudadana presentan menores índices de violencia y mayores niveles de cohesión social.

Por ello, se plantea impulsar espacios abiertos, incluyentes y deliberativos en los que se promuevan procesos de concertación, resolución pacífica de conflictos y colaboración entre gobierno, ciudadanía y organizaciones sociales. Al mismo tiempo, se busca visibilizar y fortalecer prácticas comunitarias de organización que históricamente han contribuido a la convivencia armónica y a la gestión social de problemáticas locales.

#### 12.4.1. Diagnóstico situacional

La participación ciudadana en Jocotepec enfrenta retos significativos que limitan su influencia en la vida pública y la construcción de una cultura de paz comunitaria. La participación electoral alcanzó solo el 48.76% en 2021, ubicando al municipio en el lugar 101 de 125 en Jalisco, lo que refleja una desafección política y desconexión con los procesos democráticos locales que afecta la legitimidad de la participación. A nivel social, existen 15 espacios formales de participación —consejos delegacionales y comités vecinales—, que funcionan principalmente como canales informativos y de recopilación de necesidades, pero con baja corresponsabilidad y limitada capacidad para la toma de decisiones compartidas<sup>115</sup>.

---

<sup>115</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

Condiciones estructurales y culturales como bajos niveles de organización comunitaria autónoma, prácticas asistencialistas, falta de formación ciudadana para la gestión social y resolución pacífica de conflictos, así como la escasez de espacios públicos seguros, restringen una participación ciudadana significativa y afectan la cohesión social, dificultando la prevención de violencias y desconfianzas.

En cuanto a la cultura de paz, aunque la incidencia delictiva es baja comparada con otras regiones, destacan delitos graves como violencia familiar, extorsión, abuso sexual infantil y robos al patrimonio, que evidencian fracturas en la convivencia social y carencia de mecanismos comunitarios para resolver conflictos pacíficamente. La concentración de violencia familiar y consumo de sustancias, resalta la urgencia de fortalecer la prevención social desde los ámbitos comunitario, familiar y escolar.

La limitada capacidad operativa institucional para atender estos problemas enfatiza la necesidad de articular acciones preventivas junto con la ciudadanía organizada y actores comunitarios. En este contexto, la infraestructura deportiva, recreativa y cultural —incluyendo 25 instalaciones deportivas, 19 parques y una activa vida cultural con talleres, festivales y expresiones artísticas comunitarias— constituye una oportunidad estratégica para promover espacios de encuentro, diálogo intercultural y fortalecimiento del sentido de pertenencia, contribuyendo a la prevención de la violencia y la cohesión social.

El bajo nivel de participación formal restringe la gobernanza democrática corresponsable, dificulta la construcción de consensos sociales, y limita la apropiación de los espacios públicos como territorios de paz. Por ello, para avanzar hacia una cultura de paz se requiere fortalecer y diversificar los mecanismos de participación ciudadana, para que esta sea efectiva en la toma de decisiones sobre seguridad, convivencia y gestión comunitaria. Así como promover prácticas culturales, recreativas y deportivas

inclusivas, que fomenten el diálogo, la cohesión social y la resolución pacífica de conflictos.

#### 12.4.2. Principales problemas

- La baja participación electoral evidencia un déficit significativo en la vinculación ciudadana con los procesos democráticos locales.
- Los mecanismos formales de participación ciudadana operan predominantemente como canales informativos, limitando su función en la toma de decisiones y corresponsabilidad.
- La insuficiente organización comunitaria autónoma reduce la capacidad de incidencia política y social de la ciudadanía.
- La carencia de formación ciudadana en gestión social y resolución pacífica de conflictos limita la efectividad de la gobernanza local.
- La insuficiencia y precariedad de espacios públicos seguros restringe la convivencia social y el fortalecimiento del tejido comunitario.
- La incidencia de delitos de alta gravedad, como violencia intrafamiliar y abuso sexual infantil, refleja vulnerabilidades estructurales en la cohesión social.
- La concentración territorial de violencia y consumo problemático de sustancias pone en evidencia desigualdades espaciales en materia de seguridad pública.
- La capacidad operativa limitada de las instituciones de seguridad pública impacta negativamente en la prevención y atención efectiva de delitos de alto impacto.
- La infraestructura urbana, cultural y recreativa presenta deficiencias en mantenimiento, lo que afecta su funcionalidad como espacios seguros y de integración social.
- La baja apropiación ciudadana de los espacios públicos disminuye su potencial como instrumentos para la construcción de cultura de paz y cohesión social.

### 12.4.3. Principales oportunidades

- Fortalecimiento y diversificación de mecanismos participativos para promover la corresponsabilidad en la toma de decisiones públicas.
- Impulso a la organización comunitaria autónoma mediante capacitación en gestión social y resolución pacífica de conflictos.
- Mejora y ampliación de espacios públicos seguros y accesibles que faciliten la convivencia y el diálogo intercultural.
- Articulación de estrategias preventivas comunitarias de violencia, integrando actores locales, sociedad civil y autoridades.
- Aprovechamiento de la infraestructura deportiva y cultural existente para la prevención social del delito y promoción de cultura de paz.
- Fortalecimiento institucional de la seguridad pública mediante capacitación y aumento del personal operativo.
- Fomento de actividades culturales comunitarias y artísticas impulsadas por la sociedad civil y jóvenes para la resiliencia social.
- Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y contraloría social de la seguridad pública.
- Implementación de programas integrales de formación en derechos humanos, cultura de paz y resolución pacífica de conflictos.

### 12.4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se establecen los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para el eje transversal de Cultura de Paz y Participación Ciudadana. Estas acciones buscan atender de manera integral los desafíos relacionados con la promoción del diálogo, la convivencia armónica, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

**Tabla 24. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal “Cultura de paz y participación ciudadana”**

OT.12. Fortalecer la participación ciudadana y la organización comunitaria como base para una gobernanza democrática, corresponsable y efectiva.	
ET.12.1. Fortalecer la organización comunitaria autónoma para la gestión social y la incidencia en políticas públicas.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.12.1.1. Acompañar a los comités vecinales para realizar planes y acciones de trabajo.	Participación ciudadana / agencias y delegaciones
LT.12.1.2. Facilitar las gestiones que se soliciten para la implementación de brigadas comunitarias.	Participación ciudadana / agencias y delegaciones
LT.12.1.3. Generar espacios de articulación entre organizaciones civiles, comunidades y gobierno local para definir prioridades comunes.	Participación ciudadana / agencias y delegaciones
ET.12.2. Crear un sistema integral de comunicación abierto entre instancias municipales y ciudadanía.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.12.2.1. Generar sistema de reportes ciudadanos.	Participación ciudadana / agencias y delegaciones
LT.12.2.2. Acercar servicios municipales a las comunidades a través de las diferentes direcciones.	Participación ciudadana / agencias y delegaciones / comunicación
OT.13. Recuperar y revitalizar espacios públicos, culturales y recreativos como escenarios de integración social, cultura de paz y prevención social de la violencia.	
ET.13.1. Organizar jornadas de recuperación de espacios públicos.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.13.1.1. Identificar espacios públicos con altos índices delictivos y abandono.	Seguridad pública / desarrollo urbano

OT.13. Recuperar y revitalizar espacios públicos, culturales y recreativos como escenarios de integración social, cultura de paz y prevención social de la violencia.	
LT.13.1.2. Promover el uso de paletas de colores armonizadas en fachadas, mobiliario y entorno urbano para contribuir al fortalecimiento de la identidad comunitaria y la mejora del paisaje urbano.	Imagen urbana / COPPLADEMUN
LT.13.1.3. Realizar ampliación, remodelación, construcción y/o rehabilitación de parques, canchas, unidades deportivas y espacios recreativos en Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal.	Dirección de deportes
LT.13.1.4. Realizar faenas de limpieza, poda, alumbrado y pintura comunitaria.	Aseo Público y Obras Públicas
LT.13.1.5. Instalar señalética de "zona libre de violencia" y actividades recreativas.	Imagen urbana
LT.13.1.6. Coordinar actividades culturales, deportivas y recreativas para la apropiación comunitaria.	COMUDE / Arte, cultura, tradición y patrimonio

OT.14. Fortalecer la prevención, atención y contención de las violencias y problemáticas sociales que afectan la seguridad y cohesión comunitaria.	
ET.14.1. Implementar campañas permanentes de prevención de delitos patrimoniales y violencia familiar.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.14.1.1. Elaborar materiales educativos (folletos, infografías) sobre medidas preventivas y rutas de denuncia.	Comisaría de seguridad ciudadana / comunicación
LT.14.1.2. Realizar jornadas informativas y preventivas sobre asaltos, extorsiones y violencia con seguridad pública en colonias con mayor incidencia.	Comisaría de seguridad ciudadana

OT.14. Fortalecer la prevención, atención y contención de las violencias y problemáticas sociales que afectan la seguridad y cohesión comunitaria.	
LT.14.1.3. Realizar talleres de prevención de la violencia familiar y escolar dentro de entornos escolares.	Igualdad sustantiva
LT.14.1.4. Implementar campañas escolares que promuevan los valores de respeto, igualdad, inclusión, participación ciudadana y cultura de paz en el entorno educativo, a través de acciones informativas, participativas y creativas.	Seguridad pública / diversidad sexual
LT.14.1.5. Difundir estrategias de prevención y atención en medios locales, perifoneo y redes sociales municipales.	Comunicación
ET.14.2. Fortalecer estrategias de prevención social.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.14.2.1. Brindar actividades culturales, artísticas y deportivas gratuitas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en barrios vulnerables.	COMUDE / Cultura
LT.14.2.2. Ofrecer talleres de oficios y autoempleo para jóvenes en riesgo y población en situación de violencia.	Instituto de la juventud / Prevención y combate a las adicciones / promoción económica
LT.14.2.3. Realizar campañas itinerantes de salud mental y prevención de adicciones.	Prevención y combate a las adicciones / dirección de salud
LT.14.2.4. Realizar convenios con universidades y organizaciones civiles para intervenciones preventivas en comunidades, principalmente con jóvenes.	Dirección de educación / Sindicatura
LT.14.2.5. Crear programas de apoyo y seguimiento a adolescentes embarazadas y madres adolescentes para evitar deserción escolar y violencia intrafamiliar.	Dirección de salud / dirección de salud / igualdad sustantiva / DIF

Fuente: Elaboración propia.

12.4.5. Indicadores

Se establecen indicadores que permiten medir los avances en la incorporación del enfoque de cultura de paz y participación ciudadana en las políticas públicas, programas y acciones municipales. Estos indicadores facilitan el seguimiento de resultados en materia de fortalecimiento de la convivencia social, prevención y resolución pacífica de conflictos, promoción de la participación activa de la ciudadanía y consolidación de espacios de diálogo y corresponsabilidad.

**Tabla 25. Indicadores del eje transversal “Cultura de paz y participación ciudadana”**

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
IT.12.1. Número de comités vecinales o delegacionales que cuentan con un plan de trabajo en seguimiento.	Suma de comités	15	Participación ciudadana / reporte
IT.12.2. Porcentaje de incremento en el número de reportes ciudadanos.	$\frac{(\text{Número de reportes 2027} - \text{Número de reportes 2024})}{\text{Número de reportes 2024}} \times 100$	30%	Participación ciudadana / reporte
IT.13.1. Porcentaje de espacios públicos recuperados respecto al total de espacios identificados para intervención.	$\frac{\text{Número de espacios públicos recuperados}}{\text{total de espacios públicos identificados}} \times 100$	40%	Obra Pública, Parques y Jardines / reporte
IT.14.1. Porcentaje de reducción en la incidencia de delitos patrimoniales y denuncias de violencia familiar en zonas intervenidas con campañas	$\frac{\text{Número de delitos patrimoniales y denuncias de violencia familiar registradas 2024} - \text{número de delitos patrimoniales y denuncias de violencia familiar registradas 2025}}{\text{número de delitos patrimoniales y denuncias de violencia familiar registradas 2024}} \times 100$	10%	Seguridad Pública / reporte

Indicador	Fórmula	Meta 2027	Medio de verificación
permanentes.	denuncias de violencia familiar registradas 2027/ número de delitos patrimoniales y denuncias de violencia familiar 2024) x 100		
IT.14.2. Porcentaje de disminución en la incidencia de delitos.	(Incidencia delictiva 2024- incidencia delictiva 2027 / incidencia 2024) x 100	10%	Seguridad pública / reporte

Fuente: Elaboración propia.

## 12.5. Transparencia y combate a la corrupción

El impulso hacia un gobierno abierto, transparente y responsable constituye un pilar esencial para el fortalecimiento de la gestión pública y la consolidación de la confianza ciudadana en las instituciones municipales. Este enfoque no solo promueve la eficiencia y legalidad en el uso de los recursos públicos, sino que también fomenta una cultura institucional basada en la integridad, la ética y la participación social.

En este contexto, el diagnóstico del eje de transparencia y combate a la corrupción analiza las condiciones actuales del municipio, identificando tanto los avances como las áreas de oportunidad para garantizar una administración más abierta y responsable, que responda a las demandas ciudadanas y fortalezca la gobernabilidad democrática.

### 12.5.1. Diagnóstico situacional

El municipio de Jocotepec ha incorporado en su agenda pública lineamientos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la transparencia gubernamental, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, reconociendo su importancia como

elementos transversales para garantizar una gestión pública eficiente, legítima y socialmente responsable.

### **Marco Normativo y Programático**

El municipio cuenta con un Reglamento Interno de Información Pública, el cual regula los procedimientos relacionados con la clasificación de información, protección de datos personales y confidenciales, así como el acceso, consulta, reproducción y publicación de información pública. Este reglamento también establece la organización y funcionamiento de la Unidad de Transparencia y el Comité de Clasificación.

### **Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia**

En términos de cumplimiento normativo, el municipio de Jocotepec obtuvo en 2018 una calificación de 92.88% en la evaluación realizada por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), posicionándose en el lugar 44 de los 125 municipios evaluados<sup>116</sup>. Este resultado refleja un compromiso institucional relevante en la publicación y actualización de información pública, particularmente en rubros financieros, administrativos y normativos.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad en la actualización de indicadores de desempeño recientes, toda vez que no se dispone de evaluaciones públicas posteriores al periodo referido.

### **Participación Ciudadana y Control Social**

El Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Jocotepec establece los principios rectores de participación ciudadana, reconociendo mecanismos de control social y vigilancia ciudadana sobre las acciones de gobierno, incluyendo la implementación de políticas de igualdad de trato y oportunidades. A su vez, la Comisión Edilicia de

---

<sup>116</sup> Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). *Diagnóstico del Municipio de Jocotepec*.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas ha definido, mediante su Programa Anual de Trabajo 2023, líneas de acción específicas orientadas a fortalecer la transparencia institucional, y ampliar los canales de participación ciudadana en la supervisión de la administración municipal<sup>117</sup>.

De manera complementaria, se ha coordinado trabajo con el Comité de Información Municipal para la Transparencia y Rendición de Cuentas (CIMTRA), con énfasis en procesos de capacitación y fortalecimiento institucional para la mejora continua en transparencia, acceso a la información y combate a la corrupción.

#### 12.5.2. Principales problemas

- Falta de actualización de indicadores y evaluaciones públicas recientes sobre cumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Uso limitado de los mecanismos de participación ciudadana y vigilancia social reconocidos en la normativa local.
- Accesibilidad limitada de la información pública municipal en formatos abiertos, claros y comprensibles.
- Escasa promoción y difusión de sesiones de cabildo, decisiones administrativas y mecanismos de control social.
- Ausencia de un sistema público de seguimiento y evaluación de la distribución de recursos y apoyos sociales.
- Falta de un programa regular de reuniones vecinales o de colonias con la presencia del presidente municipal y su equipo.
- Carencia de un sistema institucionalizado de rendición de cuentas ciudadano sobre la distribución de recursos públicos.
- Débil supervisión social en la entrega de apoyos y recursos públicos para garantizar que lleguen a quienes realmente lo necesitan.

---

<sup>117</sup> Gobierno de Jocotepec. (2023). *Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión Edilicia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas*. Gobierno Municipal de Jocotepec.

### 12.5.3. Principales oportunidades

- Actualizar periódicamente indicadores y evaluaciones públicas de transparencia.
- Crear y activar Comités Ciudadanos de Contraloría Social para supervisar obras y programas.
- Publicar información en formatos accesibles y con lenguaje claro para la ciudadanía.
- Transmitir en vivo y archivar digitalmente las sesiones de cabildo y decisiones administrativas.
- Implementar un sistema público y transparente de seguimiento de la distribución de recursos y apoyos.
- Realizar reuniones vecinales o de colonias de forma regular con la presencia de autoridades municipales.
- Establecer Observatorios Ciudadanos o Consejos Consultivos para la rendición de cuentas.
- Incorporar testigos sociales o contralores ciudadanos en la supervisión de entrega de apoyos y recursos.

### 12.5.4. Objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción

De acuerdo con las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas, se establecen los siguientes objetivos, estrategias de desarrollo y líneas de acción para el eje transversal de Transparencia y Rendición de Cuentas. Estas acciones buscan fortalecer el acceso a la información pública, promover la cultura de la legalidad y consolidar mecanismos efectivos de rendición de cuentas, con el fin de construir un gobierno abierto, confiable y cercano a la ciudadanía. Con ello, se pretende fomentar la participación social informada y responsable, garantizar la transparencia en la gestión pública y asegurar que los procesos administrativos sean claros, accesibles y orientados al interés común.

**Tabla 25. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal “Transparencia y rendición de cuentas”**

OT.15. Optimizar el acceso, comprensión y difusión de la información pública municipal en formatos accesibles para toda la ciudadanía.	
ET.15.1. Mejorar la accesibilidad y usabilidad de la información pública municipal.	
Línea de acción	Responsable
LT.15.1.1. Implementar formatos alternativos (infografías, videos, audios, lenguaje sencillo) para facilitar la comprensión de la información.	Comunicación
LT.15.1.2. Monitorear el número de solicitudes de transparencia.	Transparencia
LT.15.1.3. Actualizar el portal del Ayuntamiento de Jocotepec.	Tecnologías de la información
LT.15.1.4. Desarrollar un sistema electrónico para grabar en audio todas las sesiones de cabildo y comisiones edilicias, con el objetivo de contar con un registro íntegro y transparente de los acuerdos aprobados y no aprobados.	Departamento de Actas, Acuerdos y seguimientos
LT.15.1.5. Agendar las sesiones de cabildo para que sea posible coordinarlas y garantizar el acceso al público.	Departamento de Actas, Acuerdos y seguimientos
LT.15.1.6. Preservar, organizar y difundir el patrimonio documental del municipio.	Departamento de Archivo histórico
LT.15.1.7. Diseñar y aplicar estrategias de contenidos digitales que fortalezcan la presencia del ayuntamiento en redes sociales, promoviendo una comunicación clara, participativa y cercana con la ciudadanía, que facilite la difusión de servicios, programas y acciones municipales.	Comunicación

OT.15. Optimizar el acceso, comprensión y difusión de la información pública municipal en formatos accesibles para toda la ciudadanía.	
LT.15.1.8. Implementar campañas de comunicación informativa y de seguimiento sobre servicios, programas y actividades municipales, antes y después de su ejecución.	Comunicación / Desarrollo social
LT.15.1.9. Diseñar y aplicar estrategias de contenidos digitales que fortalezcan la presencia del ayuntamiento en redes sociales, promoviendo una comunicación clara, participativa y cercana con la ciudadanía, que facilite la difusión de servicios, programas y acciones municipales.	Comunicación
LT.15.1.10. Organizar talleres y sesiones informativas en comunidades para explicar y contextualizar datos relevantes sobre la gestión municipal.	Participación ciudadana / Agencias y delegaciones

OT.16. Establecer espacios institucionalizados y periódicos de diálogo y rendición de cuentas entre autoridades municipales y la comunidad.	
ET.16.1. Crear espacios formales y regulares para el diálogo directo entre autoridades y ciudadanía.	
<b>Línea de acción</b>	<b>Responsable</b>
LT.16.1.1. Promover foros ciudadanos abiertos para discutir avances, retos y propuestas de gestión pública.	Transparencia / Participación ciudadana / Agencias y delegaciones
LT.16.1.2. Publicar trimestralmente informes claros y accesibles sobre ingresos, gastos e inversión municipal.	Transparencia
LT.16.1.3. Establecer reuniones trimestrales de rendición de cuentas con participación del presidente municipal y su equipo.	Jefatura de Gabinete / Recursos humanos / Participación ciudadana / agencias y delegaciones

OT.17. Implementar un sistema transparente y accesible para el seguimiento y evaluación de la distribución de recursos y apoyos sociales.	
ET.17.1. Promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación.	
Línea de acción	Responsable
LT.17.1.1. Establecer comités de contraloría social ciudadana para programas sociales (pueden ser parte de los comités ciudadanos).	Contraloría / participación ciudadana
LT.17.1.2. Realizar auditorías y supervisiones de los apoyos entregados.	Desarrollo social / contraloría

OT.18. Fortalecer la gestión patrimonial municipal para asegurar el uso eficiente, transparente y sostenible de los bienes muebles e inmuebles al servicio de la comunidad.	
ET.18.1. Contar con un control óptimo y eficiente de los bienes muebles e inmuebles del municipio.	
Línea de acción	Responsable
LT.18.1.1 Actualizar la base de datos de bienes muebles e inmuebles.	Patrimonio municipal
LT.18.1.2. Dar seguimiento a la actualización de inventarios en cada dependencia municipal, a fin de mantener sus archivos al corriente (en físico y digital).	Patrimonio municipal
LT.18.1.3. Dar de baja los bienes inmuebles que no cumplan con los requisitos indispensables del servicio.	Patrimonio municipal
LT.18.1.4. Digitalizar el archivo municipal.	Patrimonio municipal

Fuente: Elaboración propia.

#### 12.5.5. Indicadores

Se establecen indicadores que permiten medir los avances en la implementación de políticas y prácticas orientadas a garantizar la transparencia, el acceso a la información

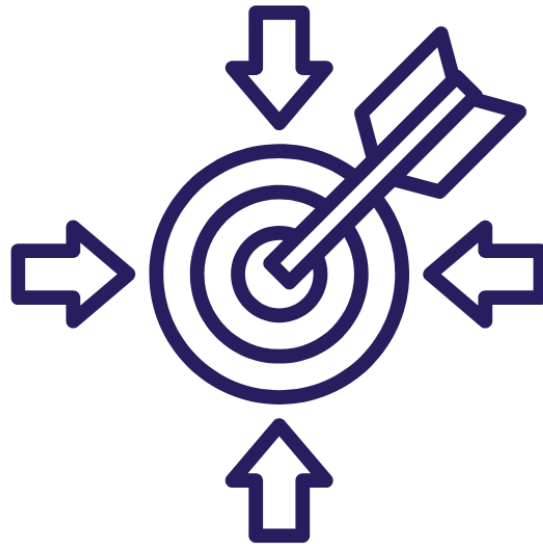
pública y la rendición de cuentas en el ámbito municipal. Estos indicadores facilitan el seguimiento de resultados en cuanto a la disponibilidad y claridad de la información gubernamental, la participación ciudadana en procesos de vigilancia y evaluación, así como la eficacia de los mecanismos institucionales para responder y atender a la población.

**Tabla 26. Indicadores del eje transversal “Transparencia y rendición de cuentas”**

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta 2027</b>	<b>Medio de verificación</b>
IT.15.1 Porcentaje de personas del municipio que acceden (ven) la información publicada en medios oficiales.	$(\text{Número de personas que acceden a la información} / \text{total de personas del municipio}) \times 100$	25%	Transparencia, comunicación / reporte
IT.16.1. Porcentaje de personas que participan en espacios informativos o de diálogo.	$(\text{Número de personas participantes} / \text{total de personas del municipio}) \times 100$	5%	Participación ciudadana, IIEG / reporte
IT.17.1. Porcentaje de programas sociales que cuentan con procesos de contraloría ciudadana.	$(\text{Número de programas que cuenta con contraloría ciudadana} / \text{total de programas}) \times 100$	30%	Contraloría / reporte
IT.18.1 Porcentaje de bienes muebles e inmuebles con resguardo, uso y documentación actualizada conforme a la normativa municipal vigente.	$(\text{Número de bienes con documentación y resguardo actualizado} / \text{total de bienes inventariados}) \times 100$	95%	Patrimonio municipal / reporte

Fuente: Elaboración propia.

# Anexo 1. Alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo



## **Anexo 1. Alineación de ejes y estrategias con Plan Estatal, Nacional y Objetivos del Desarrollo Sostenible**

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de Jocotepec se ha diseñado bajo una perspectiva integral, articulando sus ejes estratégicos y transversales con los compromisos asumidos por México a nivel internacional, así como con los marcos de planeación federal y estatal vigentes.

En este sentido, el plan municipal establece una vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, reconociendo su relevancia como hoja de ruta global para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente, y garantizar una vida digna para todas las personas. Cada una de las estrategias y líneas de acción incluidas en este instrumento municipal se ha alineado de manera puntual con los ODS, garantizando así que las acciones locales contribuyan al cumplimiento de las metas globales desde una perspectiva de gobernanza territorial.

De igual forma, el plan municipal mantiene coherencia y complementariedad con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, especialmente en lo referente al bienestar social, desarrollo económico incluyente, gobernanza democrática y seguridad ciudadana. Este ejercicio de alineación asegura que las políticas públicas municipales no sólo respondan a las particularidades territoriales, sino que también se articulen eficazmente con los programas, estrategias y objetivos nacionales.

A nivel estatal, el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra vinculado con los cinco ejes sectoriales, un eje transversal y un eje especial contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2018-2024, así como con sus temáticas transversales: derechos humanos, igualdad de género, gobernanza, cultura de paz, cambio climático, y combate a la corrupción e impunidad. De esta manera, se garantiza que las acciones emprendidas

desde el ámbito municipal coadyuven al logro de las metas estatales, fortaleciendo la coordinación intergubernamental y fomentando sinergias para el desarrollo regional. Este proceso de alineación estratégica no solo optimiza el uso de recursos públicos y mejora la eficacia de la gestión gubernamental, sino que también permite establecer indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento comparables a nivel nacional e internacional, facilitando la rendición de cuentas y la transparencia hacia la ciudadanía.

Con ello, el Plan Municipal de Jocotepec se consolida como un instrumento de planeación integral, contemporáneo y corresponsable, que promueve un desarrollo local sostenible, inclusivo y articulado con los grandes retos y compromisos de nuestro país y de la comunidad internacional.

Tabla 27. Alineación del Plan Municipal con otros instrumentos de planeación.

Eje estratégico "Jocotepec Limpio" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
<ul style="list-style-type: none"> <li>● ODS 3: Salud y bienestar</li> <li>● ODS 6: Agua limpia y saneamiento</li> <li>● ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</li> <li>● ODS 12: Producción y consumo responsables</li> <li>● ODS 13: Acción por el clima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reuso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.</li> <li>● Estrategia 4.6.2 Promover el uso eficiente y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● E4.3.1.1 Realizar diagnósticos de las condiciones actuales y las necesidades para asegurar la continuidad y calidad del agua en los servicios de agua potable y saneamiento.</li> <li>● E4.3.1.4 Implementar sistemas de abasto alternativo de agua potable y/o purificada en sitios e instalaciones</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Limpio" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<p>sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reuso sustentable.</li> <li>● Estrategia 4.6.4 Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad.</li> <li>● Estrategia 2.1.7 Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y</li> </ul>	<p>públicas, priorizando los municipios con mayor desigualdad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E4.3.2.1 Ampliar, modernizar o rehabilitar infraestructura para el abastecimiento de agua potable.</li> <li>● E4.3.4.2 Proteger y restaurar las fuentes de abastecimiento y aumentar las reservas de agua para consumo humano, a través del programa estatal de recarga de acuíferos, control de avenidas y el fortalecimiento del abastecimiento de agua en Jalisco.</li> <li>● E4.3.3.2 Apoyar a los municipios en la operación de las plantas de tratamiento estratégicas para el saneamiento y cumplir con la normatividad.</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Limpio" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<p>ética.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia 4.6.6 Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.</li> </ul>	

Eje estratégico "Jocotepec Sano" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
<ul style="list-style-type: none"> <li>ODS 3: Salud y bienestar</li> <li>ODS 10: Reducción de las desigualdades</li> <li>ODS 13: Acción por el clima (en caso de incluir enfermedades relacionadas con cambio climático como dengue, zika, etc.)</li> <li>ODS 16: Paz,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia 2.7.2 Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la promoción de la salud, contribuyendo al bienestar poblacional a través del Sistema</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>E2.3.2.1 Asegurar servicios médicos de calidad y a la vanguardia en todos los niveles de atención y todas las regiones del estado, que cuenten con infraestructura, equipamiento y personal necesario.</li> <li>E2.3.3.2 Consolidar al SAMU como organismo responsable de atender emergencias en salud y coordinar la atención</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Sano" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
<p>justicia e instituciones sólidas (por garantizar calidad y derechos en los servicios)</p>	<p>Nacional de Salud Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 2.7.5 Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.</li> <li>● Estrategia 2.7.7 Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.</li> </ul>	<p>prehospitalaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E.2.3.4.5 Establecer un modelo de atención a la salud mental y adicciones que privilegie la psicoeducación para la prevención de los problemas de salud mental, y contemple la calidad y regulación de la prestación de servicios en materia de adicciones.</li> <li>● E.2.3.2.4 Fortalecer el primer nivel de atención, particularmente lo relacionado a prevención y promoción de estilos de vida saludables.</li> <li>● E.2.3.6.2 Fortalecer la Participación Comunitaria para el desarrollo de estrategias más eficientes que permeen en la sociedad y favorezcan el apego a estilos de vida saludables y en los casos de patologías específicas</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Sano" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
		<p>el apego a tratamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>E2.5.2.3 Programa transversal para promover la activación física y hábitos de vida saludable, y lograr que Jalisco salga del Top 10 de Estados con más obesidad infantil y adulta en México.</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Educado" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
<ul style="list-style-type: none"> <li>ODS 4: Educación de calidad</li> <li>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura</li> <li>ODS 10: Reducción de desigualdades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia 2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>E2.2.1.1. Rehabilitar la infraestructura educativa con un enfoque integral, sostenible e innovador en todos los planteles públicos de educación mediante el programa Jalisco con estrella.</li> <li>E2.2.4.2 Brindar a los estudiantes herramientas útiles e innovadoras para que desarrollen las habilidades necesarias de</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Educado" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<p>educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural</li> <li>● Estrategia 2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.</li> </ul>	<p>manera integral en matemáticas, ciencias, tecnología, ingeniería y artes; comunicativas, lectoras y de pensamiento lógico, así como la capacidad de concentración y el espíritu autocrítico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E3.7.3.4 Consolidar un ecosistema institucional donde las actividades culturales, artísticas y deportivas sean parte esencial del desarrollo profesional y personal de los estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento de competencias transversales valoradas en el ámbito laboral.</li> <li>● E2.2.5.2 Conformar Comunidades de Aprendizaje, impulsando la autonomía responsable de los colectivos escolares,</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Educado" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 2.3.5 Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.</li> </ul>	<p>para que diseñen soluciones creativas para resolver problemas concretos, trabajando colaborativamente, sumando a toda la comunidad para construir una educación en y para la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ET3.2.2 Proporcionar una serie de oportunidades para estudiar inglés básico y especializado por medio de becas otorgadas.</li> <li>• E2.2.4.1. Implementar acciones de fomento al desarrollo y cuidado integral en las escuelas, que contribuyan a la preservación de la salud, desarrollo sustentable, seguridad escolar, desarrollo humano, social y cultural.</li> <li>• E2.2.2.1. Impulsar espacios formativos e interdisciplinarios que promuevan la formación</li> </ul>

<b>Eje estratégico "Jocotepec Educado" y su vinculación con otros instrumentos de planeación</b>		
<b>Objetivo de desarrollo sostenible</b>	<b>Plan Nacional</b>	<b>Plan Estatal</b>
		<p>continua, el acompañamiento, intercambio de saberes y la innovación educativa entre docentes y directivos del sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E2.2.2.2. Incentivar el trabajo docente mediante el reconocimiento por años de servicio.</li> </ul>

<b>Eje estratégico "Jocotepec Seguro" y su vinculación con otros instrumentos de planeación</b>		
<b>Objetivo de desarrollo sostenible</b>	<b>Plan Nacional</b>	<b>Plan Estatal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</li> <li>● ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ET5.7.1 Fortalecer de los Consejos Ciudadanos para identificar las necesidades particulares en materia de seguridad, por municipio y región</li> <li>● E4.5.8.3 Gestionar infraestructura segura a través del diálogo y acuerdos interinstitucionales con dependencias estatales, federales y municipales</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Seguro" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
		<p>para hacer vías más seguras, con criterios técnicos claros y enfoque de movilidad segura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E4.5.2.4 Elaborar un plan integral de atención a la siniestralidad de personas motociclistas.</li> <li>● E1.6.2.1 Implementar programas comunitarios, institucionales y hospitalarios de preparación, y establecimiento de convenios con municipios para fortalecer capacidades</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Social" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
<ul style="list-style-type: none"> <li>● ODS 1: Fin de la pobreza</li> <li>● ODS 2: Hambre cero</li> <li>● ODS 4: Educación de calidad</li> <li>● ODS 10:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ET1.7.1 Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes mediante la entrega de recursos económicos a los Sistemas DIF Municipales para la</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Social" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
Reducción de desigualdades	<p>nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 2.4.3 Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.</li> <li>• Estrategia 3.5.2 Impulsar el desarrollo del turismo rural y comunitario, a través de programas de fomento y certificaciones específicas.</li> <li>• Estrategia 2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.</li> </ul>	<p>adquisición de materiales educativos, deportivos, alimentarios y tecnológicos, gestionados a través de convenios coordinados por la Dirección de Prevención del SEDIF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E2.7.4.1 Establecer una red de centros de atención especializada en donde se proporcione servicio terapéutico y talleres prelaborales a personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista en un rango de edad de 3 a 60 años</li> <li>• E3.2.1.4 Acelerar a los municipios mediante un programa de formación que les de herramientas para desarrollar a sus micro y pequeños negocios.</li> <li>• E3.2.5.2 Fortalecer las capacidades comerciales</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Social" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 2.6.1 Establecer un sistema de educación cultural y artística, tanto formal como comunitaria, para promover el desarrollo y acceso a la cultura.</li> <li>• Estrategia 2.5.4 Implementar acciones para fortalecer la memoria, la gestión comunitaria y la salvaguardia del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades equiparables. Proveer apoyos a las y los artesanos, con prioridad en comunidades indígenas y afromexicanas, para desarrollar su capacidad productiva con pertinencia cultural.</li> <li>• Estrategia 2.9.1 Coadyuvar con financiamiento en el</li> </ul>	<p>de las MiPyMEs a través de programas públicos que permitan la capacitación, certificaciones y el e-commerce, brindando herramientas y asesoría para mejorar su competitividad en mercados nacionales e internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E3.5.1.1 Implementar el programa Crece tu Negocio Al Estilo Jalisco para otorgar incentivos económicos a negocios formales e informales, promoviendo su formalización y crecimiento</li> <li>• E3.2.1.2 Impulsar la creación de empleo formal mediante programas públicos de apoyo a MiPyMEs, atracción de inversión en sectores estratégicos y retención de talento, en</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Social" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<p>desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 2.9.5 Mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de las necesidades de vivienda adecuada, garantizando la diversidad de opciones para toda la población.</li> </ul>	<p>todas las regiones de Jalisco, utilizando incentivos para promover la profesionalización de empresas y la atracción de inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E3.5.2.1 Organizar ferias de empleo dirigidas a diferentes municipios y grupos poblacionales, facilitando la vinculación entre empleadores y trabajadores.</li> <li>● E3.4.2.1 Promoción integral, con la participación en ferias, exposiciones comerciales, campañas de posicionamiento con aliados y viajes de familiarización, entre otros.</li> <li>● E2.4.1.1. Fomentar acciones culturales en colaboración con las autoridades municipales.</li> <li>● E2.4.1.2. Contribuir en la mejora de la</li> </ul>

Eje estratégico "Jocotepec Social" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
		<p>infraestructura y servicios culturales que se ofrecen en los municipios mediante la procuración de fondos, el equipamiento y la asesoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E4.7.2.1 Implementar acciones de vivienda orientadas al mejoramiento de espacios habitacionales —como pisos firmes, nuevas cubiertas, instalaciones de baño y cocina, así como adaptaciones para la accesibilidad universal— que contribuyan a la reducción del rezago habitacional cualitativo en Jalisco.</li> </ul>

<b>Eje estratégico “Calidad Administrativa” y su vinculación con otros instrumentos de planeación</b>		
<b>Objetivo de desarrollo sostenible</b>	<b>Plan Nacional</b>	<b>Plan Estatal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</li> <li>● ODS 9: Industria, innovación e infraestructura</li> <li>● ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.</li> <li>● Estrategia 1.3.1 Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.</li> <li>● Estrategia 1.3.5 Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● E5.3.2.3. Definir e instrumentar un proceso orientado a evaluar el desempeño del gasto orientado a mejorar la producción de valor público de las intervenciones estatales.</li> <li>● E5.3.3.1 Desarrollar un modelo preventivo de análisis de riesgos en el ejercicio del gasto para anticipar escenarios que afecten el debido uso y destino de los recursos públicos.</li> <li>● E5.1.1.2. Capacitar en materia de atención ciudadana a los servidores públicos pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno.</li> <li>● E5.4.1.3 Diseñar y promover programas de capacitación para fortalecer las</li> </ul>

Eje estratégico "Calidad Administrativa" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
		<p>competencias de las y los servidores públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E5.6.1.1. Fortalecer las evaluaciones internas del funcionamiento del Sistema de Control Interno en cada dependencia, utilizando metodologías estandarizadas y generando planes de mejora basados en los resultados.</li> <li>● E5.4.4.2 Sistematizar los procesos de las dependencias para que sean ágiles y eficientes</li> <li>● E5.4.5.1 Aplicar metodologías para la mejora de procesos</li> </ul>

<b>Eje transversal "Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y su vinculación con otros instrumentos de planeación</b>		
<b>Objetivo de desarrollo sostenible</b>	<b>Plan Nacional</b>	<b>Plan Estatal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● ODS 3: Salud y bienestar</li> <li>● ODS 5: Igualdad de género</li> <li>● ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>● ODS 10: Reducción de desigualdades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia T1.1.4 Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres, la administración autónoma de sus recursos, la</li> <li>● gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar.</li> <li>● Estrategia T1.4.5 Implementar acciones de prevención y atención integral para eliminar la violencia psicológica y emocional que afectan la salud mental de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, brindando apoyo psicosocial adecuado y promoviendo entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.</li> <li>● Estrategia T1.1.6 Garantizar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ET2.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres en contextos urbanos y rurales, brindándoles capacitación, financiamiento y acompañamiento para que aperturen emprendimientos.</li> <li>● ET2.1.4 Fortalecer a las empresas y proyectos económicos liderados por mujeres, promoviendo su inclusión en los sectores económicos en crecimiento y fortaleciendo su consolidación y formalización con asesoría, acompañamiento y apoyos económicos.</li> <li>● ET2.1.1 Implementar un modelo integrador de políticas públicas para</li> </ul>

Eje transversal "Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<p>el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia T1.3.2 Fomentar un cambio cultural en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y educativo que promueva la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, reconociendo sus capacidades, garantizando su autonomía y erradicando la discriminación.</li> </ul>	<p>incrementar la autonomía económica de las mujeres de Jalisco que consideren brindar estabilidad económica y seguridad social a las mujeres y sus familias, atendiendo a su diversidad e interseccionalidad y con énfasis en mujeres en situación de viudez, madres jefas de familia, mujeres pertenecientes a pueblos originarios y en condición de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ET2.2.4 Fortalecer los programas que otorguen apoyos para la atención de las personas que requieren cuidados para que las mujeres cuidadoras cuenten con el tiempo que les permita acceder a oportunidades</li> </ul>

Eje transversal "Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
		<p>educativas, laborales y de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ET2.2.5 Incentivar que las mujeres concluyan sus estudios de educación técnica, media superior y superior.</li> <li>• ET2.4.5 Fortalecer las acciones con perspectiva de género para desarticular los estereotipos de género en el personal docente, el estudiantado y las asociaciones de padres y madres de familia.</li> <li>• ET2.4.3 Generar estrategias de comunicación para visibilizar acciones y comportamientos propios del machismo y promover la configuración de masculinidades alternativas.</li> </ul>

Eje transversal "Derechos humanos" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.</li> <li>• Estrategia 2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.</li> <li>• Estrategia 2.1.3 Impulsar,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E1.2.3.1 Implementación de prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes mediante programas educativos, campañas de sensibilización, consejos juveniles, apoyo psicosocial y la protección de sus derechos.</li> <li>• ET1.1.2 Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.</li> <li>• E.2.3.4.6. Diseñar, un modelo de atención incluyente, que permita avanzar hacia un</li> </ul>

Eje transversal "Derechos humanos" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<p>en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 1.2.1 Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.</li> <li>• Estrategia 1.2.2 Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados.</li> </ul>	<p>sistema de salud que sea garante de derechos y favorezca el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E2.4.4.2. Programar actividades que brinden atención específica a los grupos prioritarios y vulnerables.</li> <li>• E2.7.6.1 Capacitar a docentes y empleadores sobre discapacidad mediante charlas y/o talleres presenciales y virtuales.</li> <li>• ET3.3.1. Establecer convenios de colaboración para la derivación y seguimiento de usuarios, mediante la coordinación con instituciones de salud, educación especial y organizaciones de la</li> </ul>

Eje transversal "Derechos humanos" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
		<p>sociedad civil enfocadas en la discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E2.4.4.2. Programar actividades que brinden atención específica a los grupos prioritarios y vulnerables.</li> <li>● ET3.4.1. Impulsar la creación de convenios con asociaciones y dependencias para generar atención y entornos públicos (acceso a servicios, estructuras y programas) más dignos para todas las personas de diversidad sexual que residen o transitan por el estado de Jalisco a través de esquemas de capacitación, diseño y aplicación de protocolos operativos, y similares.</li> </ul>

Eje transversal "Cambio climático" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ODS 13: Acción por el clima</li> <li>• ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</li> <li>• ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 4.5.2 Fortalecer y ampliar la protección de los ecosistemas naturales mediante la consolidación y gestión efectiva de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación, con especial atención a territorios indígenas.</li> <li>• Estrategia 3.6.1 Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.</li> <li>• Estrategia 4.3.2 Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas.</li> <li>• Estrategia 2.10.3 Promover</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E4.1.1.3 Impulsar la conservación de espacios naturales para que en el año 2030 el 30% de la superficie estatal se encuentre dedicada a áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación, contando con mecanismos coordinados para su protección, conservación y manejo (estrategia 30x30).</li> <li>• E4.1.1.4 Impulsar una estrategia estatal para la recuperación de zonas degradadas y promover la creación de una red de viveros forestales a nivel estatal que promueva la</li> </ul>

Eje transversal "Cambio climático" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<p>un ordenamiento territorial integral y sustentable, que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos, para reducir las desigualdades socioterritoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia 3.6.2 Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos.</li> <li>● Estrategia 4.3.2 Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas.</li> <li>● Estrategia 4.5.6 Fortalecer el ordenamiento ecológico y otros instrumentos de ordenamiento del territorio</li> </ul>	<p>producción de especies nativas, endémicas y en riesgo, propias de cada una de las regiones de Jalisco, además, se propiciará la restauración de áreas prioritarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E4.1.1.7 Fortalecer la estrategia de manejo del fuego, asegurando que los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego.</li> <li>● E4.1.1.1 Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo a través de la implementación de buenas prácticas agrosilvopastoriles y el impulso de mecanismos de compensación por la</li> </ul>

Eje transversal "Cambio climático" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
	<p>como medio de planeación, que regule el uso del suelo de acuerdo con sus características inherentes.</p>	<p>conservación de los servicios ambientales y promoción de cadenas productivas libres de deforestación: agave, carne, aguacate y berries.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● E4.1.4.5 Fortalecer la cultura de la sustentabilidad en todos los sectores de la sociedad, a través de medidas estratégicas que promuevan la educación ambiental, la participación ciudadana, la prevención y la gestión de conflictos socioambientales.</li> </ul>

Eje transversal "Cultura de paz y participación ciudadana" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</li> <li>• ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</li> <li>• Estrategia 1.1.2 Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E5.2.1.1. Organizar y promover esquemas de participación mediante la vinculación ciudadana que permita llegar a los diferentes sectores y grupos de la población donde las voces de todas y todos sean tomadas en cuenta.</li> <li>• E5.2.4. 1. Fortalecer la participación ciudadana en los consejos de planeación como espacios para influir en la toma de decisiones públicas para lograr consolidar el involucramiento social.</li> <li>• E5.2.4.2 Reforzar los espacios de participación ciudadana que permitan incidir en la toma de decisiones públicas de las dependencias y entidades, mediante el establecimiento de una metodología que</li> </ul>

<b>Eje transversal “Cultura de paz y participación ciudadana” y su vinculación con otros instrumentos de planeación</b>		
<b>Objetivo de desarrollo sostenible</b>	<b>Plan Nacional</b>	<b>Plan Estatal</b>
		<p>promueva el derecho efectivo de los ciudadanos a ser el centro de la planeación y las políticas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ET1.2.2 Implementar acciones y estrategias para prevenir las adicciones y disminuir el consumo de drogas, alcohol y tabaco en adolescentes.</li> </ul>

Eje transversal "Transparencia y rendición de cuentas" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia 1.1.4 Ampliar el acceso a los medios públicos de información y divulgación, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos para impulsar la participación ciudadana en la agenda pública.</li> <li>• Estrategia 1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• E5.2.2.1. Promover que la socialización de información sea clara, accesible y oportuna para facilitar el diálogo público, la deliberación informada y la concertación de propuestas en los procesos de participación ciudadana.</li> <li>• E5.2.5.2. Establecer mecanismos transparentes, públicos y de fácil acceso, para el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de los objetivos y metas establecidas por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.</li> <li>• E5.5.1.1. Supervisar de forma continua a las Unidades de Transparencia para evaluar la calidad de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información, con el objetivo de reducir el número de recursos de revisión admitidos</li> </ul>

Eje transversal "Transparencia y rendición de cuentas" y su vinculación con otros instrumentos de planeación		
Objetivo de desarrollo sostenible	Plan Nacional	Plan Estatal
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● E5.2.3.2 Establecer esquemas de colaboración con la ciudadanía mediante el uso de herramientas y aplicaciones digitales que faciliten el involucramiento social en los asuntos públicos.</li> <li>● ET6.3.1 Reforzar la conformación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social conforme a la norma correspondiente</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en Plan Nacional y Estatal de Desarrollo<sup>118</sup>.

<sup>118</sup> Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Presidencia de la República. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>; Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://plan.jalisco.gob.mx/>









**GOBIERNO MUNICIPAL DE**  
**JOCOTEPEC**  
2024 - 2027

